

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RVOE: 81353

**“ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTRUCTURAS DE PODER
EN MÉXICO: ANÁLISIS DE SU COMPLEJIDAD
INSTITUCIONAL”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T A:

RIGOBERTO GARCÍA MONTES

DIRECTOR DE TESIS: DR. RICARDO UVALLE BERRONES

AGRADECIMIENTOS:

A la Fuerza Aérea Mexicana primero, y luego al Ejército Mexicano, instituciones que juntas me enseñaron el amor por México y a entender que servir a los demás es un privilegio que nunca será menor.

Al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), porque desde que arribé a él nació una empatía que ha perdurado, sus enseñanzas a través de esplendidos expositores sobre la administración pública del país y de otras latitudes, me proporcionaron un despertar que cambio el derrotero de mi vida profesional, maestros distinguidos como: Luis García Cárdenas, Alejandro Carrillo Castro, Arturo Núñez, Eloy Cantú, Natividad González Paras, Carlos Almada, Luis Aguilar y Omar Guerrero con su inseparable adjunto el joven Ricardo Uvalle, que en aquella época ya mostraba sus dotes académicos, y muchos otros que aportaron lo mejor en beneficio de la formación de la primera generación de maestría del Instituto, a ellos mi reconocimiento a su bondad.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por haberme otorgado una beca de inscripción y manutención, que mucho apoyó mi estadía en el INAP y desde luego facilitó el logro de mis objetivos y metas.

Mi gratitud para Ricardo Uvalle Berrones, Miguel Ángel Márquez Zárate, Francisco Moyado Estrada, Gonzalo Moctezuma Barragán y José Manuel Flores Ramos integrantes del sínodo y profesionales todos, del servicio público y el estudio de la administración pública y otras disciplinas administrativas, quienes en todo tiempo me proporcionaron su apoyo y conocimiento para la culminación de la tesis.

Finalmente he de reconocer al Instituto Federal Electoral (IFE), por las valiosas experiencias que me ha permitido adquirir en el diario devenir y que han

contribuido a mi formación y desarrollo profesional. No olvido a ninguno de los compañeros de trabajo y amigos que de alguna manera y sin importar las cargas de trabajo ya rutinarias en la institución, apoyaron el esfuerzo de investigación, aportando ideas que enriquecieron la integración y contenidos de los capítulos que forman la estructura fundamental del estudio.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I.....	12
VISIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER	12
1.1 CONCEPTOS DE DEMOCRACIA	13
1.2 CONCEPTO DE LEGITIMIDAD DEL PODER, Y GOBERNABILIDAD	17
CAPÍTULO II.....	22
AXIOLOGÍA POLÍTICA DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS: IMPORTANCIA DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES.....	22
2.1 EVOLUCIÓN DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS.....	25
2.1.1. El México Independiente	25
2.1.1.1. Constitución de Apatzingán	25
2.1.1.2. Constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.....	27
2.1.1.3. Las Siete Leyes Constitucionales, 1835-1836	30
2.1.1.4. Bases Orgánicas de la República Mexicana, 1843.....	31
2.1.1.5. Acta Constitutiva y de Reforma, 1847.....	33
2.1.1.6. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857....	34
2.1.2. Las razones de la Revolución	37
2.1.2.1. El Programa del Partido Liberal Mexicano.....	37
2.1.2.2. El Plan de San Luis Potosí	42
2.1.2.3. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.....	43
2.2. EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO	46
2.2.1. Primera etapa: 1910-1934. De Francisco I Madero a Plutarco Elías Calles	46
2.2.2. Segunda etapa: 1934-1946, de Lázaro Cárdenas del Río a Manuel Ávila Camacho.....	50
2.2.3. Tercera etapa: 1946-1970. El relevo de los militares en el poder. De Miguel Alemán a Gustavo Díaz Ordaz.	53
2.2.4. Cuarta etapa: 1970-1988, gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado	57
2.2.5. Quinta etapa: 1988-2000, de la transición a la alternancia.	62

2.2.6 El México del año 2000.....	64
2.2.7 La Administración de los órganos constitucionales autónomos del Estado mexicano.....	67
CAPÍTULO III.....	78
EL TRÁNSITO A LA DEMOCRACIA Y SU COMPLEJIDAD.....	78
3.1. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO.....	78
3.1.1. Marco legal y el órgano electoral del Estado.....	78
3.1.3. Análisis del órgano electoral del Estado.....	82
3.1.4. Partidos políticos en el sistema electoral mexicano.....	85
3.1.5. Partidos mayoritarios.....	86
3.1.6. Partidos emergentes.....	97
3.1.7. Análisis de los partidos políticos.....	105
3.2. LOS ÓRGANOS DE PRESIÓN DEL ESTADO MEXICANO.....	109
3.2.1. La Iglesia.....	109
3.2.2. Las organizaciones empresariales.....	114
3.2.3. Los medios de comunicación.....	115
CONCLUSIÓN.....	118
ANEXO.....	122
Los Presidentes Mexicanos de los Siglos XX y XXI.....	122
BIBLIOGRAFÍA.....	171

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de México debe entenderse como un conjunto de procesos que articulan crisis, cambios y transformación de los cuales emergen las instituciones que regulan, incentivan y sancionan la vida colectiva. México es inexplicable sin las instituciones administrativas, dado que responden a los fines del Estado y los imperativos de la sociedad. Éstas son fruto de condiciones de vida que sintetizan cómo se gobierna la sociedad y cómo se formulan respuestas para aminorar problemas y diseñar soluciones.

En este sentido, la administración pública es el medio que el Estado utiliza para atender y satisfacer las necesidades colectivas, para construir y desarrollar condiciones de vida que se relacionan con el desenvolvimiento de las iniciativas particulares y públicas que hacen posible que las fuerzas productivas de la sociedad no sólo avancen de manera efectiva, sino que potencian los rendimientos que favorecen una mejor convivencia.

Por eso la administración pública es el pilar fundamental en lo que concierne al crecimiento y el desarrollo de la sociedad y en ese sentido, México es ejemplo de cómo su vida político-institucional desde la etapa independiente, hasta el tiempo actual, en buena medida es hechura de las políticas que generan resultados que se obtienen con la acción administrativa que tiene como radio de acción la complejidad de la sociedad. Sin la eficacia de la administración pública no es posible entender lo que realiza en la sociedad y hacia dónde tiene que dirigirse para cumplir las metas colectivas. Una preocupación central en los estudios de la administración pública es no entenderla únicamente como una pieza de relojería que debe funcionar con precisión y uniformidad, sino que es necesario entenderla como una institución que tiene a su cargo las tareas de orden general relacionadas con diferentes proyectos de vida que dan cuenta de cómo se definen problemas, prioridades, soluciones y recursos tomando en cuenta demandas, necesidades, presiones y grupos de interés.

Esta parte de la administración pública es que se enfoca en la presente investigación, asociándola al contexto político, social y económico que es fundamental para visualizar lo que hace, qué obstáculos debe vencer y qué debe hacer para estructurar con planes, programas y políticas que hagan posible la transformación cualitativa de la sociedad, la economía, la vida productiva y la vida social.

Por tanto, el México contemporáneo no se entiende sin situar de manera retrospectiva la intervención de la administración pública en la creación, modificación e incentivo a favor de la vida asociada. La administración pública en este caso, también es producto de condiciones de vida que la influyen en su desarrollo; pero es también una institución que produce y reproduce logros que fortalecen la vida productiva con la utilización de planes, políticas y presupuestos, los cuales son producto de arreglos institucionales que sustentan las decisiones políticas, a fin de distribuir beneficios y ventajas colectivas

Tanto en un aspecto como el otro, la administración pública asume posturas útiles, activas y decisivas para materializar con operaciones estructuradas, los compromisos de gobierno que se relacionan de manera directa con la oferta política que los gobernantes plantean a la sociedad y de la cual se derivan las políticas públicas que favorecen tanto a la estabilidad como a la gobernabilidad y se acreditan de modo fehaciente en favor de la vida colectiva, sin desconocer las aportaciones del espacio de lo privado, entendidas en la lógica de la acción cooperativa. Si algo caracteriza a la administración pública, es que está relacionada con las diferentes etapas que el país ha vivido desde hace doscientos años en lo que corresponde a la vida independiente y el centenario que condensa el estallido de la revolución política de 1910.

En la presente investigación se analizan tanto los factores políticos y sociales como los de carácter administrativo, para destacar que México es indivisible por

cuanto a la explicación que pretende entenderlo linealmente como una unidad fragmentada formada por átomos. En todo caso, México es un país de pluralidad y diversidad que contribuyen a la mejor comprensión de su unidad política, social y cultural en términos de la sociedad organizada que es el Estado. Este hecho influye en el contenido institucional de la administración pública y es la clave para destacar cómo la acción administrativa del Estado mexicano es imprescindible para llevar a cabo la consolidación de los programas que se aplican en los diferentes sectores de la vida asociada relacionados con los servicios, la industria, el comercio y los sectores tecnológicos. Por ello se enfatiza en los factores políticos que determinan el quehacer de la administración pública, puntualizando en el papel que han cumplido los líderes que, en condición de presidentes de la República, son los titulares de la administración pública y se apoyan en ese sentido, en los cuadros burocráticos que se encargan de preparar y cumplir las tareas que tienen sustento constitucional, legal y reglamentario.

Esto implica que han gobernado con las instituciones administrativas y a través de las mismas, han conseguido desarrollar a la sociedad, cuidando la conservación del Estado. En este caso hay diversas estrategias de la acción gubernamental que sustentan los tiempos y la operación de la administración pública y que son indicativas de condiciones, tiempos y actores que se combinan tanto en el origen, como en la trayectoria de los problemas públicos, los cuales demandan la intervención de las autoridades para proceder a su institucionalización.

En la investigación se destaca el periodo político y administrativo de los presidentes de la República, enfatizando en las condiciones que explican el desempeño de la acción gubernamental. Éste no es un asunto solamente de eficiencia, sino de capacidades que se crean para asegurar su vigencia sobre la base de tiempos, recursos, decisiones y problemas. Lo importante en esta lógica consiste en destacar que administrar y gobernar no son procesos alejados, sino simultáneos, lo cual obliga a utilizar las instituciones administrativas sobre la idea

de cálculo y eficacia para institucionalizar carencias y opciones de solución en favor de la vida asociada

En este sentido, México no se entiende sin la eficacia de la administración pública y de los arreglos políticos, que son la clave para construir acuerdos y compromisos, que permiten el diseño y el cumplimiento de las políticas públicas que se entienden como productos específicos de gobierno, encaminados a restituir la regularidad institucional de la vida pública. Es sabido que frente a las demandas y exigencias que se forman en diversos frentes de la sociedad civil, las políticas públicas elaboradas y ejecutadas en lo fundamental por la administración pública, permiten que se establezca la sociedad, la economía y la vida política, dado que su sentido y aplicación tienen como objetivo mejorar condiciones de vida y asegurar la gobernabilidad para ventajas de la sociedad y el Estado.

La investigación, en consecuencia, tiene como objetivo analizar y explicar la importancia de la administración pública en el quehacer institucional y político del país, destacando su contribución básica en la edificación de la vida institucional que se acredita desde hace doscientos años. Se explica a la vez, que sin la acción organizada y constructiva de la administración pública, no es factible destacar el México de las instituciones, la estabilidad y la gobernabilidad. Cada periodo de gobierno aporta ideas, experiencias, instituciones, resultados e impactos en la sociedad, el mercado y la vida pública, lo cual implica destacar que una forma de ejercer el poder es con decisiones de gobierno, que incluyen lo político y lo administrativo como palancas centrales en el rumbo del Estado y en el modo que éste interviene en los diferentes campos de la vida productiva y social.

Por ello la investigación asocia lo político y la administración pública para explicar la utilidad de los criterios institucionales y políticos, que definen la utilización de los recursos públicos, las prioridades y las estrategias que desde las oficinas de la administración pública se adoptan, tomando en cuenta la presión y las demandas en competencia. Sin duda, la personalidad y la oferta de gobierno de los

dirigentes del Estado son elementos que influyen en el perfil y rumbo de la administración pública, tomando como referencia las demandas en competencia y la necesidad de articular intereses contrapuestos. De esto depende el contenido y objetivos de los programas públicos que se decide aplicar tanto para gobernar el conflicto político, como asegurar los mínimos del bienestar social, tomando en cuenta que los recursos públicos son escasos y por tanto, se han utilizar de manera estratégica.

En eso consiste el arte de gobernar, es decir, en utilizar recursos para desactivar conflictos tensos, convertirlos en problemas y definir con lineamientos administrativos y criterio político las soluciones públicas que se explican en razón de la pluralidad y diversidad prevalecientes en los espacios políticos y sociales que son producto de una sociedad que, como la mexicana, tiene complejidades seculares y presentes.

El enfoque de la tesis permite destacar lo realizado por los líderes políticos responsables de la administración pública para que, con base en el contexto político y social que les corresponde, utilicen las herramientas –planes, programas, políticas, presupuestos, decisiones y acciones- propias de las instituciones administrativas para asegurar la dirección de la sociedad. Por eso la investigación toma como punto de análisis las condiciones históricas y políticas de cada periodo de gobierno para analizar los procesos y actores que en ellos se involucran y que son la base para llevar a cabo el procesamiento institucional de las demandas y problemas.

Estructura de la investigación

Para fines de exposición, la investigación se organiza del modo siguiente:

En el capítulo primero se analiza el poder desde una visión democrática para destacar que sin referencia al mismo, no es factible entender el papel que desempeña la administración pública en la estructuras del poder.

En el capítulo segundo se expone la evolución de las distintas Constituciones políticas que ha tenido el país, para situarlas como parte de las reglas del juego que definen el sentido y alcance de los proyectos de gobierno que la administración pública se encarga de ejecutar.

En el tercer capítulo se analizan distintos momentos en los cuales la administración pública se ha desarrollado desde la etapa maderista hasta el año 2000, en el cual se consuma la alternancia en el poder, no sin antes destacar el periodo de transición que conlleva a la proclama de las instituciones democráticas.

Finalmente se elaboran las conclusiones de la investigación

CAPÍTULO I

VISIÓN DEMOCRÁTICA DEL PODER

El término *democracia* se acuñó en la ciudad de Atenas, en la antigua Grecia. Platón la definió como el gobierno de la multitud. Aristóteles, por su parte, la mencionó como el gobierno de los más.

Algunos pensadores han considerado a la democracia ateniense como el primer ejemplo de un sistema democrático; otros difieren en este punto al argumentar que sólo fue una pequeña minoría de la población la que tuvo derechos, mientras que la gran porción *-formada por los esclavos, las mujeres y los extranjeros-* quedó excluida. Actualmente, los gobiernos surgidos de sistemas democráticos en el mundo, son muy diferentes del gobierno ateniense que les heredó su nombre, aunque su lógica sigue siendo la misma.

Una discusión sobre las tipologías de las formas de gobierno... que podríamos llamar *clásicas* se engloban en tres formas, que son: el gobierno de muchos, de pocos y de uno, o sea *democracia, aristocracia y monarquía*.¹

Maquiavelo presenta una bipartición, la República abarca a la aristocracia como a la democracia, la diferencia es cuantitativa. El paso de la República aristocrática a democrática se da en una forma de voluntad colectiva, que para formarse tiene necesidad de que se respeten reglas de procedimiento (como por ejemplo la de la mayoría)²

En la democracia moderna, la llamada *regla de la mayoría* juega un rol decisivo; ello ha llevado a asimilar la democracia moderna por la decisión mayoritaria. Sin embargo, algunos sistemas democráticos, como el de nuestro país, restringen esta regla utilizando *el derecho al veto*, porque en determinadas circunstancias, la

¹ Bobbio, Norberto. (2000), La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. Fondo de Cultura Económica (FCE), México p. 15

² Ibidem p. 65

regla de la mayoría puede volverse antidemocrática cuando afecta derechos fundamentales de las minorías o de los individuos.

1.1 CONCEPTOS DE DEMOCRACIA

La democracia ateniense (gobierno del pueblo) ha tenido una gran influencia en el desarrollo de las democracias modernas. Algunos pensadores que han reflexionado sobre la democracia en diferentes tiempos son:

Platón (428-347 a. C)

Dice que cada hombre dependiendo de su condición, tiene una forma de gobierno, identifica al timocrático con la ambición y el deseo del honor; el oligárquico lo identifica con el ansia de riqueza y al democrático lo guía el deseo inmoderado de la libertad. En un Estado democrático todos son libres y dueños de hacer lo que les plazca y cada ciudadano escoge a su antojo el género de vida que más le acomoda³.

Pericles (495 a. C.- 429 a. C.)

En la democracia, decía el pensador ateniense, las cosas no dependen de unos pocos, sino de la mayoría. De acuerdo con las leyes, a todos asiste la igualdad de derechos en los conflictos. Por ello advertía del efecto de la pobreza, dado que si un hombre es capaz de rendir servicio al Estado, se vea impedido de hacerlo por la oscuridad de su condición.⁴

Jean-Jacques Rousseau (Ginebra, Suiza, 28 de junio de 1712-Ermenonville, Francia, 2 de julio de 1778)

³ Bobbio, Norberto. Op Cit. p. 25.

⁴ Comentario de Beningno Pendás y Santiago Petchen, profesores de historia de las ideas políticas, (2004), se llama democracia, porque el poder no está en manos de unos pocos sino de la mayoría,

El filósofo ginebrino concebía a la democracia como un gobierno directo del pueblo. El sistema que defendía se basaba en que todos los ciudadanos: libres e iguales, pudieran concurrir a manifestar su voluntad para llegar a un acuerdo común, a un *contrato social*. Precisamente, en *El contrato social* expuso que "toda ley que el pueblo no ratifica, es nula y no es ley"; además que "la soberanía no puede ser representada por la misma razón que no puede ser enajenada".⁵

James Madison (16 de marzo de 1751-28 de junio de 1836)

El cuarto Presidente de los Estados Unidos admitía que las democracias siempre han ofrecido el espectáculo de la turbulencia y de la discordia y que se han mostrado siempre enemigas de cualquier forma de garantía a favor de las personas o las cosas.⁶

Simón Bolívar (Caracas, 24 de julio de 1783-Santa Marta, Colombia, 17 de diciembre de 1830)

Sólo la democracia, decía el político y militar, es susceptible de una absoluta libertad, la cual se define como el poder que tiene cada hombre de hacer cuanto no esté prohibido por la ley.⁷

Alexis de Tocqueville (Verneuil-sur-Seine, 29 de junio de 1805-Cannes, 16 de abril de 1859)

Para el pensador liberal, la vulnerabilidad del Estado democrático de la sociedad; observaba el instaurado en los Estados Unidos, era susceptible de ofrecer singulares facilidades para establecer el despotismo.⁸

⁵ Besse, G. Rousseau. (1988), *L'apprentissage de l'humanité* [Rousseau, el aprendizaje de la humanidad]. París, Messidor-Éditions sociales.

⁶ Lobrano, Giovanni. (1955), Modelo latino y constitucionalismos modernos Tomado por él de A. Hamilton, J. Jay & J. Madison, *Il Federalista*, traducción italiana de B.M. Tedeschini, Pisa. p. 49

⁷ La concepción acerca de la democracia que tenía Simón Bolívar, por Juan Martorano Castillo, Cátedra Simón Bolívar.

⁸ Tocqueville, Alexis Henri Charles. (1835-1840), *De la democracia en América*. (V II, sección 4, capítulo VI). Que tipo de despotismo democrático debemos tener. París-Londres.

Abraham Lincoln (12 de febrero de 1809-15 de abril de 1865)

El decimosexto presidente de los Estados Unidos y el primero por el Partido Republicano, solía decir que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.⁹

Winston Churchill (Palacio de Blenheim, 30 de noviembre de 1874-Londres, 24 de enero de 1965)

El político británico sostenía que la democracia es la peor forma de gobierno, excepto todas las otras formas que se han probado de tiempo en tiempo, y agrega, el mejor argumento contra la democracia es una conversación de cinco minutos con el votante medio ¹⁰

Eric Hobsbawm (Alejandría, Egipto, 19 de junio de 1917)

El historiador marxista ha escrito que la esencia de la democracia es que el gobierno debe tomar en cuenta lo que el pueblo quiere y lo que no quiere, pero que no hay ningún mecanismo eficaz para hacerlo. El gobierno representativo no es muy eficaz, a veces funciona mejor la prensa o los movimientos directos.¹¹

Nelson Mandela (Mvezo, 18 de julio de 1918)

En uno de sus discursos, el primer presidente sudafricano surgido de una elección democrática, expuso que la democracia debe acompañarse de la justicia social, porque si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de

⁹ Lincoln pronunció esta frase en su famoso discurso de Gettysburg del 19 de noviembre de 1863. Ha sido tradicionalmente considerada como una de las definiciones más expresivas de «democracia», pero Lincoln no utiliza este término en su discurso.

¹⁰ La famosa frase de Churchill sobre democracia suele ser difundida con diferentes variantes. La frase textual es: «Democracy is the worst form of government, except for all those other forms that have been tried from time to time». Corresponde a un discurso en la Sala de los Comunes pronunciado el 11 de noviembre de 1947.

¹¹ Eric Hobsbawm, "La historia del siglo" entrevista para el suplemento de cultura "Revista N" del diario Clarín, edición 9 de junio de 2007.

las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamento.¹²

Benito Juárez (San Pablo Guelatao, Oaxaca, 21 de marzo de 1806-Ciudad de México, 18 de julio de 1872)

El político mexicano consideraba que la democracia es el destino de la humanidad; la libertad, su brazo indestructible.¹³

La *conquista del sufragio universal* tuvo lugar con el surgimiento progresivo de los Estados democráticos, que a partir del siglo XX ocurrió en concordancia con la abolición de la esclavitud. Con ello se detonó una serie de avances irreversibles: el reconocimiento de la igualdad legal de las mujeres, el fin del colonialismo europeo, la obtención de los derechos de los trabajadores y las garantías de no discriminación para las minorías raciales y étnicas.¹⁴

En suma, actualmente la democracia está dentro del conjunto de los derechos políticos, económicos y sociales de los ciudadanos. La expresión *democracia* es utilizada indistintamente en cualquier relación humana, en una organización social más horizontal que vertical, o en una organización política; se dice que es una forma de convivencia pacífica, en donde las diferencias son la esencia fundamental.

Como término y concepto; *democratización* pasa a ser parte de nuestro legado cultural, porque es común que se use en las relaciones familiares, laborales o escolares. Es una manera de expresar igualdad de espacios para la opinión de personas y ciudadanos, independientemente de sus ideologías.

¹² Nelson Mandela, Discurso pronunciado en la Cumbre del Mercosur, Ushuaia, julio de 1998.

¹³ Copyright 2006 - 2008 Frases y pensamientos DosAlfiles: Diseño Web y Programación. México. 2010

¹⁴Ochoa del Río, José Augusto. (2005), *La Democracia, aportes para un análisis conceptual*. (jochoa@fh.uho.edu.cu). México. 2010

1.2 CONCEPTO DE LEGITIMIDAD DEL PODER, Y GOBERNABILIDAD

La legitimidad la otorga la voluntad general de los sometidos al poder¹⁵ (Rousseau), mientras que un Estado es legítimo si existe consenso entre los miembros de la comunidad para aceptar la autoridad vigente y se convierte en sinónimo de legalidad (Max Weber).

Los instrumentos más importantes para el desarrollo de México siguen siendo la Constitución y las leyes que se nutren de ella, dado que son, finalmente, el fruto de los acuerdos nacionales. Dichos instrumentos se transforman a través del tiempo, de acuerdo con las necesidades y las costumbres que los reforman para su vigencia y aplicación.

En las democracias se reflejan con profunda claridad los intereses divergentes de la sociedad, la democracia no los elimina, sólo los canaliza hacia procesos de solución pacíficos, ordenados, legales y eficientes. La mayoría de las diferencias sociales nunca se resuelven del todo se administran y regulan de forma tal que causen el menor daño a la misma convivencia social¹⁶.

Una de las partes más visibles de la democracia son los procesos electorales, en los que por medio del sufragio ciudadano, se eligen a los gobernantes y legisladores de una país, inclusive algunas naciones eligen también por el voto directo los representantes del poder judicial. El Estado democrático genera las normas jurídicas necesarias para la competencia electoral y participa en su cumplimiento y desarrollo, los involucrados tienen el deber de respetarlas, está

¹⁵ Se entiende por estructuras de poder:

A.- No estatales: Partidos políticos, Sindicatos, Iglesia, empresarios y medios de comunicación. Son aquellos actores y organizaciones no gubernamentales que por su nivel de decisión, influyen o no en el ejercicio del poder público y en la definición de la agenda de política pública y determinan la acción del Estado en la sociedad

B.- Estructura del poder público: Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Gobernadores, presidentes municipales, congresos locales, tribunales de justicia y todas las dependencias y organismos que cita la Constitución. Es la suma de organizaciones del Estado que hacen funcionar el sistema, mediante la toma de decisiones políticas, movilizan recursos y destinan beneficios en nombre de los intereses públicos y se integran con autoridad, facultades, atribuciones y responsabilidades en la orientación y dirección del proceso de gobierno.

¹⁶ Castañeda, G. Jorge, Mañana o pasado, el misterio de los mexicanos, Aguilar, México 2011, p. 180

aceptación a las normas por parte de la ciudadanía, partidos políticos y candidatos permite dar “legalidad” al proceso.

Atendiendo a las preferencias individuales y de grupo, los ciudadanos eligen a través del voto directo, personal y secreto a quien deba asumir el poder, correspondiendo el triunfo a quien mayor número de votos obtenga, lo cual le confiere a su encargo y responsabilidad la “legitimidad” para desempeñar funciones de Estado, de legislador o gobernante.

¿Pero, sólo la legalidad y la legitimidad permiten el libre ejercicio del poder?

Muchos analistas opinan que la gobernabilidad es el paso siguiente al término del proceso electoral, esta tarea corresponde a quien asumirá el poder y la conducción de las responsabilidades y funciones administrativas del Estado sean estas Ejecutivas, Legislativas o Judiciales.

Recientemente Diego Valades, advirtió en una entrevista, que en el año 2013 México podría sufrir una crisis de ingobernabilidad, si el próximo presidente de la República, no busca la unidad nacional y un gobierno de coalición para enfrentar al crimen organizado, la pobreza, la corrupción y la falta de oportunidades para los jóvenes, y concluye; ya no cabe en un país con tantas diferencias y un gobierno mal construido, la prevalencia del criterio del presidente.

El planteamiento llama la atención de la autoridad y de los grupos sociales organizados e interesados en el tema, porque hoy por hoy las notables discrepancias sociales obligan a que el ejercicio del poder y la administración de las tareas públicas estatales, obedezcan a la voluntad ciudadana que otorgo con su voto la legitimidad para gobernar. Lo contrario pudiera generar en las actividades de la función pública y de buen gobierno, crisis de ingobernabilidad, como lo señala Michel Coppedge:

“La gobernabilidad, es el grado en que las relaciones entre los actores políticos estratégicos obedecen a unas reglas estables y mutuamente aceptadas, entendiendo que los grupos estratégicos son aquellos que controlan uno o más recursos políticos, tales como: Los cargos públicos asociados al gobierno; La información, asociada con los tecnócratas y los medios de información; Los factores de producción, asociados con las empresas; La fuerza violenta, asociada al ejército y a la policía; Los grupos activistas, relacionados con los partidos políticos; Y la autoridad moral, relacionada con la Iglesia. Por tal razón el Estado deberá mantener el orden público, recaudar impuestos, regular el comercio y mantener el estado de derecho por lo que se infiere que a mayor cantidad de recursos que tenga el Estado, mayor será su capacidad de gobernar”¹⁷

La ingobernabilidad, dice Samuel P. Huntington que son la sobrecarga de demandas o crisis fiscal del Estado, legitimidad de las instituciones o crisis de la democracia y gestión administrativa, o crisis de racionalidad. Como señala Huntington una sobrecarga de demandas sobre el gobierno que excede su capacidad de respuesta, provoca ingobernabilidad, el Estado está obligado a cumplirlas todas o racionalmente establece prioridades de atención, porque el Estado de bienestar que conocimos después de la guerra fría, ha caducado. Pero efectivamente el gobernante debe armonizar condicionado o no las relaciones entre los poderes, entre los partidos políticos, entre los medios, entre los factores de producción y entre la iglesia, como lo señala Huntington, para ejercer adecuadamente el arte de gobernar mediante políticas públicas que permitan hacer llegar bienes necesarios a quien los necesita.

Un aporte adicional a la investigación de estos fenómenos de la gobernabilidad y las crisis de ingobernabilidad, lo proporciono el informe de la Comisión Trilateral reunida en Kioto en 1975, el informe elaborado por Michel Crozier, francés,

¹⁷ Coppedge, Michel, Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina, revista Síntesis 22, México 1994, pp. 61-68

Samuel J. Huntington, americano y Joji Watanuke, japonés, (Europa, América y Asia) sobre gobernabilidad de las democracias señala:

Las democracias trilaterales están atravesando por una crisis de ingobernabilidad derivada de un desequilibrio entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta de los gobiernos democráticos y concluyen que estas se generan por tendencias que habrán de considerarse: ¹⁸

- 1.- Deslegitimación de la autoridad y pérdida de confianza en el liderazgo.
- 2.- Efectos de la sobrecarga en la actividad del Gobierno.
- 3.- Fragmentación de los Partidos Políticos y su pérdida de identidad.
- 4.- El surgimiento del nacionalismo.

Nuestro análisis no puede ser ajeno a los nuevos vocablos que vienen acuñado los estudiosos de la administración pública y la ciencia política. Identifican a los titulares fuertes del poder Ejecutivo de diversas naciones que desempeñan con empatía y prosperidad en igualdad con los otros poderes del Estado, las responsabilidades sustantivas de la administración y las tareas públicas estatales en beneficio de la población y de la organización del Estado, y donde el trabajo de convencimiento del Ejecutivo es determinante, estos estudiosos llaman a este proceso presidencialización-personalización del poder Ejecutivo.

En Europa empieza a desarrollarse este fenómeno, particularmente en aquellos países en donde la democracia es una forma común de convivencia y el sistema presidencial es su esencia. La característica fundamental de la presidencialización recae en el titular del poder Ejecutivo cuando es capaz de reunirse con los otros poderes y los convence para que lo acompañen en las sus iniciativas de reformas

¹⁸ Crozier, Michel J; Samuel P. Huntington & Joji Watanuki, *The Crisis of Democracy, Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission*, New York University Press, 1975

a la ley y a las políticas públicas, con argumentos razonables y sólidos, anteponiendo siempre el desarrollo nacional y el bienestar de la población.

Nuestra joven democracia aun no experimenta el fenómeno en cuestión, pero el transcurrir del tiempo está exigiendo en la dirección del poder Ejecutivo un líder fuerte, que sepa armonizar las tareas que el Estado y la población exigen. Gobernabilidad.

CAPÍTULO II

AXIOLOGÍA POLÍTICA DE LAS INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS: IMPORTANCIA DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES.

El surgimiento de los Estados modernos requirió de la construcción de andamiajes entre el gobierno y los gobernados, con capacidad para comunicar las disposiciones oficiales y, desde luego, conocer las necesidades de la población para su atención y resolución. Los gobiernos constituidos cimentaron las primeras oficinas públicas para desempeñar sus actividades administrativas y de buen gobierno.

Las necesidades de atención ciudadana crecieron igual que la población, por tanto, los gobiernos requirieron establecer estructuras funcionales para la administración de los recursos y su propio funcionamiento, dando origen a lo que hoy se conoce como la administración pública.

México vivió su independencia y revolución con una buena porción de nacionalismo; los mexicanos que encabezaron estos movimientos y los gobernantes de hoy formarían parte de ese ideario, que como movimientos no sólo dieron patria y libertad, sino que cimentaron la creación de instituciones gubernamentales suficientes para la administración del Estado mexicano. A partir de esta concepción, el razonamiento del presente ejercicio es relacionar y analizar los aportes a la estructura de gobierno, de quienes han gobernado el país desde la revolución hasta nuestros días, pero sin soslayar el largo tránsito de la formación del Estado mexicano. Para ello, se proponen dos formas descriptivas para comprender el marco en donde la administración de lo público vendrá adecuándose, pero sobre todo, el bagaje normativo en que deberá sustentarse y dotar de contenidos al propio impulso institucional.

Pero, en principio, ¿qué debemos de entender como administración pública?

Administración pública es un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado¹⁹ y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

La administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, en contraste con los poderes legislativo y judicial, que lo hacen de forma mediata.²⁰ Alejandro Carrillo Castro, en *Génesis y evolución de la Administración Pública Federal*, la define como el medio o instrumento del que se vale el gobierno de un Estado, para el cumplimiento de los fines o atribuciones que tiene asignados por ley.

Tradicionalmente, la Administración Pública Federal es el conjunto de dependencias y entidades adscritas directamente al titular del Poder Ejecutivo de un gobierno. Por su parte, Omar Guerrero sostiene que la Administración Pública Federal es el medio que utiliza el Estado para comunicarse con la sociedad. Es el Estado en movimiento.

A lo largo de la evolución de los Estados modernos, las actividades, funciones y responsabilidades de la Administración Pública Federal se van transformando e incrementando en beneficio de la ciudadanía de un país. El México independiente manejó su relación con la sociedad y el gobierno atendiendo *funciones básicas*²¹ de relación con los gobernados y con otros estados del mundo, relaciones interiores y exteriores de seguridad y defensa nacional y de hacienda.

¿Pero qué ha pasado en el Estado mexicano después de 200 años de evolución?

En esta investigación se realiza un análisis detallado de los aportes de los presidentes mexicanos al buen funcionamiento del aparato administrativo

¹⁹ Díez, Manuel María. (1977), Manual de derecho administrativo, Buenos Aires, Edit. Plus Ultra. P. 20

²⁰ *Ibidem*. P.21

²¹ Carrillo, Castro Alejandro. (1981), *La reforma administrativa* como uno de los medios para alcanzar el modelo de país al que aspiramos, publicación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). México. P. 46

gubernamental en los últimos 100 años. La idea general se traduce en la forma como se ha transformado la Administración Pública Federal, para mejorar la atención del gobierno a las demandas de los ciudadanos.

Se debe considerar que la maquinaria de la Administración Pública Federal se transforma por decisiones de carácter político, de quien gobierna en los niveles federal, estatal o municipal. Es el sistema político el que captura en primera instancia la demanda ciudadana, a través de las consultas ciudadanas de quienes aspiran a un cargo de gobierno y que luego se convierten en acciones gubernamentales; de aquí la necesidad de contrastar la Administración Pública Federal con lo que representa el voto ciudadano, que otorga el poder a otros ciudadanos que gobernarán y tomarán decisiones importantes para la buena marcha de la sociedad y el Estado de manera conjunta.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en su artículo 90 establece: “La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la ley orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación”. Ése es el mandato.

Para ello partiremos de la evolución constitucional como primer antecedente después de confirmar el proceso de independencia y tras un largo tránsito de movimientos políticos reformistas en todo el siglo XIX, conformar el Estado nacional y llegar al momento de corte fundamental, la revolución y sus movimientos posteriores.

Esta será la siguiente parte del análisis propuesto (1910-2000), en donde el estudio propone seis etapas, que cubrirán los esfuerzos de los gobernantes por construir una maquinaria capaz de atender las necesidades más inmediatas de la sociedad y del propio gobierno, mediante la creación de una estructura

administrativa que realice los trabajos necesarios para lograrlo; esa es la Administración Pública Federal en crecimiento y desarrollo.

El poder ejecutivo es unitario; sólo en el presidente de la República recae el poder ejecutivo. Sin embargo, para el manejo de aspectos tan disímolos, numerosos e importantes, el presidente de la República cuenta con una serie de colaboradores. Órganos y mecanismos. Podemos dividir este vasto mundo que depende y es auxiliar del presidente, en dos campos: el de las instituciones centralizadas y el de las instituciones descentralizadas.²²

2.1 EVOLUCIÓN DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS

2.1.1. El México Independiente

Como norma jurídica suprema, la Constitución es la ley fundamental de un Estado. En ella se establecen los derechos y obligaciones de los gobernantes y gobernados. Es, por tanto, la expresión de la soberanía del pueblo.

México ha tenido diversas constituciones a lo largo de su historia. Diversos son los antecedentes surgidos para redactar la primera Constitución mexicana. Destacan la Constitución española de Cádiz de 1812, así como los "Sentimientos de la Nación", de José María Morelos, y el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, o Constitución de Apatzingán de 1814.

2.1.1.1. Constitución de Apatzingán

La Constitución de Apatzingán interpretó básicamente a la constitución de Cádiz, que fue jurada en España el 19 de marzo de 1812, lo fue en nueva España el 30 de septiembre del mismo año. Rigió durante el periodo de los movimientos

²² Carpizo, Jorge (1979), *El presidencialismo en México*. Edit. Siglo XXI. México p. 69

preparatorios a la emancipación. Preveía la instauración de un régimen republicano de gobierno. Destacó los siguientes artículos:²³

1. La religión católica, apostólica, romana, es la única que se debe profesar en el Estado.
2. La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía.
5. Por consiguiente, la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos bajo la forma que prescriba la Constitución.
12. Estos tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación.
13. Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella.
19. La ley debe ser igual para todos.
30. Todo ciudadano se reputa inocente, mientras no se declare culpado.
42. Provincias que constituían el territorio del imperio mexicano, que finalmente se convertiría en lo que hoy conocemos como los Estados Unidos Mexicanos. (Las provincias de la América Mexicana.) México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Técpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y el Nuevo Reino de León.

El Gobierno Supremo se componía de tres personas. En el Poder Ejecutivo se tenía igualdad de autoridad y responsabilidades; el gobierno se ejercería en una

¹⁹ Tena, Ramírez Felipe (2008), Leyes Fundamentales de México. Edit. Porrúa, México p. 59

alternancia de cada cuatro meses. Su autoridad más directa, además de la naturaleza ejecutiva y administrativa, era garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos: la libertad, la propiedad, la igualdad y la seguridad.

El Supremo Gobierno fue ejercido por José María Cos, José María Liceaga y José María Morelos. La Constitución nunca tuvo validez ni fue aplicada, pero representa el primer intento formal de otorgar al México independiente un orden constitucional.

Después de la publicación del acta de independencia del 28 de septiembre de 1821 y por considerar que la constitución de Cádiz es un código peculiar de la nación que nos hemos emancipado, el 18 de diciembre de 1822, se publica *el reglamento provisional político del imperio mexicano*, mientras se forma y sanciona la constitución política²⁴

2.1.1.2. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824

Tras la consumación de la independencia, se instaló el segundo Congreso Constituyente en noviembre de 1823, y el día 20 del mismo mes y año, la comisión legislativa presentó el acta constitucional anticipo de la constitución para asegurar el sistema federal. La discusión se desarrolló durante el periodo 3 de diciembre de 1823 al 31 de enero de 1824, proyecto aprobado con el título: *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* y el 3 de octubre de año 1824, la asamblea la aprueba con el nombre: *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*.²⁵

La Constitución de 1824 entró en vigor el 4 de octubre de ese año, después del derrocamiento del Primer Imperio Mexicano de Agustín de Iturbide. En la nueva Constitución, la república tomaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos, y era

²⁴ Tena, Ramírez, *Leyes Fundamentales...* Op. Cit. p. 125

²⁵ *Ibidem* p. 153

definida como una república federal representativa, con el catolicismo como religión oficial. Con esta Constitución se dio vida en México al federalismo.

El 10 de octubre de 1824, Guadalupe Victoria (**José Miguel Ramón Adauto Fernández y Félix**) fue electo como el primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; ese mismo día el presidente y el vicepresidente Nicolás Bravo juraron la Carta Magna para el período 1825-1829, Su período constitucional comenzó el 1 de abril de 1825.²⁶

Entre sus disposiciones más relevantes, figura el siguiente articulado:

1. La nación mexicana es Soberana y Libre del gobierno español y de cualquier otra nación.
2. La religión de la nación es la Católica, Apostólica y Romana, es protegida por las leyes y se prohíbe cualquier otra.
4. La nación mexicana adopta un gobierno de forma de República representativa popular federal.
6. El Supremo poder de la Federación se divide en Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
7. El Poder Legislativo es depositado en un Congreso constituido por dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.
50. Libertad política de imprenta en la federación y en los estados.
74. El Poder Ejecutivo reside en una persona denominada Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

²⁶ Villalpando, José Manuel y Rosas Alejandro (2000), Presidentes de México. Edit. Planeta, México p. 30

- 75.** Se establece la figura del Vicepresidente, quien en caso de imposibilidad física o moral del Presidente, ejercerá las facultades y prerrogativas del mismo.
- 95.** El período del presidente y vicepresidente será de cuatro años.
- 123.** El Poder Judicial reside en una Corte Suprema de Justicia, en los Tribunales de Circuito y en los Juzgados de Distrito.
- 124.** La Corte Suprema se compone de once ministros distribuidos en tres salas y un fiscal.
- 157.** El gobierno individual de los estados se conforma por tres poderes.

Al instituirse la Constitución de 1824, ésta trae consigo una definición del poder, toda vez que el cargo de presidente de la República sería para aquel que resultara ganador en votaciones, y de vicepresidente para el vencido, lo que provocó numerosos enfrentamientos entre los denominados federalistas y centralistas.²⁷

Durante el período de la vigencia de dicho documento, se distinguieron las rebeliones y destituciones presidenciales, las elecciones nulas y presidencias interinas que incluyeron a Manuel Gómez Pedraza, Vicente Guerrero, Anastasio Bustamante, Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, entre otros.

A la caída de Iturbide surgen dos corrientes políticas en igual número de partidos, el liberal y el conservador, el primero propugnaba en la forma de gobierno de la República, democrática y federativa, y el segundo con Lucas Alamán al frente defendía la conservación de la religión católica, los fueros y los privilegios tradicionales y estaba en contra de la elección popular.²⁸

²⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1824. Texto de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, consultada en la biblioteca digital del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

²⁸ Tena, Ramírez, Leyes Fundamentales. Op. Cit. p. 199

2.1.1.3. Las Siete Leyes Constitucionales, 1835-1836

En enero de 1835, con Antonio López de Santa Anna en la Presidencia por segunda ocasión, el Congreso de mayoría conservadora centralista, inició la elaboración de las bases para una nueva Constitución, conocida como *Las siete leyes*, que pondría fin al sistema federal. La primera ley se promulgó el 15 de diciembre de 1835, la segunda, en abril de 1836, y las restantes, en diciembre de ese año. Con este ordenamiento se dividía al país en departamentos, éstos en distritos y los distritos en partidos.

Entre otras disposiciones, se fijó el período presidencial de ocho años y se estableció un *Supremo Poder Conservador*, sólo responsable ante Dios, con atribuciones para declarar la nulidad de una ley o decreto, y fue el árbitro para que ninguno de los tres poderes pudiera traspasar el límite de sus atribuciones.²⁹ El cuarto poder podría deponer presidentes, suspender congresos, anular leyes y destruir sentencias.

El Supremo Poder Conservador fue integrado por cinco ciudadanos. Éstos deberían haber desempeñado la Presidencia, Vicepresidencia, o bien haber sido senadores, diputados, secretarios de despacho o ministros de la Corte. Este cuarto poder tenía la facultad de regular las acciones de los otros poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), bajo el argumento de que sus integrantes tenían la capacidad de interpretar la voluntad de la nación.

Las siete leyes se desglosaban así:

Los quince artículos de la *primera Ley*, otorgaban la ciudadanía a aquellos que supieran leer y tuvieran un ingreso anual mínimo de 100 pesos, excepto para los trabajadores domésticos, quienes no tenían derecho a voto.

²⁹ Ibidem. p. 200

La segunda Ley permitía al presidente el cierre del Congreso y la supresión de la Suprema Corte, prohibiendo a los militares tomar este último cargo.

Los 58 artículos de *la tercera Ley* establecían un Congreso bicameral (senadores y diputados), elegido por órganos gubernamentales. Los diputados ocupaban el cargo por cuatro años, y los senadores, por seis.

Los 34 artículos de *la cuarta Ley* especificaban el mecanismo de elección presidencial, donde la Suprema Corte, el Senado y la junta de Ministros nominarían a tres candidatos cada uno, y la Cámara Baja (diputados) elegiría de entre los nueve candidatos, al presidente y al vicepresidente.

La quinta Ley especificaba el mecanismo de elección de los once miembros de la Suprema Corte de Justicia, de la misma forma que el mecanismo de elección presidencial.

Los 31 artículos de *la sexta Ley* sustituían a los estados federados, por *Departamentos* cuyos gobernadores y legisladores eran seleccionados por el presidente.

La séptima Ley prohibía volver al sistema legal anterior por seis años.

Al dividirse a la República en Departamentos, Distritos y Partidos, se disolvió de facto como República federal, para dar paso al triunfo del conservadurismo.

2.1.1.4. Bases Orgánicas de la República Mexicana,

1843

Treinta y tres años después del inicio de la independencia, los mexicanos buscaban la tranquilidad para construir el México del futuro, pero la ambición del

poder, así como la conservación de los privilegios de los militares, de los eclesiásticos y gremiales, entre otros, permitió que las revueltas internas entre federalistas del Partido Liberal y centralistas del Partido Conservador continuaran.

Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla, federalistas moderados estuvieron a punto de regresar a la constitución de 1824, para que el congreso llamara a elecciones de diputados constituyentes para dictar una nueva constitución.³⁰

Santa Ana como presidente en 1839, propuso al congreso reformas a la constitución y en 1841 pidió nuevamente el estudio del luminoso proyecto de reformas, para desaparecer el poder conservador.³¹

El resultado de las elecciones de abril de 1842, favoreció a los liberales, Santana busco la sumisión del congreso y ordeno que las bases de Tacubaya fueran juradas por los diputados. El 26 de agosto de 1842, se dio lectura en el congreso al primer proyecto de constitución de 1842.

El 3 de noviembre del mismo año, se formuló un nuevo proyecto de constitución que se consideró una manera de transigir en los pareceres y la discusión inicia el 14 del mismo mes. La opinión conservadora y la prensa al servicio del gobierno, criticaron ferozmente el proyecto, declarándose en contra de la libre enseñanza privada y la libertad de imprenta.³²

1842 represento para el país un enorme desgaste político de serias consecuencias, Santana, los liberales y los conservadores no lograron acuerdos sustantivos para la nación, dos veces los diputados liberales presentaron proyectos de constitución y una vez lo hicieron los diputados conservadores.

En abril de 1842, el Congreso formuló un proyecto para una nueva Constitución, en el cual el diputado Mariano Otero propuso un gobierno republicano,

³⁰ Ibidem. p. 249 y 250

³¹ Ibidem. p. 251

³² Ibidem. p. 305 y 306

representativo, popular y federal, así como “*un sistema de representación de las minorías*”, lo que ocasionó gran descontento de la fracción conservadora que derivó en diversos enfrentamientos, por lo que el Congreso fue disuelto.

Santa Anna designó a la llamada Junta Nacional Legislativa que se encargó de elaborar las *Bases de Organización Política de la República Mexicana Orgánicas de 1843*, en donde se adoptó el sistema de gobierno centralista y se le dieron al presidente facultades casi absolutas para gobernar.

Estas Bases estuvieron en vigor tres años, reiteraron la independencia del país, la organización política en República centralista, y suprimieron al Supremo Poder Conservador que encabezaba Santa Anna. Se instauró la pena de muerte y se restringió la libertad de imprenta, ratificando que el país protegía y profesaba la religión católica.³³

La elección de los representantes era indirecta; esto es, se dividió a la población en secciones de 500 habitantes, mismos que escogieron un elector primario; éste nombraba los electores secundarios, los cuales formaban el Colegio Electoral, que a su vez elegía a los diputados al Congreso. El ejecutivo tenía un demostrado derecho de veto de las leyes.³⁴

2.1.1.5. Acta Constitutiva y de Reforma, 1847

En plena guerra con los Estados Unidos de América, el país estaba dividido en grupos políticos antagónicos, y ante los levantamientos a favor de poner en vigencia nuevamente los ordenamientos constitucionales de 1824, se aprobó el *Acta Constitutiva y de Reformas* el 18 de mayo de 1847, habiendo sido jurada y publicada el 21 por el Congreso Extraordinario Constituyente, se restablecía el federalismo, las garantías individuales para todos los habitantes de la República; se suprimió el cargo de vicepresidente y se adoptaron elecciones directas para

³³ Ibidem p. 404

³⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas (1998), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada. Bases orgánicas de la República Mexicana 1843- Porrúa-UNAM. México*

diputados, senadores, presidente de la República y miembros de la Suprema Corte. También se facultó al Congreso para anular las leyes de los estados que implicasen una violación al pacto federal y se implantaron los derechos de petición y de amparo.³⁵

El *Acta Constitutiva y de Reformas* consignó con toda precisión que no se requería una nueva Constitución, que convenían reformas en su contenido que la hicieran más realizable para la nación.

Resulta importante mencionar como lo consigna Tena Ramírez en su obra las leyes fundamentales de México, que pese a la guerra con USA, el congreso se reúne el 6 de diciembre de 1846, en el que dominaban los moderados y casi habían desaparecido los conservadores. Gómez Farias como vicepresidente propone obtener recursos del clero para la campaña contra el invasor, la labor constituyente casi naufraga, la propuesta produjo una violenta repulsión de conservadores y moderados, mientras los norteamericanos desembarcaban en Veracruz.

2.1.1.6. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 tuvo una ideología liberal; fue redactada por el Congreso Constituyente de 1857 durante la Presidencia de Ignacio Comonfort. Se juró el 5 de febrero de 1857, primero por el congreso, después por Comonfort y el 11 de marzo se promulgo los nuevos poderes quedaron instalados, el ejecutivo recayó en Comonfort y para presidente de la Corte fue electo D. Benito Juárez.³⁶

Los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales, señala la constitución, y entre sus preceptos resaltan los siguientes artículos:

³⁵ Tena, Ramírez, *Leyes fundamentales*. Op Cit. p. 441

³⁶ *Ibidem* p. 605

2. Abolición de la esclavitud.
3. Enseñanza libre (ninguna limitación en favor del dogma).
5. Libertad de vocación, prohibición de contratos con pérdida de libertad por causa de trabajo, educación o voto religioso.
7. Libertad de expresión.
10. Libertad de portar armas.
11. Prohibición de fueros a personas o instituciones, supresión de tribunales especiales (Ley Juárez).
12. No se reconocen títulos nobiliarios.
22. Prohibición de penas por mutilación, azotes, y tormento de cualquier especie.
23. Abolición de pena de muerte, reservada sólo al traidor a la patria, salteadores de caminos, incendiarios, parricidas y homicidas con el agravante de alevosía, premeditación o ventaja. Así como delitos del orden militar o piratería.
27. Ninguna corporación civil o eclesiástica tiene capacidad para adquirir o administrar bienes raíces, a excepción de los edificios al servicio u objeto de la institución (antecedente de la Ley Lerdo).
30. Definición de nacionalidad mexicana.
31. Obligaciones de los mexicanos.

- 36.** Obligaciones de los ciudadanos. Se establece que son ciudadanos con derecho a voto todos los mexicanos varones que hayan cumplido 18 años si son casados y de 21 si no lo son.

- 39.** La soberanía de la nación dimana del pueblo.

- 50.** División de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- 124.** Prohibición de alcabalas y aduanas internas.

- 128.** Inviolabilidad de la Constitución.

En marzo de 1857 el arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros, declaró que los católicos no podían jurar la Constitución.

La nueva Carta Magna no logró estabilizar al país. A pesar de que Comonfort ganó las elecciones y de que en diciembre de 1857 éste debería extender su mandato por un nuevo período presidencial, consideró que su popularidad estaba seriamente afectada por las reformas constitucionales en materia religiosa, por lo que expresó su intención de dar marcha atrás a las reformas logradas por el Poder Legislativo.³⁷

El general del grupo conservador, Félix María Zuloaga, promovió a través de diversos escritos el desconocimiento de la Carta Magna. El 17 de diciembre de 1857 se proclamó el Plan de Tacubaya cuyo objetivo era abrogar la Constitución y convocar a un nuevo Congreso Constituyente. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez García, y el presidente del Congreso, Isidoro Olvera, son hechos prisioneros³⁸.

³⁷ Ibidem. capítulo La Constitución de 1857. p. 605

³⁸ Ibidem p. 606

La rebelión emanó la *Guerra de Reforma*; los grupos conservadores no aceptaban los contenidos de la Constitución, y los liberales la resguardaban.

Después de la *Guerra de Reforma* (1858-1860), Juárez (que estaba al mando de la Presidencia) y su gabinete agregaron a la Constitución las Leyes de Reforma, que se tradujeron en la separación de la Iglesia del Estado.³⁹ Por causa de la guerra, la Constitución permaneció sin efecto en gran parte del país hasta enero de 1861, cuando los liberales regresaron a la capital.

Como resultado de la segunda invasión francesa y la creación del Segundo Imperio, la vigencia de la constitución fue otra vez interrumpida. El 15 de julio de 1867 los liberales consiguieron la victoria, la constitución y las leyes de reforma nuevamente tuvieron vigencia en el país.

2.1.2. Las razones de la Revolución

2.1.2.1. El Programa del Partido Liberal Mexicano

El programa fue publicado el 1 de julio de 1906 por la Junta Organizadora en San Luis Missouri, EUA. En él se agruparon decenas de organizaciones liberales, principalmente de obreros, en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. El programa se elaboró a partir de la convocatoria que la Junta Organizadora hiciera el 25 de febrero de 1906 y fue publicada a través del órgano periodístico magonista *Regeneración*, a todos los militantes para que hicieran llegar sus propuestas por correo.

Destaca del Programa:⁴⁰

³⁹ Las Leyes de Reforma (1996), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, estudio histórico sociológico de Ricardo García Granados.

⁴⁰ *Regeneración*. No. 3, No. 6 y No. 11, San Luis, Missouri. 1 de marzo, 15 de abril y 1 de julio de 1906, respectivamente. Archivo Electrónico Ricardo Flores Magón.

1. Las Reformas constitucionales.

Reducción del período presidencial a 4 años.

Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la guardia nacional, y mejoramiento de los haberes de los que sirvan en la milicia nacional.

Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos e imposición de severas penas de prisión para los delincuentes.

2. El Mejoramiento y fomento de la instrucción

Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala, que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección, en la forma que le sea posible, a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

3. De los extranjeros

Se prescribe que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

4. De las restricciones a los abusos del clero católico

Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedan, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

5. Del capital y trabajo

Se establece un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo de un peso para la generalidad del país, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara.

Se prohíbe a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; además, que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal; también que se les retarde el pago de la raya, por más de una semana, o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado. Se suprimen las tiendas de raya.

6. Las tierras

Los dueños de tierras están obligados a hacerlas productivas; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado.

7. Los impuestos

Se elimina el impuesto sobre capital moral y del de capitación; queda encomendado al gobierno el estudio de los mejores medios, para disminuir el impuesto del timbre hasta que sea posible su completa abolición.

8. Puntos generales

Hacer práctico el Juicio de Amparo, simplificando los procedimientos.

Al triunfar el Partido Liberal se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de tierras, especialmente para restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos los terrenos de que fueron despojados, y al servicio de la amortización de la deuda nacional.

9. Cláusula especial

La Junta Organizadora del Partido Liberal informará a los gobiernos extranjeros, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la patria y no reconocerá ninguna nueva, que bajo cualquier forma o pretexto arroje la dictadura sobre la nación.

Repercusiones

En febrero de 1908, en una entrevista, el general Díaz hizo algunas afirmaciones al periodista estadounidense James Creelman, que parecen haber sido determinantes: *que pensaba retirarse del poder entregándolo a su sucesor, porque el pueblo mexicano ya estaba maduro para ejercitar el sufragio y la democracia.* Con ello surge la gran oportunidad política y las ideas de que las cosas podrían cambiar.

Los políticos e intelectuales estaban replegados en espera de una oportunidad, mientras luchadores sociales como los hermanos Flores Magón, no paraban sus luchas obreras contra la dictadura.

Las condiciones políticas, económicas y sociales en la República mexicana, se evidenciaron por *el nulo respeto al voto*, la miseria de los obreros y los campesinos; así como por la acumulación e injusta distribución de la riqueza, los privilegios de la Iglesia y los militares, entre otros muchos motivos que caracterizaron al gobierno dictatorial de Porfirio Díaz y que a la postre derivaron en las causas del movimiento armado.

A principios de 1910 en Chihuahua, Francisco I. Madero reconoció en la voz del movimiento popular *la firme creencia de que el Gobierno se impondrá sobre la voluntad popular en las próximas elecciones y serán nuevamente burlados*, concluyendo que se tendrá que ir hasta las últimas consecuencias: *Iremos a donde nos lleven*.

El movimiento revolucionario iniciado en 1910 es el acontecimiento de mayor trascendencia de la vida nacional, después del movimiento de la independencia de 1810.

En esta lucha armada, los *caudillos* enarbolaron las demandas más sentidas y los sueños e ilusiones de un pueblo que clamaba por disfrutar condiciones de vida más igualitarias, además de acabar con un sistema de gobierno caduco, aferrado al poder, que negaba el cumplimiento de los principios de libertad e igualdad, y el derecho para elegir “libremente” a los gobernantes.

El pueblo de México tenía hambre de pan, de tierra, de justicia y de libertad; era un país agrario atrasado, sin industria ni carreteras. Contaba con malas comunicaciones, un comercio pobre y un subsuelo minero explotado por capitales extranjeros.

Desde 1876, Díaz se había reelegido una y otra vez hasta sumar 34 años, considerando el breve gobierno intermedio de Manuel González. La intención de aquél, de prolongar su presidencia una vez más en los comicios del 26 de junio de 1910, aumentó el movimiento de inconformidad política.

2.1.2.2. El Plan de San Luis Potosí

Como resultado de esa crítica situación, el 5 de octubre de 1910 se publicó el *Plan de San Luis*, un documento político proclamado desde San Antonio, Texas, por el líder del movimiento revolucionario mexicano y candidato presidencial del Partido Nacional Antirreeleccionista, Francisco I. Madero, que establecía entre otros propósitos:⁴¹

Declararse nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, magistrados a la Suprema Corte de la Nación, Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

Desconocerse al gobierno del general Díaz por no haber sido electo por el pueblo al cometer fraude electoral.

Declarar la Ley Suprema de la República, bajo el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los estados y de los Presidentes municipales

Convocar el día 20 de noviembre de 1910, a todos los ciudadanos de la República para que tomen las armas y así arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan.

Y su mensaje fue:

Conciudadanos:- No vaciléis pues un momento: tomad las armas, arrojad del poder a los usurpadores, recobrad vuestros derechos de hombres libres y recordad que nuestros antepasados nos legaron una herencia de

⁴¹ Molina, Arceo Sandra. *www-bicentenario 603. México Plan de San Luis Potosí 200 años de historia. 2010.*

*gloria que no podemos mancillar. Sed como ellos fueron: invencibles en la guerra, magnánimos en la victoria.*⁴²

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

San Luis Potosí, octubre 5 de 1910. Francisco I. Madero.

El mensaje citado fue: El umbral de la lucha armada que duró diez años (con más de un millón de muertos); la renovación fugaz de la democracia con Madero; la felonía de Victoriano Huerta; el parricidio de Madero y Pino Suárez; el ascenso al poder de Victoriano Huerta; el reinicio de la gesta revolucionaria con la unión de los caudillos: Zapata, Villa, Obregón y Carranza; el exilio de Victoriano Huerta; la llegada al poder de Venustiano Carranza; el triunfo de éste sobre Villa y Zapata, y la promulgación de la Constitución de 1917.

Los postulados planteados en el programa liberal fueron la base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

2.1.2.3. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1917

Se ha considerado que el mayor antecedente de la Constitución de 1917 pudo haber sido aquella protesta silenciosa de los liberales en el balcón de las oficinas del periódico *El hijo de El Ahuizote*, para que la Constitución marcara las reglas elementales de la conducta del Estado y de la sociedad entera. Aquel 5 de febrero de 1903 le mostraron un gran crespón negro en señal de luto y la leyenda: *La Constitución ha muerto* al régimen de Porfirio Díaz, haciendo referencia a la promulgada en 1857.⁴³

⁴² Tena, Ramírez, Leyes Fundamentales. Op. Cit. p.739

⁴³ Ibidem p.804

La gran aportación de la Constitución de 1917 es su tradición jurídica mexicana al constitucionalismo universal; fue la primera Carta Magna de la historia que incluye los derechos sociales; surgió dos años antes que la Constitución de Weimar de 1919.⁴⁴

Venustiano Carranza, en su carácter de primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, convocó en diciembre de 1916 al Congreso para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857.

El Congreso Constituyente se formó por diputados de todos los estados y territorios del país, en él estuvieron representadas las fuerzas políticas, denominadas *carrancistas*, protagonistas e independientes.

Había hombres de lucha, conocedores de los problemas del pueblo mexicano, entre ellos generales, ex ministros, periodistas, con formación intelectual, obreros, mineros, campesinos, ingenieros, abogados, médicos y profesores normalistas con experiencia en las actividades sociales.

Esta Constitución ha experimentado múltiples modificaciones, a fin de responder a los cambios políticos y sociales de nuestro país; entre ellas son particularmente importantes las referidas a la organización electoral, ya que permiten un mejor ejercicio del sistema democrático que la propia ley fundamental consagra.

La Constitución Mexicana de 1917 vigente, está conformada por dos partes, una como dogmática y otra como orgánica⁴⁵.

En la primera parte (dogmática), quedan consignadas las *Garantías Individuales* y se reconocen derechos y libertades sociales:

⁴⁴ Wikisource contiene obras originales de o sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2010

⁴⁵ Wikimedia Commons alberga contenido multimedia sobre Historia del constitucionalismo mexicano. 2010

- Derecho a la libertad, aboliendo la esclavitud y otorgando Libertad a cualquier individuo dentro del Territorio Nacional.
- Derecho a la libre expresión, asociación y tránsito, libertades esenciales de la nación mexicana.
- Derecho a la educación, siendo ésta otorgada por el Estado de manera laica y gratuita.
- Derecho a la posesión de armas de fuego para seguridad y legítima defensa.
- Derecho de huelga y organización de los trabajadores en sindicatos.
- Derecho a la libre profesión de cultos.
- Jornada máxima de 8 horas de trabajo.
- Derecho al trabajo digno y socialmente útil

La segunda parte (orgánica), corresponde a la división de los Poderes de la Unión y el funcionamiento de las instituciones del Estado, estableciendo:

- Una forma de gobierno mexicano como una República federal, representativa y popular.
- Que los Poderes de la Unión están divididos en Ejecutivo (Presidencia de la República), Legislativo (Honorable Congreso de la Unión) y Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación).
- Que la reelección del Presidente queda prohibida.

- La creación del Municipio libre,
- La reforma agraria.

Los principios del contrato social del 17 están vigentes, se mezclan libertades individuales y derechos sociales, otorga protección a las clases más vulnerables; establece los bienes que conforman el patrimonio nacional; plantea al sufragio como la fuente legitimadora del poder, recoge las aspiraciones de los antirreeleccionistas, los liberales, los anarquistas, los sindicatos y las organizaciones de trabajadores; asimismo, de los socialistas utópicos y de los cristianos, de las comunidades indígenas, de los periodistas, de los historiadores, de los juristas, de los intelectuales y, desde luego, de los campesinos y los obreros, constructores fundamentales del México de todos los tiempos.

El pacto social suscrito por todos los actores en 1917, ha contribuido para que el país haya transitado por más de 90 años en la búsqueda permanente del desarrollo y el bienestar social de los mexicanos.

2.2. EVOLUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

2.2.1. Primera etapa: 1910-1934. De Francisco I Madero a Plutarco Elías Calles

Evolución primaria

Las “funciones básicas, estructura básica o funciones originales,” del ejercicio de la administración pública, contenidas en la relación con los gobernados y con otros estados del mundo (relaciones interiores y relaciones exteriores), de seguridad y defensa nacional y de hacienda, como las llama Carrillo Castro, fueron reforzadas en 1841 con una quinta función denominada de justicia, instrucción pública y la industria.

En 1853 se creó una sexta actividad de fomento, colonización, industria y comercio; en 1891 se estableció la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; en el mismo año surgió la Secretaría de Fomento, así como la de Instrucción Pública, a la que se sumaron las actividades de fomento a las bellas artes.

La época revolucionaria

Después de 100 años de independencia, el gobierno de la República atendía los asuntos públicos con *ocho* secretarías dependientes del Ejecutivo Federal. Así recibió Madero la Presidencia.

Como se mencionó anteriormente, el pueblo de México era un país agrario atrasado, sin industria ni carreteras. Tenía malas comunicaciones, un comercio pobre y un subsuelo minero explotado por capitales extranjeros.

El general Díaz insistía en postularse para la reelección a la Presidencia en los comicios del 26 de junio de 1910, lo cual agravó la efervescencia política y aceleró la publicación del Plan de San Luis Potosí, por parte de Madero para que los ciudadanos mexicanos tomaran las armas. Este último fijó el domingo 20 de noviembre para iniciar la lucha revolucionaria.

Francisco I. Madero tomó posesión del cargo el 6 de noviembre de 1911, mandato que terminó el 19 de febrero de 1913 y que se caracterizó por encabezar un *gobierno poco identificado con las clases marginadas* y por conservar en su gabinete a los porfiristas.

En sus 15 meses de gobierno, Francisco I. Madero quiso reconciliar a la revolución con los restos del antiguo régimen, pero la división del movimiento revolucionario puso fin a sus planes. No satisfizo las aspiraciones de cambio social que latían en las masas revolucionarias. La organización administrativa del

gobierno permaneció inalterada, la historia de esa época señala con precisión cuáles eran las prioridades.

Con la muerte de Madero, el país vivió una nueva etapa de crisis, Huerta tomó las riendas del gobierno de la república durante 17 meses y luego desfilaron 4 interinatos en la Presidencia, en apenas 11 meses.

¿Qué país en la geopolítica mundial cruzó este vendaval en tan corto tiempo?
¿Cómo fortalecerlo social, política y económicamente para trazar con oportunidad los cambios que la sociedad demandaba? Tarea muy difícil de lograr, un nuevo reto para los siguientes gobernantes que hicieron acto de presencia.

Venustiano Carranza asumió un nuevo interinato (10 de octubre de 1915 al 30 de abril de 1917). El 1 de mayo de 1917 fue presidente constitucional y México tuvo de nuevo la esperanza de constituirse en un Estado moderno.

La ilusión de alcanzar la tranquilidad y el progreso de la República tuvo una fresca esperanza cuando el 5 de febrero de 1917, Carranza convocó al constituyente a suscribir una nueva Carta Magna, un nuevo contrato social, una nueva Constitución. Este evento marcó, sin duda alguna, la transformación de mayor envergadura del pueblo mexicano.

Después de lograr el propósito de suscribir el nuevo pacto social, el gobierno de Carranza enfocó sus esfuerzos en hacer más eficiente la maquinaria administrativa, por lo que creó los primeros departamentos administrativos,⁴⁶ los cuales tendrían funciones de apoyo técnico y administrativo. La idea de Carranza era que, a diferencia de los titulares de las secretarías de Estado, aquéllos no serían políticamente responsables ante el Poder Legislativo. De esta manera se crearon los departamentos administrativos de abastecimientos generales,

⁴⁶ Carrillo Castro, Alejandro. (2006) Génesis y Evolución de la Administración Pública Federal Centralizada, Edita instituto Nacional de Administración Pública. (INAP). México p.22

establecimientos fabriles y militares, de contraloría y, desde luego, el Departamento de Justicia que sustituyó a la Secretaría de Justicia.

Con ello Carranza atendió demandas ciudadanas muy añejas remitiendo al poder judicial los tribunales y juzgados de circuito que dependían de la Secretaría de Justicia. Además promovió que los juzgados menores y civiles quedaran a cargo de los ayuntamientos. El nuevo departamento quedó a cargo de un procurador general.⁴⁷

En la misma época nació el departamento administrativo de Salubridad Pública, el cual se desprendió de la Secretaría de Gobernación; asimismo, desapareció la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y surgió el departamento Universitario de las Bellas Artes.

Alejandro Carrillo dice en su *Génesis y evolución de la Administración Pública Federal*, que la intención de Carranza al crear el departamento Universitario fue descentralizar la educación pública, regresando la función educativa a los municipios, sin que el gobierno federal tuviera injerencia en ese campo.

Para 1921, el propósito de Carranza quedó olvidado, los municipios carecían de los medios para solventar a plenitud la actividad educativa y fue restituida la Secretaría de Educación.

En 1923, **con el general Álvaro Obregón** como presidente de la República, se creó el departamento de Estadística Nacional; el presidente Plutarco Elías Calles, en 1928, creó el departamento de Presupuesto; el presidente Emilio Portes Gil promulgó la ley orgánica que dio nacimiento al departamento del Distrito Federal (DF) en 1934.

Durante la administración de **Abelardo L. Rodríguez**, el DF pasa a formar parte del Ejecutivo Federal, creando en el mismo año dos departamentos

⁴⁷ *Ibidem*. P.23

administrativos: el de trabajo y el Departamento Agrario. El primero se desprendió de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; así mismo, el departamento de Justicia se convirtió en lo que hoy se conoce como Procuraduría General de la República. En 1932 se decreta la desaparición de los departamentos de Contraloría y Presupuesto⁴⁸.

La intervención del Estado en la actividad administrativa del país, demostraba en este período su presencia sustantiva, estaba en comunicación con la población, las demandas ciudadanas ya eran escuchadas. El binomio *Estado-sociedad* estaba empezando a funcionar, la administración pública estaba presente.

¿Pero cómo se dio ese salto? ¿Cómo el gobierno constituido logró establecer el diálogo? ¿Cómo las penurias de la pobreza y la desigualdad, junto con las promesas oficiales traicionadas fueron superadas, para ganar nuevamente la confianza y la credibilidad de las masas populares?

Los factores determinantes que permitieron dichos logros fueron: El voto para elegir gobernantes, la crítica insistente y tenaz de la sociedad a las acciones de gobierno y, desde luego, la disposición de la autoridad para escuchar.

2.2.2. Segunda etapa: 1934-1946, de Lázaro Cárdenas del Río a Manuel Ávila Camacho

En el gobierno de Cárdenas destacó la reforma agraria con la creación de los ejidos en el agro mexicano, la nacionalización de los recursos del subsuelo (especialmente del petróleo) y el asilo político a los exiliados españoles durante la Guerra Civil. Se consolidaron las bases del funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y su proceso evolutivo, mediante la incorporación de las grandes centrales obreras, hacia el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Cesó la hostilidad hacia la Iglesia católica, se fundaron el Instituto Politécnico

⁴⁸ Ibidem. p.26

Nacional (IPN), el Colegio de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Al tomar las riendas del país, Cárdenas encontró una estructura gubernamental compuesta de ocho secretarías, cinco departamentos administrativos, las procuradurías generales y la de Justicia del Departamento del Distrito Federal. Quince dependencias en total, casi el doble de las que tuvo Porfirio Díaz hasta 1910.⁴⁹

Lázaro Cárdenas llegó al poder comprometido con los asuntos pendientes surgidos de la Constitución del 17; éstos eran, entre otros, los derechos de los campesinos, los indígenas y los obreros. Para darles atención, generó y presentó un proyecto novedoso, el plan sexenal de gobierno.

En 1935 creó los departamentos administrativos de Fomento Forestal, Caza y Pesca, el de Educación Física y el de Asuntos Indígenas. El Departamento administrativo de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares fue reasignado a la Secretaría de Guerra y Marina.

En 1937 instituyó los departamentos de Prensa y Propaganda, de Asistencia Social e Infantil, así como el de Ferrocarriles Nacionales de México, el cual se reconvirtió en un organismo descentralizado. El departamento de Asistencia Social e Infantil es el origen de la Secretaría de Asistencia Pública. La Secretaría de Guerra y Marina se presentó como secretaría de la Defensa Nacional.

En 1939, Cárdenas revocó los departamentos administrativos de Fomento Forestal, Caza y Pesca, el de Educación Física, así como el de Prensa y Propaganda, y estableció el Departamento de Marina Nacional, que se desprendió de la Secretaría de la Defensa Nacional^{50 51}.

⁴⁹ Ibidem. P.26

⁵⁰ Ibidem. P.28

⁵¹ Ibidem. P.29.

Durante la administración del presidente **Manuel Ávila Camacho**, el discurso oficial fue a favor de la unidad nacional, y el modelo socialista fue olvidado. Se decretó la ley del Seguro Social, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social, que hoy es una de las instituciones clave para asegurar las condiciones de vida de los trabajadores del país, y se fundaron el Hospital Infantil de México y el Instituto Nacional de Cardiología.

El gobierno de Ávila Camacho autorizó la creación de instituciones educativas privadas y con tendencias religiosas, que proliferaron; pero también se incrementó la matrícula con el aumento de las instalaciones en todos los niveles educativos; además, se impulsaron campañas de alfabetización en todo el país.

Se amplió la red de carreteras para conectar ciudades importantes, se construyeron vías férreas en diversos lugares de la República mexicana, se ampliaron las redes de correo y telégrafos, y las transmisiones de radio llegaron a un auditorio más numeroso.

En la gestión de Manuel Ávila Camacho se fundó la Secretaría del Trabajo, que sustituyó al Departamento del Trabajo; la Secretaría de Marina reemplazó al Departamento de Marina Nacional, y la Secretaría de Asistencia Pública tomó las funciones del Departamento de Asistencia Pública; la Secretaría de Economía Nacional cambió su denominación por Secretaría de Economía.⁵²

El 22 de mayo de 1942, Ávila Camacho declaró la guerra a los países del eje. El gobierno mexicano envió al Escuadrón Aéreo 201, integrado por 300 hombres de la Fuerza Aérea Mexicana, a combatir por México como parte de los aliados. Los héroes de esta expedición y las nuevas generaciones de la institución aérea han esperado por años su autonomía operativa y administrativa, pugnando por separarse de la Secretaría de la Defensa Nacional.

⁵² *Ibidem.* p.30

En 1945, Ávila Camacho promulgó una nueva Ley Electoral que reguló la existencia de los partidos políticos, creó un Consejo del Padrón Electoral y la Comisión de Vigilancia y estableció los requisitos para el registro de los partidos. El 18 de enero de 1946 transformó al PRM, dando origen al Partido Revolucionario Institucional (PRI).⁵³

Los criterios para la creación de los departamentos administrativos que Carranza utilizó, disminuyeron sustancialmente en los gobiernos de Lázaro Cárdenas y Ávila Camacho. La estructura administrativa del nuevo Estado mexicano se basaría en *secretarías de Estado*, dejando en el pasado la figura de los departamentos.

2.2.3. Tercera etapa: 1946-1970. El relevo de los militares en el poder. De Miguel Alemán a Gustavo Díaz Ordaz.

Este período de la historia es calificado por Carlos Tello en su libro *Estado y Desarrollo Económico*, como la *época del Estado promotor y del desarrollo estabilizador*.

Miguel Alemán Valdés gobernó el país de 1946 a 1952, su Administración se caracterizó por la creación de la Ciudad universitaria, la industrialización de México y el derecho de la mujer al voto en las elecciones municipales.⁵⁴ Durante su gestión favoreció la inversión privada, se diversificaron las industrias automotrices, la construcción de motores, los electrodomésticos y las cadenas hoteleras.

Se creó la Dirección General de Enseñanza Normal, el Instituto Nacional de Pedagogía, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como el Colegio Técnico de Educación Superior e Investigación Científica.

⁵³ Discurso del licenciado Antonio Villalobos Presidente del partido, al iniciarse la Segunda Convención Nacional del PRM. 18 de enero de 1946.

⁵⁴ Villalpando, José Manuel y Rosas, Alejandro. (2001). Presidentes de México, Edit. Planeta. México p.360

Fue un gran impulsor de la cultura en México, se dice apoyó y auspició a María Teresa Montoya, David Alfaro Siqueiros y Octavio Paz, entre otros notables artistas mexicanos. En 1946 creó dos nuevas dependencias: la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa (desprendiendo sus funciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la idea de tener un mejor control de las adquisiciones y los contratos de obra a cargo de la Administración Pública Federal) y la Secretaría de Recursos Hidráulicos, con las funciones que tenían asignadas las Secretarías de Agricultura y Fomento y la de Comunicaciones y Obras Públicas.⁵⁵ Asimismo, de la Secretaría de la Defensa Nacional desprendió el Departamento de la Industria Militar.⁵⁶

Miguel Alemán promovió ante el Congreso la ley de secretarías y departamentos de Estado, en la que se facultaba al ejecutivo, por la *vía reglamentaria*, a crear, fusionar o desaparecer las dependencias que lo apoyaran en su responsabilidad.⁵⁷

Adolfo Ruiz Cortines fue presidente de México del 1 de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958, destacando en su gobierno el otorgamiento del voto a la mujer.

Puso en práctica el plan *La Marcha al Mar*, con la finalidad de llevar a las zonas costeras los excedentes de la población del altiplano y lograr un mejor aprovechamiento y desarrollo de los recursos marítimos; se sanearon los litorales y se erradicó el paludismo; creó el programa de Bienestar Social Rural para mejorar las condiciones de vida de la población rural del país, impulsó el reparto agrario, expropió latifundios de extranjeros (pero respetó la pequeña propiedad) y puso en práctica el Seguro Agrícola, para proteger a los agricultores de los desastres naturales.

⁵⁵ Carrillo, Castro Alejandro (1981), La Reforma Administrativa.. como uno de los medios para alcanzar el modelo de país al que aspiramos, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), México. p.55

⁵⁶ Carrillo Castro, Génesis. Op. Cit. p.31

⁵⁷ Ibidem p 30.

Creó el Instituto Nacional de la Vivienda e impulsó las bases para el desarrollo de la petroquímica. La Comisión de Inversiones que dependía del secretario de Hacienda, pasó a ser responsabilidad directa del presidente.⁵⁸

Estableció la Comisión Nacional de Energía Nuclear. La educación se vio impulsada, principalmente la politécnica y la universitaria; equipó las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México e inició los subsidios a las universidades del interior del país. Asimismo, instituyó la gratificación anual del aguinaldo para los servidores públicos.

Fue el primer presidente en hacer su declaración de bienes al inicio de su gestión presidencial, y el último presidente que participó en la Revolución mexicana.

Adolfo López Mateos se desempeñó como presidente del 1 de diciembre 1958 al 30 de noviembre de 1964.

Durante su Administración se crearon el ISSSTE y el Museo Nacional de Antropología; además, se nacionalizó la industria eléctrica. En 1959, López Mateos estableció la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), encargada de publicar los libros de texto para los alumnos de educación primaria del país.

En 1960 nacionalizó la industria eléctrica, hasta entonces controlada por empresas extranjeras; decretó el derecho del trabajador a recibir una parte de las ganancias del empleador y, en consecuencia, estableció que los trabajadores recibieran un aguinaldo al final de cada año. Durante su gobierno se construyó el Ferrocarril Chihuahua-Pacífico, que conecta el norte del país con la costa del Pacífico. Asimismo, López Mateos fue el promotor ante el Comité Olímpico Internacional de que la capital mexicana fuera sede las XIX Olimpiadas, a efectuarse en 1968.

⁵⁸ Ibidem. P.31

Se realizó una importante reestructuración de las algunas dependencias, se creó la Secretaría de la Presidencia para ocuparse de la planeación del gasto público y de la autorización de las inversiones públicas; la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa se transformó en la de Patrimonio Nacional; la de Economía fue sustituida por la de Industria y Comercio; la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se fracturó en dos: la de Comunicaciones y Transportes, y la de Obras Públicas.

Así mismo, el Departamento Agrario cambió su denominación por la de Asuntos Agrarios y Colonización y se creó además el Departamento de Turismo.^{59 60}

Gustavo Díaz Ordaz fue presidente del 1 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

Durante su gobierno se efectuaron los Juegos Olímpicos de 1968, la firma del Tratado de Tlatelolco, la construcción del Metro y el conflicto de Tlatelolco. Bajo su auspicio, en 1967 se firmó el Tratado de Tlatelolco, del que habría de surgir el Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina (OPANAL).

En su mandato se generaron movimientos sociales encabezados por grupos estudiantiles. Estos conflictos, coincidentes con lo que sucedía en otros lugares del mundo, surgieron previos a la realización de las Olimpiadas; se generó un movimiento universitario que marcó las pautas para un cambio gradual en las relaciones entre el Estado y la sociedad.

En el gobierno de Díaz Ordaz, la composición estructural de la Administración Pública Federal no tuvo variaciones importantes, pero se creó en 1965, la Comisión de Administración Pública⁶¹ adscrita a la Secretaría de la Presidencia,

⁵⁹ Carrillo Castro, La Reforma Administrativa, Op. Cit. p.55

⁶⁰ Carrillo Castro, Genealogía. Op. Cit. p.32

⁶¹ La Comisión de Administración Pública se integro por: José López Portillo como presidente, Alejandro Carrillo Castro como secretario técnico; Fernando Solana Morales, Carlos Tello Macías, Emilio Mujica Montoya, Pedro Zorrilla Martínez, Carlos Vargas Galindo y Miguel Duhalt Krave como consejeros

que en 1967 publica el informe sobre la Administración Pública, en el cual se elabora un diagnóstico y los medios de solución para convertir el aparato público en vehículo eficiente para desarrollar el país. Con este informe se diseñan los programas de Reforma Administrativa de 1971 a 1976 y de 1976 a 1982, mismos que se orientan a mejorar el funcionamiento operacional del Estado mexicano.

2.2.4. Cuarta etapa: 1970-1988, gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado

Carlos Tello Macías comenta en su libro *Estado y desarrollo económico*, que el período 1970-1982 se considera como el *nuevo rumbo, estado y crecimiento*. Corresponde el análisis del período 1970-1988, que comprende los gobiernos de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado.

Luis Echeverría Álvarez fue presidente de México del 1 de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1976.

Creó el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, en beneficio de las empresas exportadoras.

Inició un proceso en la Administración Pública que contemplaba el control que tenía el Estado de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, cuyo número era entonces de 740.

En el rubro educativo, Luis Echeverría impulsó la fundación de escuelas agropecuarias, el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Centro de Estudios del Tercer Mundo.

Echeverría logró un acercamiento con los jóvenes universitarios, en especial con los de la UNAM, universidad en la cual se encontraba desprestigiado por su *colaboración* en los hechos de Tlatelolco.

Durante el período 1968-1971 el presupuesto de la UNAM creció sustantivamente, el gabinete estaba compuesto de 78% de egresados de la UNAM.

En 1974, Echeverría Álvarez otorgó el rango de secretarías de Estado a los departamentos de Asuntos Agrarios y Turismo, denominándose al primero Secretaría de la Reforma Agraria, y al segundo, Secretaría de Turismo.⁶²

Luis Echeverría decretó la semana de 40 horas de trabajo para la clase laboral del país, en el ánimo de fomentar el turismo familiar durante los fines de semana.

José Guillermo Abel López Portillo y Pacheco fue presidente de México del 1 de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982.

En su gestión sucedieron hechos trascendentes como la concertación y aplicación de la reforma política para democratizar al país, la primera visita del Papa Juan Pablo II y, en apenas un par de años, el más impresionante crecimiento de la economía nacional en su historia; luego, una de las más dramáticas caídas de los precios del petróleo,⁶³ como consecuencia de la crisis mundial.

La Reforma Política de 1977, orquestada por el reconocido político, jurista e historiador Jesús Reyes Heróles, representó el primer avance fehaciente para que México transitase de un régimen de partido hegemónico a uno de pluripartidismo y poder compartido.

Reconoció formalmente a los gobiernos revolucionarios centroamericanos y se acercó a sus personajes principales, como Daniel Ortega o Fidel Castro; auspició la visita del Papa Juan Pablo II en enero de 1979 y propuso ante el pleno de la ONU el Plan Mundial de Recursos Energéticos.⁶⁴

⁶² Carrillo Castro, Génesis... Op. Cit. p.32.

⁶³ Villalpando, José Manuel y Rosas Alejandro (2009), Historia de México a través de sus gobernantes. Edit. Planeta. México p. 211

⁶⁴ López Portillo, José. 1976-1982. Texto acerca de la política exterior de México en el gobierno de José López Portillo

López Portillo, antes de tomar posesión como primer mandatario, le solicitó al presidente Echeverría presentar ante el Congreso el proyecto de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que incluyó además de las secretarías y departamentos, las normas para la creación, coordinación y control de los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos,^{65 66} una vez aprobada, iniciaría una reforma de fondo.

En la citada Ley se otorgó la responsabilidad de coordinación sectorial a cada una de las dependencias (secretarías del Ejecutivo) de las entidades paraestatales (organismos descentralizados, empresas de participación estatal y los fideicomisos), que fueron ordenadas e integradas en conformidad a sus actividades primarias. Así, por ejemplo, la Secretaría de Salud tendría la coordinación de todas las entidades relacionadas con este rubro.

La Secretaría de Patrimonio Nacional cambió su designación por la de Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, a fin de controlar la industria paraestatal y el fomento de la industria privada.

La Secretaría de Comercio asumió la función de fomento del comercio exterior, actividad que estuvo desarrollada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. A la secretaría de Agricultura se le asignaron las funciones de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para quedar como Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

La Secretaría de Obras Públicas, cambió su designación a Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en virtud de que se le confirió la planeación de los asentamientos humanos. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se le encargó la construcción de puertos, función que desempeñaba la Secretaría de Marina. Durante el gobierno de López Portillo nació el

⁶⁵ Carrillo Castro, Génesis. Op. Cit. p 33.

⁶⁶ Carrillo Castro, Genealogía de la APF. Grafología de la evolución de la Administración Pública en México. INAP (2006) México.

Departamento de Pesca, el cual fue reconvertido en Secretaría de Pesca en el último año de gobierno de este presidente.⁶⁷

José López Portillo creó la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), en sustitución de la Secretaría de la Presidencia, otorgándole las funciones de elaboración del presupuesto que originalmente las realizaba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se le encomendaron también las de planeación, programación y evaluación de la Administración Pública Federal. Durante el tiempo que duró funcionando, la SPP dio formación global a tres secretarios del despacho, y que serían en el futuro los tres presidentes de la nación.

Cuando López Portillo nacionalizó la banca (1982) la inflación era de 98.8% anual y la deuda externa alcanzaba la cifra de 80,000 millones de dólares.⁶⁸

Miguel de La Madrid Hurtado, gobernó el país del 1 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988.

Durante su mandato sucedió el terremoto de 1985 en la Ciudad de México; el país entró al GATT; al final de su gobierno se dio la polémica sucesión presidencial por el triunfo de Carlos Salinas.⁶⁹

De la Madrid diseñó el programa *Renovación Moral de la Sociedad*, elaboró un Plan Global de Desarrollo: *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional... Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública;*⁷⁰ se inició la apertura económica del país, así como la privatización de empresas del gobierno.

⁶⁷ Carrillo Castro, Génesis... Op. Cit. p.34

⁶⁸ Villalpando, José Manuel y Rosas, Presidentes de México, Op. Cit. p. 425

⁶⁹ Biografía y gestión presidencial de Miguel de la Madrid, Centro de Estudios y Documentación Internacional de Barcelona (Fundación C IDOB).

⁷⁰ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos vigente, Art. 26, Edit. Instituto Federal Electoral (IFE) México 2008.

La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo estuvo a cargo de la SPP, Secretaría de la que fue titular y luego presidente del país.

Ante la severa crisis económica (donde se alcanzó el 3,100% de devaluación del peso), se establecieron los pactos de crecimiento económico con los diversos sectores sociales, mediante los cuales el gobierno subsidiaba parte de los precios de los productos básicos y los productores/distribuidores se comprometían a no aumentarlos.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid fueron incorporadas a la Administración Pública Federal 467 empresas, propiedad de los 56 bancos que habían sido nacionalizados en el gobierno del presidente López Portillo, con lo cual el inventario de empresas administradas por el gobierno se incremento a 1,150; sin embargo, en el año 1984 se pusieron a la venta las acciones de 339 empresas que fueron propiedad de los bancos, con lo cual se redujo el registro paraestatal a solamente 811 entidades.⁷¹

En 1983, las funciones de fomento a la industria privada fueron desincorporadas de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, e incorporadas a la Secretaría de Comercio, por lo cual ambas secretarías cambiaron su denominación. La primera, por Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal en virtud de que su función fundamental se circundó al control de las industrias propiedad de la nación, y la segunda, por Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.⁷²

También fueron adecuadas las funciones de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, al asignarle la promoción del desarrollo urbano y protección del medio ambiente, cambiando su nombre por el de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología; la función de protección del medio ambiente era

⁷¹ Carrillo Castro, Génesis. Op. Cit. P.38

⁷² Ididem. p.36

una actividad que ejercía la Secretaría de Salubridad y Asistencia, función que al ser transferida convirtió a esta dependencia en sólo secretaria de Salud.⁷³

A consecuencia del programa que se denominó *Renovación Moral de la Sociedad*, el gobierno creó la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, que se encargó del control de las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.⁷⁴

Las administraciones 1970-1988, siguen siendo culpadas con excesivo rigor de las penurias políticas, económicas y sociales del país; seguramente sí fueron responsables de éstas. Habrá que hacer un examen con el mismo rigor que la crítica, para conocer la verdad y transmitirla a la nación. Por lo pronto, la historia las culpa.

Nos quedamos con una afirmación: *Ni todo lo poco es bueno, ni todo lo nuevo aunque sea mucho es negativo.*

No todo empezó con el siglo que está iniciando.

2.2.5. Quinta etapa: 1988-2000, de la transición a la alternancia.

En la última de nuestras etapas de estudio aparecen los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, y se enuncia finalmente la tarea administrativa desarrollada por el gobierno de Vicente Fox.

Carlos Salinas De Gortari ocupó la Presidencia de México del 1 de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994.

⁷³ Ibidem. P.37

⁷⁴ Ibidem p.37

Durante su Administración se procuraron importantes actividades que cambiaron la fisonomía del país, como por ejemplo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la privatización masiva de empresas propiedad del gobierno, el regreso de la banca al capital privado, el Programa Nacional de Solidaridad y el restablecimiento de las relaciones Iglesia-Estado.

En el gobierno de Carlos Salinas, la Secretaría de Programación y Presupuesto terminó su ciclo de vida. Sus funciones, al igual que la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, fueron retomadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología cambió su nombre por el de Secretaría de Desarrollo Social.⁷⁵

Dentro de las privatizaciones más importantes realizadas en esta época, resaltan las instituciones bancarias, las empresas siderúrgicas y teléfonos de México.⁷⁶

Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de México del 1 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 2000.

Durante su Administración se presentó una crisis económica severa por la libre flotación del peso frente al dólar, ocurrieron conflictos como el de Acteal, en Chiapas, y Aguas Blancas, en Guerrero. Creó el rescate bancario llamado FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), y se promovió la Reforma Electoral que dio origen al Instituto Federal Electoral.

Ernesto Zedillo, académico profesional, transformó el esquema de diversas dependencias, la Secretaría de Pesca cambió su designación por la de Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca, arrancando funciones que estaban encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Social y de Agricultura y

⁷⁵ Ibidem. p.39

⁷⁶ Ibidem. P. 40

Recursos Hidráulicos. A esta última se le dio el nuevo nombre de Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.⁷⁷

Durante su gobierno, Zedillo dispuso que la Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, circundara su actividad institucional exclusivamente a la materia de la energía, cambiando su denominación a Secretaría de Energía.

La Secretaría de la Contraloría General de la Federación retomó actividades de modernización administrativa y su designación cambió a Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.⁷⁸

Ernesto Zedillo creó también la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, cuyas funciones estaban encargadas a la Procuraduría General de la República.⁷⁹

Resulta muy importante destacar la desaparición del Departamento Administrativo del Distrito Federal, y con ello la creación del gobierno del Distrito Federal, que cristalizó las propuestas de partidos políticos y de una pujante sociedad, para que los ciudadanos de la capital del país, eligieran a sus representantes y gobernantes por medio del voto.⁸⁰ En materia de empresas paraestatales, los Ferrocarriles Nacionales de México fueron privatizados.

2.2.6 El México del año 2000

El 2 de julio de 2000, el Partido Acción Nacional (en alianza con otros partidos políticos menores) y su candidato Vicente Fox, ganaron la elección presidencial y pusieron punto a 71 años de gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional y de los partidos que le antecedieron y le dieron origen.

⁷⁷ Ibidem. P. 41

⁷⁸ Ibidem. P. 41

⁷⁹ Carrillo Castro, Genealogía de la APF. Grafología de la evolución de la Administración Pública en México. INAP (2006) México.

⁸⁰ Carrillo Castro, Génesis. Op. Cit. p.41.

A las 14:00 horas de ese día, las encuestas de salida derrumbaron los pronósticos de los periódicos *Excélsior*, *Reforma*, *La Jornada* y de las televisoras *Azteca*, *Televisa* y *Canal 40*, que unos días antes daban como gran favorito a Francisco Labastida Ochoa. Pero lo más grave fue que los personajes políticos arropados durante mucho tiempo por el PRI, y acostumbrados a vivir de las canonjías que el sistema les otorgaba, vieron caer en pedazos los privilegios de los que habían gozado durante décadas.

Vicente Fox, candidato presidencial registrado por el Partido Acción Nacional, estableció dentro de su estructura electoral un grupo plural de ciudadanos que se llamó *Los Amigos de Fox*, que tenía sobre él una mayor influencia que el partido político que lo postuló, lo que quedó demostrado cuando anunció cuál sería su gabinete, a partir del 1 de diciembre del año 2000. Solamente dos panistas de origen ocuparon posiciones relevantes: Santiago Creel, en la secretaría de Gobernación, y Ernesto Rufo Appel, en la Comisión para asuntos fronterizos.

De formación priísta y muy cercano al círculo financiero del país y de organismos internacionales del mismo giro, fue designado Francisco Gil Díaz como secretario de Hacienda y Crédito Público.

Pero lo más relevante fue el nombramiento de empresarios que formaron la cúpula del grupo *Amigos de Fox*, personajes que carecían de trayectoria y experiencia en el sector público. Así, por ejemplo, se designó a Carlos Abascal como titular de la Secretaría del Trabajo; a Javier Usabiaga, agricultor especializado en el cultivo y comercialización del ajo, en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; a Leticia Navarro, especialista en venta de cosméticos, como secretaria de Turismo. Pero también tuvieron oportunidad intelectuales de la talla de Jorge Castañeda, designado titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y Adolfo Aguilar Zinser en la Comisión para el Desarrollo Humano, después de que éste transitó por casi todos los partidos políticos del país, a excepción del PAN.

Engrosaron la lista ciudadanos egresados del Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM, como Luis Ernesto Derbez y Ernesto Martens, a quienes se les encargó atender los despachos de las secretarías de Economía y Energía, respectivamente. Como sucedió en otras épocas, ya no aparecieron los egresados de la Facultad de Derecho de la UNAM que tradicionalmente ocupaban puestos en los gabinetes presidenciales.

En los dos primeros años de gobierno de Fox se convirtieron en polvo las expectativas de bienestar que había levantado en su campaña política, pues no logró dar respuestas concretas a los mexicanos que creyeron que los problemas acumulados durante tantos años, podrían resolverse con un plumazo.

El año 2000 marcó el término de una época gobernada por un partido político que fue creado en 1929, a iniciativa del presidente Plutarco Elías Calles, para organizar y realizar las elecciones en el país, tarea que estaba encomendada a la Secretaría de Gobernación; ése era el propósito fundamental.

Vicente Fox realizó diversas reformas a la ley orgánica de la Administración Pública Federal. Creó la Secretaría de Seguridad Pública, que asume responsabilidades y funciones que antes correspondían a la Secretaría de Gobernación. La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, cambió su denominación por Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, transfiriendo las funciones relativas a la pesca, a la secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo rural, la cual cambió de denominación para llamarse, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial tuvo el nuevo nombre de Secretaría de Economía.

Durante los dos primeros años de su mandato, Vicente Fox expidió una nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, responsabilizando a la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo

Administrativo, la facultad de formular y conducir la política de la Administración Pública Federal para establecer acciones que propiciaran la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere.⁸¹

Una de las empresas más relevantes que asumió el presidente Fox, fue la aprobación de la Ley del Servicio Profesional (ley que anteriores administraciones federales no tuvieron el arrojo para publicarla) y cuya instrumentación es responsabilidad de la secretaría de la Función Pública, anteriormente denominada Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.

2.2.7 La Administración de los órganos constitucionales autónomos del Estado mexicano.

Sí bien nuestro estudio no señalaba en su conformación básica *-por considerar sólo las actividades de la Administración Pública Federal-* la función que han venido desempeñado en beneficio del Estado los órganos constitucionales autónomos, que han surgido en el país en los últimos gobiernos. El propósito es enumerar algunos a partir de su creación, la cual se generó casi al final de los regímenes surgidos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la presidencia de la República, y que se han venido a consolidar durante los gobiernos de transición liderados por Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012).

Los organismos constitucionales autónomos fueron concebidos para la atención específica de funciones reservadas al Estado, y éstas a su vez se trasladaron a un espacio civil, a fin de que coadyuven a favor de la sociedad.

Bajo ese distingo y a fin de armonizar opiniones en el conjunto social, se afirma que los poderes del Estado para su funcionamiento deben coordinar sus acciones para no invadir las funciones que correspondan a otro poder. Montesquieu, decía que el poder que no es limitado lleva al abuso y a la arbitrariedad, pero sí el poder

⁸¹ Ibidem. p. 44

está distribuido entre distintos órganos que mutuamente se frenan, queda cerrada la posibilidad de que el poder constituido se haga ilimitado, soberano⁸².

Así han surgido “órganos constitucionales autónomos”, que sin ser parte de los poderes del Estado participan en tareas especializadas, su origen y concepción se desarrolla en Europa, y luego en Latinoamérica⁸³

Como lo anotamos, el desarrollo de las instituciones nacionales se crea de conformidad al desarrollo nacional y el crecimiento poblacional de la nación mexicana, y junto con ello surgen las necesidades insatisfechas que obligan al Estado y los gobiernos al desempeño más eficiente de los asuntos públicos.

De conformidad a la estructura de nuestro estudio, las instituciones creadas durante los regimenes autoritarios desde 1911 al 2000 (entendido como gobiernos emanados de un partido único) se han conservado durante los gobiernos de transición. La mayoría de ellas ya se volvieron obsoletas. El gobierno actual de Felipe Calderón propuso al Congreso reformar la estructura de la Administración Pública Federal mediante la desaparición de tres secretarías de Estado; a saber: de la Reforma Agraria, de la Función Pública y de Turismo. Iniciativa que no tuvo éxito. Sin embargo, los organismos constitucionales autónomos surgidos en los gobiernos de Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo han visto crecer sus responsabilidades e incremento de funciones y estructura orgánica para reforzar sus tareas originarias.

¿Pero qué son los órganos constitucionales autónomos? quizá el antecedente más inmediato sobre el concepto de autonomía es el referido en 1920, el cual se otorgaba a las universidades a fin de garantizar los servicios educativos, al margen de particulares con intereses políticos.

⁸² Gil Rendón, Raymundo, ¿Qué son los órganos constitucionales autónomos, revista de Barra mexicana, número 26, México, 2000 p.36

⁸³ Rubio Llorente, Francisco, La forma de poder, estudios sobre la constitución, Madrid, centro de estudios constitucionales, 1997, p.120

Para los años setentas el concepto se había deformado, porque se le asimilo a la autonomía los conceptos de soberanía, inviolabilidad y territorialidad⁸⁴ La autonomía es una forma de división del poder, sin que ésta deba ser entendida como soberanía⁸⁵.

En todo caso es la Constitución la que reconoce cuando un ente u órgano es autónomo, pero esta tipología no deberá ser pretexto para pensar que están exentos del control del poder del Estado, particularmente del poder legislativo, a través del órgano de fiscalización que corresponde a la Auditoría Superior de la Federación.

En México los órganos autónomos no son muchos, pero los existentes desarrollan muy diversas actividades que antes fueron de la responsabilidad directa del titular del poder Ejecutivo o eran actividades que el Estado reconocía como de "atención limitada".

Los institutos autónomos gozan de independencia de los poderes centrales, para el desarrollo de sus actividades, aunque están sujetas a la inspección, vigilancia y fiscalización de las autoridades constitucionales.

La autonomía es un rasgo común a su naturaleza jurídica, la cuestión fundamental para distinguir su pertenencia al universo que nos ocupa, es su conformación como órganos del Estado de igual rango que los tres poderes.

En el caso de las universidades, Héctor Fix Zamudio dice que la autonomía no debe considerarse como una forma de soberanía y que a las universidades se le considere como un Estado dentro de otro Estado⁸⁶.

⁸⁴ García Laguardia, Jorge Mario, la autonomía universitaria, México, UNAM, 1977 p.23

⁸⁵ Borja López Jurado Escribano, Francisco de, La autonomía de las universidades como derecho fundamental, Madrid, 1991 pp.21-25

⁸⁶ Apunta el Doctor Diego Valadés, sobre los órganos constitucionales autónomos, me parece que aún hay mucho por definir y puntualizar. La reflexión se ha iniciado; es un tema importante para la vida constitucional en México,

Estos son actualmente los organismos constitucionales autónomos representativos del Estado mexicano.

1.- El Banco de México, fue fundado por decreto como sociedad anónima el 25 de agosto de 1925 bajo el gobierno de Plutarco Elías Calles, iniciando su operación como banco central el 1 de septiembre de ese mismo año. Su primer Presidente del Consejo fue Manuel Gómez Morín. Por mandato constitucional, el Banco de México es una institución autónoma desde abril de 1994. Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28, dispone que el Estado tenga un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. En los últimos diez años el Banco de México ha logrado que la inflación sea baja y estable.

2.- El Instituto Federal Electoral, fue fundado el 11 de octubre de 1990 como la máxima autoridad electoral con la finalidad de proporcionar una respuesta a las diversas exigencias ciudadanas para contar con una institución imparcial, que diera certeza, transparencia y legalidad a los procesos electorales que se celebraban en el territorio nacional, y desde entonces ha transitado por cuatro reformas electorales, que han modificado sus atribuciones y funcionamiento en la organización de elecciones.

Con la reforma constitucional al artículo 41, apartado D, en 1996, se reforzó la autonomía e independencia al desligar por completo, al Poder Ejecutivo de su integración, creando una institución capaz de organizar las elecciones federales, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio, autónomo e independiente de los otros poderes.

3.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por medio de una reforma constitucional, al artículo 102 apartado B y publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 13 de septiembre de 1999, el Organismo Nacional se constituyó

como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de *los* Derechos Humanos, a fin de proteger y defender los derechos humanos de todos los mexicanos.

4.- Los Tribunales Agrarios, en los términos de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el diario oficial de la federación el 23 de febrero de 1992 y reformado el 23 de enero de 1998, el Estado para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, que garantice la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad y el otorgamiento de apoyo y asesoría legal a los campesinos en todo el territorio nacional. Instituirá tribunales dotados de autonomía y plena jurisdicción, integrados por magistrados propuestos por el ejecutivo federal y designados por la Cámara de senadores.

5.- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es un organismo autónomo del gobierno mexicano, dedicado a la coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del país. Fue creado el 25 de enero de 1983 bajo decreto presidencial. Es la institución encargada de realizar los censos de población cada diez años, así como los censos económicos cada cuatro años y los censos agropecuarios del país. Con la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) el 16 de abril de **2008**, el INEGI cambió su personalidad jurídica, adquiriendo autonomía técnica y de gestión. Su nueva denominación es **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, pero conserva las mismas siglas (INEGI).

El Instituto es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

¿Que opinan algunos conocedores del tema que nos ocupa?

El artículo 49 constitucional establece con plena claridad que el supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y consecuentemente *dice John M. Ackerman* los organismos constitucionales autónomos no tienen cabida en el orden jurídico mexicano⁸⁷

Por su parte José Luis Caballero sostiene que los organismos constitucionales autónomos tienen un doble y fundamental aspecto:

Por una parte, son organismos del Estado y por la otra, el texto constitucional los considera como autónomos; es decir, no subordinados a ningún poder del Estado⁸⁸

Jaime Cárdenas los define como inmediatos y fundamentales, establecidos en la Constitución y no se adscriben con claridad a ninguno de los poderes tradicionales del Estado⁸⁹

Iliana Moreno, señala que los organismos constitucionales autónomos son entes jurídicos de derecho público de carácter atípico, que no dependen orgánicamente de ninguna de las ramas tradicionales⁹⁰

Y Ackerman concluye: los organismos sí son constitucionales cuando cuentan con una autonomía importante y una configuración señalada explícitamente en la Constitución⁹¹

Como lo acabamos de señalar las opiniones de los estudiosos son diversas y podrían confundir, porque efectivamente el artículo 49 constitucional es preciso: el

⁸⁷ Ackerman, M. John, ensayo organismos autónomos y la nueva división de poderes en México y América Latina, Biblioteca jurídica virtual del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM, México poner año p.2

⁸⁸ Caballero, Ochoa, José Luis, los órganos constitucionales autónomos: más allá de la división de poderes, anuario del departamento de derecho de la Universidad Latinoamericana, , número 20, México, 2000 p. 156

⁸⁹ Cárdenas, García, Jaime F. una Constitución para la democracia, propuestas para un nuevo orden constitucional, 2ª. Edición, Instituto de investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2000, p.244.

⁹⁰ Moreno, Ramírez Iliana, los órganos constitucionales autónomos en el ordenamiento jurídico mexicano, Porrúa, México, 2005, p. 16

⁹¹ *Ibidem.* p. 11.

supremo poder de la federación para su ejercicio se divide en tres y no menciona otros poderes o entes adicionales, particularmente los organismos constitucionales autónomos, que efectivamente se encuentran señalados en el cuerpo constitucional, pero no ocupan un capítulo que los defina uniformemente. A cada uno lo oficializa un artículo constitucional, probablemente porque también cada uno es creado en diferente fecha, pero está no debe ser razón para no agruparlos en un solo concepto constitucional.

La conformación de estas instituciones tiene un propósito en la realización de tareas de Estado, como por ejemplo de asuntos electorales, de moneda, de derechos humanos, de cuenta pública y fiscalización, de estadística y asuntos agrarios entre otros.

Reconoce además, **a la Auditoría Superior de la Federación**, que nace en el año 1999, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda, con el encargo de fiscalizar los recursos públicos federales en los 3 niveles de poder del Estado, los órganos constitucionalmente autónomos, los estados, los municipios e incluso los particulares cuando reciban este tipo de recursos. Estas actividades están sujetas a la ley y al principio de anualidad.

De conformidad al artículo 79 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la Auditoría Superior de la Federación, es un organismo coadyuvante de la Cámara de Diputados encargado de la fiscalización superior de la cuenta pública. Ese órgano goza de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Y, también a la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la Comisión Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia, la Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y algunos otros, que sin tener la jerarquía de los organismos constitucionales

autónomos, desempeñan actividades con un alto grado de especialización, y que por ese hecho son candidatos para ocupar esta categoría, siempre en el ánimo de hacer más eficiente al Estado, frente a las necesidades insatisfechas de la sociedad en su conjunto.

La autonomía se presenta en diferentes grados, esto es, hay órganos más autónomos que otros⁹², ya que su creación como ha quedado asentado se formaliza a través de niveles normativos, unos por la Constitución, otros por la Ley y algunos por Decreto.

Este disparo de creación de diferentes instituciones autónomas, descentralizadas y desconcentradas en el Estado mexicano, han llamado la atención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien a fin de aclarar la situación a la sociedad, a los medios, a los empresarios, a los académicos, a los intelectuales y los trabajadores al servicio del Estado, desarrolló en el año 2007 una jurisprudencia para informar el rol de los organismos autónomos constitucionales en el orden jurídico nacional.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de los órganos constitucionales autónomos ha sostenido: 1.- Surgen de una idea de equilibrio constitucional basada en los controles de poder, evolucionando así la teoría tradicional de la división de poderes dejándose de concebir la organización del Estado derivada de los tres tradicionales que, sin perder su esencia, debe considerarse como una distribución de funciones o competencias, haciendo más eficaz el desarrollo de las actividades encomendadas al Estado. 2.- Se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación y competencia en su estructura orgánica para que alcancen los fines para los que fueron creados, es decir, para que ejerzan una función propia del Estado que por su especialización e importancia social, requerirá autonomía de los clásicos poderes del Estado. 3.- La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes, pues la circunstancia de que los

⁹². Lavilla, Rubira, J.L., Autonomía, enciclopedia jurídica básica, Madrid, civitas, 1995, vol. 1 pp. 675-681

referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios, no significa que no formen parte del Estado mexicano, pues su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales. Atento a lo anterior, las características esenciales de los órganos constitucionales autónomos son: a) deben estar establecidos directamente por la Constitución federal; b) deben mantener, con los otros órganos del Estado, relaciones de coordinación; c) deben contar con autonomía e independencia funcional y financiera; d) deben atender funciones primarias u originarias del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad⁹³

Esta jurisprudencia ha sido suficiente para aclarar la maraña jurídica que se había generado. Sin embargo, es conveniente ante la avalancha que se avecina por la creación de un mayor número de estos organismos, repensar el diseño actual de la composición del Estado mexicano.

Los ensayistas y especialistas consultados desoyen la opinión de la Corte y sostienen que estos organismos son el inicio para que el Estado mexicano construya un cuarto poder, porque la división tripartita es un modelo muy avejentado que no cubre las expectativas del México actual. John Ackerman, dice que nos hemos olvidado del estado administrativo integrado por burócratas profesionales, que finalmente son los que arriban a la dirección de estos organismos.

La realidad apunta a reflexiones formales, que producirán muchas preguntas con muy pocas respuestas, por lo pronto apuntaríamos una serie de enunciados⁹⁴

⁹³ Tesis P/J. 20/2007, seminario judicial de la federación y su gaceta xxv, novena época, mayo 2007, p. 1647, surgido de la controversia constitucional 31/2006, Tribunal Electoral del Distrito Federal, 7 de noviembre de 2006

⁹⁴La despresidencialización como concepto que vislumbra la separación de la Administración Pública de los grupos de poder, se representa por los organismos constitucionales autónomos; es el principio de un proceso en donde la responsabilidad que el Ejecutivo tiene de fortalecer la conducción de la Administración pública Federal, podrá generar un debilitamiento de su voluntad presidencial, en tanto, que la intervención casi permanente en las funciones administrativas del Estado, podrán desarrollarse bajo una nueva perspectiva de la tarea pública estatal.

- 1.- La composición y funcionamiento de las instituciones administrativas que el Estado mexicano ha construido a través del tiempo son efectivamente, obsoletas y avejentadas.
- 2.- La administración pública federal es obesa y no funciona, porque sus cuadros carecen de la profesionalización, y actitud para el desempeño de las tareas institucionales.
- 3.- Existe desconfianza del Ejecutivo federal en los cuadros superiores de cada dependencia o entidad, para el desempeño de sus funciones.
- 4.- La orgánica formal y funcional de las instituciones de la Administración Pública Federal no ha dado los resultados esperados.
- 5.- El servicio profesional de carrera impulsado por Vicente Fox, ha sido una farsa más. O solamente los programas de evaluación y contratación de personal no son los apropiados.
- 6.- La creación de nuevos organismos, efectivamente ayuda a contar con personal más calificado para el desempeño de funciones de gobierno.
- 7.- Con la creación de estos organismos autónomos se logrará disminuir la plantilla burocrática o se incrementara sustancialmente.
- 8.- El presupuesto para el gasto corriente del gobierno federal será menor o será mayor con la creación de estos nuevos organismos.
- 9.- Actualmente las secretarías de Estado no han disminuido en su integración orgánica, todo lo contrario, han crecido geométricamente.

- 10.- Si la solución a la ineficacia administrativa del Estado actual es la creación de estos órganos constitucionales autónomos, bienvenidos. Pero habrá que considerar que la burocracia aumento muy considerablemente junto con plazas de nivel y con ello el gasto corriente se ha disparado. Así mismo, las leyes y los reglamentos son un galimatías, a veces imposible de comprender y analizar por algunos interesados en la materia.
- 11.- Pero también estos organismos, son la respuesta del Estado a la sociedad, de que sus demandas, no solamente son escuchadas, hay respuestas muy concretas a las expectativas de solución a los problemas que se generan en una población en constante crecimiento.

CAPÍTULO III

EL TRÁNSITO A LA DEMOCRACIA Y SU COMPLEJIDAD

3.1. EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

3.1.1. Marco legal y el órgano electoral del Estado

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, establece:

Art. 40.- Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación.

Art. 39.- La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Art. 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

- I. Haber cumplido 18 años, y
- II. Tener un modo honesto de vivir.

Artículo 36.- Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

Art. 41.- El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión, en los casos de la competencia de éstos, y por lo de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal. La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral (IFE) será autoridad en la materia. Contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero presidente y ocho consejeros electorales.

El consejero presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos. Según sea el caso, uno y otros serán elegidos sucesivamente por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad.

El IFE es el responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales de México; es decir, las relacionadas con la elección del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión. Es la máxima autoridad administrativa en la materia electoral en la República mexicana, es autónomo en sus decisiones y cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propios. Se creó el 11 de octubre de 1990, y su primer presidente fue Fernando Gutiérrez Barrios, quien fungía como titular de la secretaría de Gobernación.

El IFE sustituyó a la Comisión Federal Electoral, después de que sucedieron los conflictos postelectorales de 1988, que provocaron una serie de reformas a la Constitución Política, aprobadas en 1989, y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral federal: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el 15 agosto de 1990.

Desde su creación, la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado cuatro importantes procesos de reforma en 1993, 1994, 1996 y 2007, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

En su primera integración en 1990, el IFE se constituyó como un órgano de Estado con una concurrencia de los poderes ejecutivo en la figura del secretario de Gobernación, y legislativo, en la figura de consejeros del Poder Legislativo; en tanto que al buscar una representación del poder judicial se creó la figura de seis consejeros magistrados, cuyos requisitos eran los mismos que para ser magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En 1994 se llevó a cabo un proceso de *ciudadanización* de los consejeros, de manera que para ser consejero ya no era requisito ser abogado, ello tuvo como consecuencia el cambio de nombre del cargo de consejero magistrado a consejero ciudadano.

La opinión pública mexicana ha considerado al IFE como el árbitro de las elecciones federales que se celebren en el país; a partir de 2007 se le han otorgado instrumentos para sancionar no sólo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos, militantes y candidatos de los partidos políticos, así como a concesionarios y permisionarios de los medios electrónicos de comunicación (radio y televisión).

El IFE es la máxima autoridad administrativa electoral, sus actos y resoluciones pueden ser impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el encargado de resolver diferencias en los asuntos electorales del país, tanto en elecciones locales como federales. De igual forma, los delitos penales en materia electoral son procesados por la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.

El Instituto Federal Electoral tiene como atribuciones, en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral y la educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y la lista de electores, impresión de materiales electorales,

preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señala la ley, declaración de validez y entrega de constancias de las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

Cuenta además de manera exclusiva con atribuciones en materia de propaganda electoral en radio y televisión.⁹⁵

3.1.3. Análisis del órgano electoral del Estado

El Estado mexicano ha sido sensible a los procesos electorales del país y ha construido con esmero un andamiaje electoral (con cobertura nacional y regida de manera independiente del gobierno, por ciudadanos mexicanos entusiasmados por construir instituciones electorales confiables para organizar elecciones) y una legislación electoral moderna capaz de influir en la composición plural y popular del Congreso de la Unión, el Estado mexicano se ha preocupado por crear las reglas y las ha hecho ley.

Los mexicanos hemos sido capaces de construir instituciones, normas y prácticas políticas apegadas a la ley, que han sorprendido a muchos. El IFE es producto del talento ciudadano y la voluntad del gobierno, así como de la participación de los legisladores y el concurso de los partidos. Hoy es un organismo capaz de organizar elecciones sin la intervención del Poder Ejecutivo, ganándose con esfuerzo la confianza, cercanía y simpatía de los ciudadanos.

Sin embargo, después de las elecciones federales a la Presidencia de la República de 2006, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al declarar la validez de la elección, manifestó:

⁹⁵ Código federal de instituciones y procedimientos electorales, Instituto Federal Electoral (IFE), México 2008.

Fox puso en riesgo la validación de la elección presidencial, la intromisión del presidente Vicente Fox fue la mayor irregularidad detectada durante el desarrollo del proceso electoral.

Esto vulneró a la institución, que fue agrestemente atacada por los partidos, los medios de comunicación, la clase empresarial y una parte sustantiva de la sociedad, que manifestaban que la institución no tuvo el arrojo para llamar la atención al Ejecutivo Federal por su involucramiento en el proceso electoral, y para que se comportara como jefe de Estado y no como dirigente de una campaña política.

Sin ninguna duda, el IFE fue vulnerado por algunos consejeros electorales y el consejero presidente durante el proceso electoral federal de 2006. Quisieron tener la cercanía con el presidente Fox y traicionaron la ética elemental del arbitraje electoral; la Cámara de Diputados de la LX legislatura los relevó de sus funciones.

La tarea de rescatar la confianza ciudadana correspondió a la nueva conformación del Consejo General del IFE, que trabajando cercanamente con la sociedad, los partidos y los medios, intentó restaurar el prestigio de la institución.

En 2008 se volvió a realizar una reforma al sistema electoral para: fortalecerse mediante la limitación de la influencia del dinero en las campañas políticas y en las elecciones; buscar un nuevo rumbo entre los medios de comunicación concesionados, partidos políticos y candidatos; escalonar los nombramientos de los consejeros del IFE. En los procesos electorales se estableció el acceso de partidos y candidatos a través de tiempos oficiales; se prohibieron campañas y mensajes que denigren instituciones, partidos políticos, candidatos o personas. Además, se creó la contraloría general del IFE, se rompió el secreto bancario, fiduciario y fiscal de los partidos políticos, así como a las llamadas elecciones concurrentes.

El Centro de Investigación y Docencia Económicas, en una encuesta reciente (febrero de 2010) sobre la confianza ciudadana, ubica al IFE como segundo mejor poseionado, sólo después de las fuerzas armadas que ocupan el primer puesto. Se ha corregido el rumbo.

Sin embargo, en el ambiente social todavía existen interrogantes importantes: ¿Quién legitima el poder y el voto? ¿Los ciudadanos a quien o a quienes promovemos? ¿Efectivamente tenemos un órgano rector electoral imparcial y apegado a la ley?, y éste ¿ha servido a la nación o sirve a los grupos de poder?, ¿es parte de los partidos, o de algún poder del Estado? O, ¿efectivamente es un órgano ciudadano autónomo? ¿Qué hacemos por los más necesitados y marginados para el avance del proceso democrático del país?

Un gran sector social no está esperando que las soluciones surjan de las autoridades, tampoco está dispuesto a frustrarse ante la poca respuesta gubernamental para enfrentar las necesidades no satisfechas, muchas de las cuales podrán abatirse con la participación de la sociedad organizada.

México tiene una cultura que cada día se fortalece más. Miles de ciudadanos bien organizados en múltiples puntos de nuestra geografía, contagiarán al resto como un “virus” social positivo mucho más poderoso que cualquier pandemia. Estas personas, en vez de dedicarse a quejarse, criticar y amargarse, optan por la acción del trabajo constante, se comprometen y se alegran de trabajar con y para otros, sudan e irradian energía porque se saben útiles.

Escuchemos esas voces que se multiplican y respondamos con honestidad a sus ideas, sueños y aportaciones que sólo tienen como fin superior, construir un México más próspero y con mejores oportunidades para todos. En ese ámbito son significativas las reformas de 1953, en las que se otorgó el derecho al voto a las mujeres, así como las de 1969, que concedieron la ciudadanía a todos los mexicanos mayores de 18 años.

Actualmente, por mandato constitucional, el voto es universal, libre, directo y secreto para los cargos de elección popular; los partidos políticos son entidades de interés público, y las elecciones federales son organizadas por una institución autónoma, el Instituto Federal Electoral, cuyos principios rectores son *la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad y la objetividad*. Es el órgano rector de todo el sistema electoral en México; es autónomo e independiente, manejado por un consejo ciudadano, donde el gobierno no tiene intervención. El IFE organiza las elecciones federales, otorga registro a candidatos y partidos políticos y define toda la política electoral del país.

Pero ¿realmente los gobiernos constituidos mediante el voto, han dado dirección a la nación bajo estos ordenamientos?

3.1.4. Partidos políticos en el sistema electoral mexicano

Los partidos políticos, en la acepción más amplia del término –*como dicen los estudiosos*– poseen una característica significativa: su universalidad.

Por ello, no hay país independiente que pueda exhibir un sistema político carente de partidos. Y cuando se pensaba en su difícil estancia entre la credibilidad de la población, este mal menor forma un verdadero paralelo con la evolución histórica de la democracia. *Los partidos políticos aparecen como la consecuencia no buscada de la masificación de las sociedades y la expansión territorial de los estados*, cuyas dinámicas van a dar lugar a un nuevo fenómeno: el de la representación política.⁹⁶

En nuestro país, la Constitución política en su artículo 41, establece: *Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el*

⁹⁶ Pinto, Julio (compilador). (2003). *Introducción a la Ciencia Política*. Edit. Eudeba, Buenos Aires. P.17

*proceso electoral: Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.*⁹⁷

3.1.5. Partidos mayoritarios

Reconocidos por su consistencia electoral, han ganado en las urnas, gubernaturas, municipios y presencia en los congresos y expresan tres formas de pensamiento y acción. *El Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática* son los partidos mayoritarios; en una democracia, cualquiera de éstos puede ser gobierno federal.

El Partido Acción Nacional (PAN)

Manuel Gómez Morin escribió el libro *1915*, donde convocó a mexicanos de su generación a unirse al proyecto de reconstruir la nación en los ámbitos: económico, político y social.

En 1926, después de algunos años de arduo trabajo, logró reunir a un grupo de jóvenes con quienes compartía ideales para formar un nuevo partido político,⁹⁸ pero las facciones revolucionarias aseguraron el poder a través de la formación del Partido Nacional Revolucionario, logrando desorganizar a los partidos de la época.

En una carta dirigida a José Vasconcelos, Manuel Gómez Morin decía:

*Yo siempre he creído que lo importante para México es lograr integrar un grupo, **lo más selecto posible**, en condiciones de perdurabilidad, de manera que su trabajo, sin precipitaciones pueda ir teniendo cada día, por esfuerzo permanente un valor y una importancia crecientes. **Y agregaba:** una pesada tolvana de*

⁹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917, Instituto Federal Electoral (IFE), México 2008.

⁹⁸ Sitio oficial de acción juvenil del Partido Acción Nacional (PAN). Internet. 2010

*apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemáticas, impide la visión limpia de la vida nacional.*⁹⁹

Motivado por los acontecimientos políticos de los años treinta del siglo pasado, Manuel Gómez Morin, junto con un grupo de coetáneos, fundó en enero de 1939 el *Partido Acción Nacional*.¹⁰⁰

El Partido Acción Nacional fue instituido mediante una asamblea constituyente efectuada el 14 de septiembre de 1939 en el salón del Frontón México; el ex rector de la UNAM, Lic. Manuel Gómez Morin es considerado su fundador.

Gómez Morin consideraba que lo más urgente era crear conciencia ciudadana, para que los mexicanos se percataran de los problemas que tenía el país y despertara en ellos el deseo de participar en la solución.

En las elecciones presidenciales de 1940, el PAN buscó postular al licenciado Luis Cabrera, que gozaba de amplio prestigio y que se había opuesto al gobierno de Lázaro Cárdenas, pero aquél declinó la postulación.¹⁰¹

Al interior del PAN se generó la discusión sobre apoyar o no la candidatura de Juan Andrew Almazán (candidato del Partido Revolucionario de Unificación Nacional); Gómez Morin aportó la solución, al lograr que se aprobara una propuesta por la que se dejaba en libertad a los panistas para apoyar a Juan Andrew Almazán, muchos panistas participaron en la campaña que terminaría en baño de sangre el día de las elecciones.

En 1952, el PAN contendió por primera vez a la Presidencia de la República con un candidato de su partido, Efraín González Luna.¹⁰² En 1970, a pesar de haber

⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰ Ibidem.

¹⁰¹ Ibidem

¹⁰² Ibidem

ganado aproximadamente el 13% de la votación en las elecciones generales, cifra muy alta para un sistema de partido preponderante, el PAN siguió manteniendo una participación marginal en la composición del gobierno.

El PAN sufrió un declive que tocó fondo en 1976, cuando no pudo proponer candidato a la Presidencia de la República y no participó en las elecciones de esa época, pero a partir de ese año inició el proceso de incrustación de grupos empresariales en la vida política del país, los cuales estaban descontentos por el libertinaje económico en que incurrieron los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo. Esto se conjuga con la gradual apertura en materia democrática y electoral después de la Reforma Política de 1977, con lo cual empezaría a cosechar los frutos de décadas de oposición y congruencia; el reconocimiento del triunfo de Ernesto Ruffo Appel en Baja California, fue el inicio de esos logros.

El 1 de septiembre de 1997, el PAN consiguió la mayoría absoluta con los partidos del bloque opositor dentro de la LVII Legislatura, logrando terminar la hegemonía del PRI, que no había perdido el dominio del Poder Legislativo desde 1929.¹⁰³

En el año 2000, como parte de la coalición denominada Alianza por el Cambio y después de más de seis décadas de participación política opositora del PAN, Vicente Fox Quesada fue presidente electo, terminando con la extensa hegemonía del PRI, que tuvo gobiernos a partir de la fundación del PNR en 1929.¹⁰⁴

En 2006, el PAN obtuvo el primer lugar entre los partidos y coaliciones que contendieron, convirtiendo a Felipe Calderón Hinojosa en el primer presidente de México emanado del PAN sin la ayuda de alianzas con otros partidos, y se consolidó como la primera fuerza en el Congreso de la Unión, obteniendo mayoría relativa en las cámaras de diputados y senadores.^{105 106}

¹⁰³ Sitio oficial, diputados del PAN. Internet.2010

¹⁰⁴ Sitio oficial del PAN.

¹⁰⁵ Sitio oficial senadores, del PAN.

¹⁰⁶ Sitio oficial diputados del PAN.

A diferencia del PRI, la fundación del PAN es fruto del esfuerzo de la sociedad civil, no del gobierno. El partido fue creado como una institución política que buscaba la institucionalidad de la democracia. Es un partido político que algunos definen como centro-derecha, y se describe a sí mismo como "humanista". Su lema es: *Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.*

En las elecciones federales intermedias de 2009, el PAN perdió la mayoría que tenía en la Cámara de Diputados, al lograr la ocupación en apenas 143 curules, por 237 del PRI, quien controla actualmente la actividad legislativa del recinto de San Lázaro.¹⁰⁷

El Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El 4 de marzo de 1929, Plutarco Elías Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), antecesor del PRM y el PRI. Este partido nació como una federación de partidos políticos regionales y con grupos políticos diversos, que lideraban los generales y caudillos sobrevivientes de la lucha armada. Fue un esfuerzo para terminar con el *caudillismo* que generaba una lucha permanente por el poder y que aún subsistía en varias zonas del país.¹⁰⁸

La creación del PNR consistiría en organizar y llevar a cabo las elecciones, tarea que estaba encomendada a la Secretaría de Gobernación.¹⁰⁹ Era pues un partido político oficial. El PNR fue un partido que resolvería de manera civilizada los dilemas de la disputa por el poder y de la sucesión presidencial por la vía institucional y no por las armas.

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ Presidente Plutarco Elías Calles. Informe de Gobierno al Congreso de la Unión. 1o. de septiembre de 1928.

¹⁰⁹ Wikimedia commons. Los partidos políticos en México. 2009

Pascual Ortiz Rubio fue el primer candidato presidencial del PNR, quien resultó electo presidente de la República en 1929. Solicitó licencia para separarse del cargo en 1932, por no soportar la injerencia de Calles en su Administración. El Congreso designó presidente interino al General Abelardo L. Rodríguez, quien mejor se ocupó de los asuntos administrativos, y don Plutarco, de la política.

Durante la Administración de Abelardo L. Rodríguez se reformó el artículo tercero de la Constitución para establecer la enseñanza de la educación socialista en el país.

En 1934, Lázaro Cárdenas fue el segundo candidato a la Presidencia que postuló el PNR, y el primero con un programa de gobierno llamado Plan Sexenal. Él acabó con el *maximato* de Calles al exiliarlo y pedir la renuncia de todos los que estaban cercanos a éste en su gobierno.

Pero además, transformó al PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), con el propósito de tener un partido político de los trabajadores y donde la opinión de las mayorías sea la dirección para lograr el bienestar y el engrandecimiento de la patria. Y fue más allá, cuando incluyó en las filas del PRM a las principales centrales obreras y campesinas del país, lo que permitió el nacimiento del voto corporativo y que los puestos se otorgaran a candidatos de estas organizaciones como una especie de cuotas.¹¹⁰

A partir de 1939 comenzó a surgir una serie de partidos con ideologías y principios opuestos a los postulados de la revolución. En el país comenzó a tomar forma el sistema de partidos.

En 1945, El general Ávila Camacho promulgó una nueva Ley Electoral que reguló la existencia de los partidos políticos, creó un Consejo del Padrón Electoral y una

¹¹⁰ Página de Internet del PRI. 2010

Comisión de Vigilancia; además, estableció los requisitos para el registro de los partidos.¹¹¹

En 1946, el PRM se transformó y dio origen al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que, obligado por el envejecimiento de los militantes formados en la lucha revolucionaria, enfrentaba el cambio generacional para abrirles paso en el poder a civiles con educación universitaria. Esta situación marco uno de los mayores éxitos de Ávila Camacho al lograr que el ejército se retirara de la vida política nacional, para convertirse exclusivamente en *baluarte immaculado de las instituciones*¹¹²

Para 1947, México se puso al día con las tendencias en la participación democrática del mundo, al reconocer el voto de la mujer en las elecciones municipales, y para 1953 se le da acceso para votar y ser votada en cualquier elección.¹¹³

En 1963 se vislumbró la necesidad de la pluralidad de partidos en la conformación del gobierno; se crearon los diputados de partido, con lo que se aseguró que fuerzas políticas minoritarias accedieran al Congreso, lo cual se dijo, benefició la vida política del país.

El camino para encontrar una democracia plural y competitiva, manifestó grandes transformaciones en el sistema electoral, en particular las normas para la organización de las votaciones, la institución que se encargaría de ello, el sistema para la calificación de los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público.

Las iniciativas presentadas por legisladores y militantes priístas sufrieron un fuerte impacto en 1976, los partidos políticos de oposición las diluyeron al no designar

¹¹¹ Discurso del licenciado Antonio Villalobos al iniciarse la Segunda Convención Nacional del PRM. 18 de enero de 1946

¹¹² *Ibíd.*

¹¹³ Villalpando, y Rosas Alejandro. *Presidentes de México*, Op. Cit. p.378

candidato opositor al PRI, el cual no enfrentó adversario alguno en la elección presidencial.

La Reforma Política de 1977 tuvo el propósito de diseñar lo que a la postre sería el sistema de partidos, al ofrecer una alternativa de acción política legítima, tanto a la única oposición que no había postulado candidato presidencial, la derecha (PAN); como al que vivía en la semiclandestinidad, como era la izquierda (PCM).

Después de meses de discusiones, la reforma política se plasmó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), que fue aprobada por el Congreso en diciembre de 1977, junto con un paquete de 17 reformas y adiciones (necesarias para su funcionamiento) a otros tantos artículos de la Constitución (artículos 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115). La LFOPPE, además de elevar a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, estaba orientada a ampliar el sistema de partidos y a la participación de éstos en el Congreso.

Para 1989, el presidente del PRI en turno, Luis Donaldo Colosio, anunció que en las elecciones para gobernador en Baja California, su partido había sufrido una derrota ante el PAN y su candidato Ernesto Ruffo Appel. En el mismo año inició un ciclo de reformas a la competencia electoral que culminaron en 1996; se crearon instituciones profesionales con autonomía para la organización de los comicios, con un cuerpo jurisdiccional para la calificación electoral, y se construyeron bases de equidad para los partidos políticos.¹¹⁴

La más fuerte oposición que ha tenido el PRI en toda su historia no arrancó del PAN, sino de la propia escisión de sus filas y que luego se conformaron en partidos efímeros, que lanzaban como candidatos a miembros resentidos del sistema, por no ser respaldados por el partido Tricolor.

¹¹⁴ *Ibidem.* p.454.

Así en 1929, José Vasconcelos enfrentó a Pascual Ortiz Rubio; en 1940 Juan Andrew Almazán a Manuel Ávila Camacho; en 1946 Ezequiel Padilla a Miguel Alemán, y en 1952, Miguel Enríquez Guzmán a Adolfo Ruiz Cortines, y así subsecuentemente.

Sin embargo, en 1988, el cardenismo histórico, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, reestructuró, precisamente, el programa del nacionalismo revolucionario, que anacrónico o no, conformó una fuerza real de izquierda susceptible de disputarle el poder en las urnas al PRI y al PAN.

El 2 de julio del año 2000, el PRI representado por Francisco Labastida Ochoa perdería su primera elección para presidente de la República desde 1929, la cual fue ganada por la coalición denominada Alianza por el Cambio (PAN-PVEM). Vicente Fox Quesada asumió la Presidencia de la República como el primer candidato de alternancia en el México posrevolucionario.¹¹⁵

El 2 de julio de 2006, el PRI sufrió su más grave crisis política al perder por segunda ocasión consecutiva la Presidencia de la República, quedando en tercer lugar después de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática en las preferencias electorales con apenas 9.3 millones de votos¹¹⁶.

En la actualidad, el PRI cuenta con 19 gobiernos estatales, donde habita casi 60% de la población del país, y es mayoría en 19 de los 32 congresos locales. Del mismo modo, tiene el control de la Cámara de Diputados.¹¹⁷

¹¹⁵ Página de Internet del PRI. 2010

¹¹⁶ Resultados preliminares Electorales, página Internet del Instituto Federal Electoral (IFE), México 2010

¹¹⁷ Página de Internet del PRI. 2010

El Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El PRD fue fundado el 5 de mayo de 1989 por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y miembros históricos de la llamada izquierda mexicana como Heberto Castillo y Gilberto Rincón Gallardo.

Dicho partido perdió en las elecciones presidenciales de 1988, con el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas como su candidato, y el partido reclamó que el triunfo fue impedido por un fraude electoral, en virtud de que la Secretaría de Gobernación, como responsable de realizar las elecciones, irresponsablemente anunció que el sistema de conteo se había *caído*.

El PRD ha encabezado gobiernos en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas, algunos los sigue gobernando, otros ya no .

El origen del PRD es el Frente Nacional Democrático (FND), con vertientes que provienen de la izquierda histórica del Partido Comunista, que se fueron transformando a partir de la legalidad con la reforma política electoral de 1977, pero también de fuerzas socialistas de trabajadores, académicos, como el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), de Heberto Castillo, o del Movimiento de Acción Popular, que aglutinaba a la corriente democrática de los electricistas de Galván e intelectuales como Carlos Pereyra, José Woldenberg, por citar algunos. Pero también de una parte significativa de la corriente del PRI del nacionalismo revolucionario, que ellos denominaron corriente democrática.

El Partido Mexicano Socialista (PMS) nació de la fusión de seis fuerzas políticas de izquierda a nivel nacional: Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Popular Revolucionario (PPR), Movimiento Revolucionario del Pueblo

(MRP), Unión de la Izquierda Comunista (UIC) y el Partido socialista de los Trabajadores (PST).¹¹⁸

Actualmente, el PRD se pronuncia por una educación laica y gratuita en todos los niveles, que cumpla con la demanda nacional. Así mismo, promueve la ayuda económica para los sectores más desfavorecidos (ancianos, estudiantes y discapacitados pobres) y el otorgamiento de subsidios a productos de primera necesidad.

Algunas corrientes internas optan por nuevas posturas ideológicas, como son la defensa del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la eutanasia.

La disidencia interna del PRI, forjada por el extravío del rumbo de los principios fundamentales que le dieron origen, reprendió al gobierno para que el partido retomara su cauce tradicional. Al no lograrlo, renunciaron al partido a finales de 1987, después de que Carlos Salinas fue abanderado formal del PRI, para las elecciones presidenciales de 1988.

Los inconformes formaron una alianza con otros partidos y movimientos de izquierda y postularon a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la Presidencia; el Partido Mexicano Socialista postuló a Heberto Castillo como candidato. Éste abdicó su candidatura en favor de Cárdenas, un mes antes de las elecciones del 6 de julio.

Los resultados formales de la elección y publicados por la autoridad, favorecieron con 50% a Carlos Salinas, 31% para Cuauhtémoc Cárdenas y 17% para Manuel J. Clouthier. La creencia de la población fue que Carlos Salinas ganó la elección de manera tramposa. Todavía se escucha a ciertos sectores políticos decir esto.

¹¹⁸ Página oficial del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en Internet. 2010

Durante el período 1988-1994, el PRD constantemente descalificó la supuesta legitimidad del gobierno encabezado por el presidente Salinas, en cuyo sexenio, más de 500 militantes del PRD fueron asesinados o desaparecidos.

El primer triunfo del PRD fue en 1997, con Cuauhtémoc Cárdenas designado candidato a ocupar el gobierno del Distrito Federal. El PRD logró una votación por arriba de sus contendientes del PRI, Alfredo del Mazo, y del PAN, Carlos Castillo Peraza.

En 1998, el PRD en alianza con el Partido del Trabajo, postularon a Ricardo Monreal al gobierno de Zacatecas y obtuvieron el triunfo. Ese mismo año se ganó el gobierno de Tlaxcala, y en 1999 triunfaron en la elección para gobernador en Baja California Sur.

En 1999, Porfirio Muñoz Ledo, figura prominentes del PRD, abandonó el partido cuando Cárdenas buscó nuevamente la postulación a la Presidencia. Muñoz Ledo trató de lograr la candidatura por otro partido; posteriormente, al ver perdida su aspiración, apoyó al candidato de la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM).

En las elecciones de 2000, Cárdenas consiguió 16% de los votos. El PRD en la composición del congreso disminuyó sensiblemente su participación, pero volvió a ganar el gobierno del DF, que encabezaría Andrés Manuel López Obrador. En 2001, Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, se convirtió en gobernador de Michoacán. En 2004, el PRD repite en el gobierno de Zacatecas, con Amalia García como candidata, y pierde el gobierno de Tlaxcala, al designar como candidata a la esposa del gobernador en funciones. En 2005 se conservó el gobierno de Baja California Sur y ganó la elección para gobernar el estado de Guerrero.

A principios de 2004 se exhibieron en la televisión abierta videos que involucraban a personajes del mencionado partido y funcionarios del gobierno del Distrito

Federal en actos de corrupción. López Obrador condenó los hechos y los relacionó con una embestida política en su contra, para reducir su popularidad,¹¹⁹ orquestada por Carlos Salinas, Diego Fernández de Cevallos y la Presidencia de la República.

Vicente Fox solicitó al Congreso la eliminación del fuero del gobernante de la ciudad, para que respondiera ante las autoridades judiciales, al haber quebrantado el ordenamiento para interrumpir las obras de una calle en un terreno expropiado por el gobierno de la ciudad. Finalmente, Fox dio marcha atrás en el proceso.

Desde su fundación, en el interior del PRD existen numerosas corrientes con tendencias distintas, las cuales se han enfrentado (y se enfrentan) por los cargos de elección popular, hasta constituir, se dice, una guerra tribal que debilita al partido. En Distrito Federal, el PRD controla el congreso local con mayoría absoluta, así como 13 de las 16 delegaciones políticas.

El 2 de julio de 2006, en las elecciones locales para jefe de gobierno del DF, Marcelo Ebrard logró la victoria sobre los adversarios de otros partidos. Actualmente, el PRD tiene en la Cámara de Diputados 69 diputados federales; es decir, como grupo parlamentario del cuerpo legislativo conforma sólo 14% de la composición total.

3.1.6. Partidos emergentes

Caminando solos (o casi solos), pasaron la dura prueba de conquistar los dos puntos porcentuales del beneficio del electorado. Estos partidos políticos minoritarios expresan (o deberían expresar) los sentimientos encontrados de una sociedad mexicana cada vez más compleja y plural, que igual se exige una cultura ecológica, que la expresión de la clase trabajadora o la socialdemocracia. En el

¹¹⁹ Cronología: Lucha por la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD). México, D. F.: Periódico *El Universal* (lunes 24 de marzo de 2008).

mejor de los sentidos, se les denomina emergentes porque estarían considerados para relevar a los partidos mayoritarios cuando por su desgaste, e incluso su viabilidad ideológica, mostraran inconsistencias.

El Partido del Trabajo (PT)

Fue fundado el 8 de diciembre de 1990. En 1991, al no lograr el porcentaje legal de votación, perdió su registro, el cual rescató después. Es un partido de izquierda y su dirigencia es colectiva.

El Partido del Trabajo nació a partir de la coordinación de diversas organizaciones sociales, como los comités de defensa popular en Chihuahua y Durango, el Frente Popular de Lucha de Zacatecas, el Frente Popular 'Tierra y Libertad' de Monterrey, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, la Coordinadora Nacional 'Plan de Ayala' y el Movimiento Magisterial Independiente. Desde su fundación ha participado en cinco procesos electorales federales.¹²⁰

En las elecciones de 1994, las preferencias electorales le asignaron cerca de un millón de votos (más de 4%), cifra que le avaló el acceso a la Cámara de Diputados, con 10 curules. Su candidata a la Presidencia fue Cecilia Soto. En las elecciones presidenciales del año 2000 formó alianza con el PRD y apoyó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador al gobierno del Distrito Federal.

En 2003, en las elecciones intermedias obtuvo poco más de 2% de la votación, actualmente ha visto decrecer las preferencias electorales a su favor. En las elecciones de 2006 participó en la alianza *por el bien de todos* conformada por el PRD, PT y Convergencia, logrando para sí, 12 diputados y 5 senadores. Actualmente, el PT cuenta con 38 diputados locales en 25 legislaturas.

¹²⁰ Historia del Partido del Trabajo (PT), sitio oficial del Partido del Trabajo en Internet. 2010

El PT ha buscado alianzas que le permitan posicionarse políticamente, tiene 13 diputaciones logradas en el proceso electoral del 2009, que representa 3% de la composición de la Cámara de Diputados.

El PT es un partido político que se maneja como una empresa familiar, propiedad de Alberto Anaya, junto con la familia González Yáñez.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

Este partido político fue fundado en 1986, con el nombre Partido Verde Mexicano (PVM) y su primer dirigente fue Jorge González Torres. Es un partido político de posiciones en apoyo a los gobiernos en turno (PRI y PAN), pero también ha hecho alianzas permanentes con el PRI como oposición.

Participó en las elecciones federales de 1988 y en 1991, por primera vez en forma independiente, con el nombre de *Partido Ecologista de México* (PEM). Al no alcanzar el porcentaje de la votación, se tuvieron que iniciar las tareas para cumplir con los requisitos para un registro condicionado.

En 1993, el partido cambió su nombre al actual, *Partido Verde Ecologista de México* (PVEM).¹²¹ Desde su constitución, esta organización ha sido controlada por su primer presidente Jorge González Torres (funcionario público y antiguo miembro del PRI), quien fue sustituido en la dirigencia nacional por su hijo, Jorge Emilio González Martínez.

En las elecciones federales de 1994 y teniendo como candidato a Jorge González Torres a la Presidencia (y las intermedias en 1997), incrementó considerablemente su votación, logrando posicionarse como cuarta fuerza política en México.

¹²¹ Sitio oficial del Partido Verde Ecologista de México. (PVEM) Internet. 2010

Con esta capacidad de aceptación concertó coligarse con el PAN, para participar en las elecciones federales de 2000 con el nombre de *Alianza por el Cambio*. Pero el partido se deslindó de la administración del presidente Fox por considerar que no se cumplían acuerdos establecidos en materia ambiental.

En las elecciones federales de 2003, se alió en 100 de los 300 distritos electorales del país, con el Partido Revolucionario Institucional, integrando la *Alianza para Todos*, obteniendo 17 escaños en la Cámara de Diputados, 14 de representación proporcional.¹²²

Para las elecciones de 2006, postuló como candidato a la Presidencia a Bernardo de la Garza, quien inició una fuerte campaña de publicidad en televisión promoviendo iniciativas ambientales y de combate a la corrupción, que lo llevaron a adquirir cierto respaldo en algunos sectores de la población. Sin embargo, el Partido Verde decidió declinar y presentar a Roberto Madrazo, del PRI, como su candidato.

Greenpeace ha considerado que el Partido Verde de México no es un partido ecologista íntegro, por el desinterés de sus miembros en la ecología.

Recientemente ha sido muy criticado por su campaña a favor de la pena de muerte, posición que le ha costado al PVEM el retiro del reconocimiento del Partido Verde Europeo.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPCEJ) resolvió, multar con 53 mil 260 pesos al candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por Guadalajara, Gamaliel Ramírez, tras las declaraciones que en mayo pasado del año 2009, hiciera en contra de las preferencias sexuales del abanderado del Partido Socialdemócrata (PSD), Miguel Galán Reyes, quien se ha declarado abiertamente homosexual.

¹²² *Ibíd.*

Ambos candidatos sostuvieron un debate en la mesa de W Radio Guadalajara. Ahí, el candidato del PVEM se refirió a la comunidad sexual con calificativos y frases como “cosas nocivas”, “anormales”, “bola de maricones” y “lo malo no debe continuar, no debemos permitir esas manifestaciones”.¹²³

En 2004 se dio a conocer un video que mostraba el ofrecimiento de un soborno por 2 millones de dólares a Jorge Emilio González Martínez, para que apoyara la liberación de terrenos protegidos, para la construcción de una zona hotelera que afectaría gravemente a la flora, la fauna y los manglares del lugar.

El interés de los legisladores del PVEM por participar en la comisiones del congreso, en temas sobre radio, televisión y cinematografía, ha provocado que varios periodistas independientes y algunos analistas políticos lo acusen de ser el *partido de las televisoras*.

Actualmente el PVEM, tiene una representación de 21 diputados en la sede del palacio legislativo de San Lázaro. Después de su fracaso de coalición con el PAN en el 2000, el partido verde es un aliado natural del PRI y sigue siendo una empresa particular de la familia del empresario Jorge González Torres.

El Partido Convergencia por la Democracia (PC)

Fue fundado en 1999 por miembros de la sociedad civil y antiguos miembros del PRI y otras fuerzas políticas. Convergencia se define como un partido socialdemócrata. A partir del segundo semestre de 2011, el partido cambia su nombre por el de **Movimiento Ciudadano**.

¹²³ Ferrer, Mauricio. Multará Instituto y Electoral de Participación Ciudadana del estado de Jalisco (IEPCEJ) a candidato del partido verde. Pena de muerte y partidos verdes en el mundo. Expulsaron al PVEM de la familia verde. México: Periódico *La Jornada*. 17 jun.2009

La primera dirigencia fue encabezada por Dante Delgado Rannauro (1999-2002). Pugnando por una justicia social, Convergencia reconoce los valores y los principios de la socialdemocracia: La libertad, la protección de los débiles, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia. Acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios. Señala que la intervención del Estado debe asegurar que los beneficios sean para el logro de una vida cabal y plena para toda la sociedad.¹²⁴

En las elecciones del 2 de julio del año 2000, se sumó a la *Alianza por México integrada por el PRD, el Partido Social Demócrata (PSD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN)*, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la Presidencia. Como resultado de estos comicios, el partido obtuvo una senaduría, dos diputaciones federales y una diputación local en el Distrito Federal.

En los procesos locales del 2001 y 2002, Convergencia ganó, con perfiles ciudadanos, las presidencias municipales de las capitales de los estados de Veracruz y Oaxaca, respectivamente.

En los comicios federales de 2003, Convergencia, sin acompañarse, obtuvo 605,811 votos, que representaron 2.53% de la votación nacional, logrando cinco curules federales y, por primera vez, contó con un grupo parlamentario en la Cámara de Diputados. En 2005, en alianza con el PRD y el Partido de la Revolución Socialista (PRS), ganó la gubernatura del estado de Guerrero.

En la elección federal del 2 de julio de 2006, Convergencia aportó 3.5 millones de votos a la coalición *Por el Bien de Todos*, alianza que postuló como candidato a la Presidencia de la República, a Andrés Manuel López Obrador, obteniendo cinco senadores y 17 diputados federales.¹²⁵

¹²⁴ Convergencia. Sitio oficial de partido, historia de Convergencia. Internet. 2010

¹²⁵ *Ibidem*.

En el presente, Convergencia tiene ocho diputados federales, uno de mayoría y siete plurinominales. Este partido sigue siendo controlado por su presidente y fundador, Dante Delgado Rannuaro, actualmente senador y ex candidato (en 2010 por segunda ocasión), a la gubernatura del estado de Veracruz.

Partido Nueva Alianza (PNA)

Es un partido político nacional que obtuvo su registro en 2005 y participó por primera vez en las elecciones de 2006. Su creación fue propuesta por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el mayor sindicato de América Latina por el número de agremiados, el cual es liderado por Elba Esther Gordillo.

En la reforma electoral de 2008, motivado por el otorgamiento de registro como partido político nacional por parte del IFE, se incluyó en el párrafo 2 del artículo 22 del COFIPE, la prohibición de que organizaciones gremiales o con objeto social se conviertan en partidos políticos o en cualquier forma de afiliación corporativa a ellos.¹²⁶

Fue creado el 30 de enero de 2005, después de tres años de que el SNTE obtuviera el registro de la Asociación Ciudadana del Magisterio (ACM), grupo político reconocido por el Instituto Federal Electoral desde agosto de 2002, y que es el antecedente más inmediato de la creación de este partido; su primer presidente fue Miguel Ángel Jiménez Godínez.¹²⁷

El 8 de enero de 2006, el PNA eligió a Roberto Campa Cifrián como su candidato a la Presidencia de la República, obteniendo al final, nueve representantes en la Cámara de Diputados y dos senadores.

¹²⁶ Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Instituto Federal Electoral (IFE), México. 2008.

¹²⁷ Sitio oficial del Partido Nueva Alianza. Internet. 2010

El 28 de noviembre de 2006, el Consejo Nacional de Nueva Alianza eligió presidente del partido a Tomás Ruiz González, y secretario general a Jorge Kahwagi (cuyo origen político radica en la amistad con el llamado *niño verde*, quien lo postuló como candidato para una curul en San Lázaro, lugar donde conoció y se relaciono con Tomas Ruiz González).¹²⁸

Actualmente Kahwagi es el líder de Nueva Alianza, que tiene en la LXI legislatura nueve diputados federales plurinominales.

Roberto Campa Cifrián, Miguel Ángel Yunes Linares y Tomás Ruiz González fueron diputados postulados para una curul por el PRI, lugar donde intimaron con Elba Esther Gordillo, coordinadora en aquel entonces del grupo parlamentario del PRI, en la LIX legislatura, cargo del que fue desposeída por la mayoría del grupo parlamentario y el puesto fue ocupado por Emilio Chuayffet Chemor.

Tomás Ruiz González, abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho, fue procurador Fiscal de la Federación y presidente del SAT; lo une una fuerte amistad con el presidente Calderón. Tomás Ruiz, con una formación técnica financiera, simpatizó momentáneamente con una corriente que lo situó primero en la presidencia del PNA y luego como director de la Lotería Nacional, cargos que lo identificaron con el grupo de Elba Esther Gordillo.

Roberto Campa, por su parte, renunció al PRI y fue postulado candidato a la Presidencia de la República en las elecciones federales de 2006 con la membresía del PNA. Por su parte, Miguel Ángel Yunes fue designado director general del ISSSTE y luego candidato a la gubernatura del estado de Veracruz por el PAN, decisión que provocó profundas diferencias de la estructura local panista con su dirigencia nacional.

¹²⁸ Eligen a Jorge Kahwagi como secretario general de Nueva Alianza. Periódico *La Crónica*, 28 de noviembre de 2006.

Estas designaciones, manifiestan algunos núcleos de la sociedad, han sido el pago del presidente Calderón a Elba Esther por el apoyo que el SNTE otorgó a la elección de 2006.

El PNA es hoy el partido emergente más importante. Detrás de sí tiene todo el aparato del magisterio el SNTE. La franquicia se ofrece al mejor postor, y todos quieren la alianza con ellos; representa la fuerza del magisterio nacional.

3.1.7. Análisis de los partidos políticos

El artículo 41 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Los partidos políticos son entidades de interés público; y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

Desde 1910, en el país han participado en las elecciones locales y nacionales más de 30 partidos políticos con registro nacional y una gran cantidad de partidos políticos con registro local o estatal, todos con el ánimo de construir y desarrollar procesos electorales democráticos, con una participación ciudadana más activa en el desarrollo político nacional. Algunos de ellos con interés de lograrlo y otros

solamente por la ambición de obtener algún beneficio para sus agremiados o para ellos mismos.

Esa historia se repitió constantemente en el México revolucionario y post-revolucionario, y a la fecha es conocida la apertura política que se ha otorgado a pequeños grupos o familias, que se dicen concedores de la vida política nacional y que han obtenido el beneficio para registrar algún partido político, con lo cual obtienen el derecho de participar en diversas elecciones a puestos legislativos estatales y federales, así como a puestos ejecutivos municipales, locales y federales. Dichos grupos o familias manifiestan a los cuatro vientos que son transformadores, partícipes de la vida nacional y el progreso.

Los partidos emergentes como el PT, Convergencia, PVEM y PNA, se coaligan con los partidos mayoritarios, para competir en entidades donde las preferencias electorales les son favorables y su presencia es determinante en los resultados, al final de la contienda marcan la diferencia.

Pero ¿por qué se coaligan estos partidos menores? ¿Lo hacen para mantener el registro que les permita estar presente en la arena política electoral? ¿Para atender un bien común?, ¿para el servicio del mejor postor, o sólo porque la ley lo permite? Simplemente cumplen con la premisa de buscar el poder como cualquier otro partido político.

Los partidos emergentes se coaligan para lograr obtener el 2% de la votación que exige la norma para mantener el registro de partido nacional, sin importar tradiciones, ideologías y plataformas políticas que les dieron origen o principios rectores de la militancia.

Sin embargo, los partidos políticos grandes o pequeños se coaligan porque los principios que les dieron origen ya no son rectores, lo importante es lograr el

poder. Ahora los partidos mayoritarios buscan aliarse con los emergentes, la prioridad es derrotar al partido que esté en el poder.

Entonces, la realidad política que vive México es difícil de descifrar, en particular por el fenómeno de las coaliciones que practican los partidos políticos, sólo con el ánimo de competir o de ganar una elección, dejando en el olvido los principios que los vieron nacer y, desde luego, crucificando a los hombres que con sacrificios y mucho esfuerzo los fundaron y les dieron principios e ideología, que los identifica como diferentes entre uno y otro partido político.

¿Y después de competir que pasará? Nada, con toda seguridad; pero, ¿y si ganan? ¿Quién va a gobernar?, ¿cómo goberarán?, ¿a quiénes van a gobernar?, ¿quiénes y con quiénes formarán gobierno? ¿Se pondrán de acuerdo?, ¿quién manejará los recursos y quién la política? Nadie se atreve a dar respuesta a estos cuestionamientos ni a muchos más que surgirán cuando se pregunten, ¿y si ganan? La experiencia dicta que las coaliciones entre diferentes colores no han funcionado; los ejemplos más recientes los tenemos en Nayarit y Chiapas.

José López Portillo, Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari fueron designados candidatos del PRI a la Presidencia de la República sin militancia partidista. López Portillo llegó solo a la disputa por la Presidencia, no tuvo opositor. El Partido Comunista Mexicano postuló a Valentín Campa.

Salinas, después de la tormenta provocada por su triunfo electoral cuestionado, desarrolló un plan de gobierno alejado de la clase política, puso en operación primero el programa solidaridad, para beneficio de los más necesitados, diseñó una venta de *garaje* para que los dueños del dinero adquirieran a precios bajos las empresas paraestatales, modificó la ley para dar reconocimiento a la Iglesia y terminó de tajo con el reparto agrario.

Otorgó amplios espacios de participación al PAN, partido opositor que no se atrevía a despegar, negociando con Diego Fernández y Luis H. Álvarez, distinguidos militantes de ese partido para participar y ganar elecciones; de la misma manera apoyó el fortalecimiento del Partido del Trabajo. Durante su administración, el PRI *perdió*, entre otras, las gubernaturas de Baja California, Guanajuato, Chihuahua y Jalisco.

El asesinato de Luis Donald Colosio (hecho por el cual éste fue presentado ante la sociedad mexicana como mártir del México violento), permitió que Ernesto Zedillo, candidato del PRI, les ganara la elección presidencial de 1994 a los aspirantes del PAN, Diego Fernández de Ceballos, y del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas. La prestigiosa marca PRI aceleró su debacle, después de los enfrentamientos mediáticos suscitados entre Carlos Salinas y Ernesto Zedillo

En 1995, el presidente Zedillo suscribió un pacto con los más importantes partidos del país, para llevar a cabo una reforma electoral y política (poderes públicos, federal y régimen del Distrito Federal). Como consecuencia, el Instituto Federal Electoral (IFE) se separó del Poder Ejecutivo Federal y adquirió autonomía, como garantía de imparcialidad en el manejo de los contenidos electorales.

En las elecciones de 1997, organizadas y vigiladas por el IFE, el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y el control en el Distrito Federal, que pasó a ser gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); la *izquierda* consiguió sus primeras gubernaturas. En el año 2000 concluyó el proceso histórico del PRI; en la Presidencia de la República, el PAN empezó su etapa de gobierno.

Hoy, los partidos están atrapados en la corrupción, el desorden y la difamación, el peor juego sucio que se recuerda. Los intereses personales y la lucha por el poder han convertido a los partidos en instituciones sin rumbo. Esta descomposición cobró impulso a partir del año 2000, las campañas electorales estuvieron signadas

por la banalización y los ataques feroces de los distintos candidatos por someter al otro, con declaraciones oprobiosas, así como por los trapevistas que saltaron del PRI al PAN y al PRD y otros partidos en busca de posiciones.

La debacle del sistema de partidos que tiene por encargo formar cuadros de candidatos, funcionarios de gobierno, y contribuir a la integración de la representación nacional, quedó formalizada para los procesos locales de 2010 en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, entre otros, cuando el líder azul, César Nava, propuso al dirigente del partido amarillo, Jesús Ortega, coaligarse en los estados donde habría elecciones para gobernadores.

3.2. LOS ÓRGANOS DE PRESIÓN DEL ESTADO MEXICANO

Se denominan, *los órganos de presión*, a las instituciones plenamente organizadas, identificadas, conocidas y actuantes dentro de la sociedad en los Estados modernos. Tienen la capacidad para influir en las decisiones nacionales, construyen puentes entre la sociedad y el gobierno constituido legal o ilegalmente, y aun pueden construir o derrocar gobiernos. Aquí citamos algunas estructuras de poder real o fáctico, dependiendo del ojo con que se mire.

3.2.1. La Iglesia

El censo del año 2000 reportó que México tenía más de 100 millones de católicos; es decir, cerca de 90% de la población es considerada católica. Por tal motivo la iglesia tiene una estructura que está presente en todo el territorio nacional.

Actividad de la iglesia

Los antecedentes de la iglesia en México difícilmente podrían entenderse sin comprender su influencia a partir de la conquista, en el devenir del crecimiento y desarrollo nacional y en las familias de la sociedad mexicana.

El 21 de febrero de 1925 se crea con el auspicio de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) La Iglesia Católica Mexicana. El propósito era crear una nueva iglesia mexicana alejada de Roma, lo nuevo era intentarlo, cuando los poderes de la iglesia y el Estado de enfrentaban abiertamente, por lo establecido en el artículo 130 de la constitución del 17.¹²⁹

La separación con el Estado no fue fácil, era un binomio con responsabilidades diferentes, pero muy mezcladas; por ejemplo, la Iglesia requirió de la fuerza del Estado para hacer efectiva la coacción de las leyes canónicas. En ambas partes había sectores radicales, dispuestos a llevar sus actos hasta el enfrentamiento, sin considerar las repercusiones.¹³⁰

La Reforma Juarista establecía con claridad las atribuciones de la Iglesia en su relación con el Estado y la sociedad; sin embargo, siempre estuvo presente el acuerdo entre las partes, para evitar la aplicación estricta de las Leyes de Reforma.

Con el ascenso del general Porfirio Díaz, se dejó sin vigencia efectiva la constitución y las Leyes de Reforma, mientras el Clero *abandonó* toda participación política.

A partir de 1903, surgió el Círculo de Estudios Católicos Sociales Santa María de Guadalupe, conocido como los Operarios Guadalupanos, base del Círculo Católico Nacional, *primera agrupación política confesional del siglo XX mexicano*. El Círculo Católico Nacional se convirtió en el Partido Católico Nacional (PCN) en 1911, con el visto bueno tanto del gobierno de transición, como de Francisco I. Madero. El partido apoyó a Madero y a Francisco León de la Barra como candidato presidencial y vicepresidente. Se obtuvieron 100 curules en el

¹²⁹ Krause, Enrique, Reformar desde... Op. Cit. p. 67

¹³⁰ Blancarte, Roberto. (1992), Historia de la Iglesia Católica en México. 1929-1982. Fondo de Cultura Económica (FCE), México p. 17

Congreso de la Unión, y las legislaturas locales quedaron dominadas por el PCN. Victoriano Huerta acabó por disolver el PCN. El Clero católico no apoyó a Huerta, pero tampoco hizo nada en su contra.

La Constitución de 1917 habría de reflejar las ideas de Villa y Carranza, en sus artículos 3, 5, 27 y 130 que establecían: educación laica, supresión de los votos monásticos, limitación estricta de la propiedad de las instituciones religiosas, desconocimiento de toda personalidad jurídica de las iglesias, prohibición a los extranjeros de ejercer como ministros de culto, declaratoria de los templos como propiedad de la nación, prohibición de actos de culto fuera de los templos y otros puntos.

El presidente Carranza pudo moderar su aplicación, que buscaba reducir los conflictos internos en aras de la consolidación de su gobierno. Álvaro Obregón buscó un equilibrio similar al que Carranza había llevado en su relación con la Iglesia. Calles por el contrario no cede en la aplicación rigurosa de la ley, el Vaticano aconseja a sus obispos moderación en sus opiniones y solicitan al presidente siga los pasos de su antecesor (Álvaro Obregón) y se avenga a modificar los artículos 3º. Y 130¹³¹

La Cristiada

En 1924 con Plutarco Elías Calles en la Presidencia, se inició la llamada Guerra Cristera, debido a que su administración realizó una serie de medidas que la Constitución política de 1917 dispuso, como por ejemplo no reconocer la personalidad jurídica de las iglesias y la prohibición del culto externo, así como las procesiones.

Además, no se reconocían derechos políticos a los sacerdotes; se establecieron mecanismos para poder abrir templos al culto y se delimitó el número de

¹³¹ Krause, Enrique Reformar desde...Op. Cit. p 69

sacerdotes. Se prohibió oficiar misa a los extranjeros, los pedazos de tierra en los que estaban las iglesias pertenecían a toda la república, por lo cual la Iglesia debía registrarse para poder ser oficial y pagar su cuota al gobierno. El conflicto se originó porque se obligó a cumplir con estas medidas por medio de la fuerza.

El 9 de marzo de 1925 las organizaciones de católicos laicos terminaron formando la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, condenaron al imperialismo norteamericano, a los liberales mexicanos (y sus Leyes de Reforma), a los masones y los protestantes yanquis, elementos que dieron origen a un programa político, económico y social, consistente en retomar la Constitución de 1857, sin las Leyes de Reforma.¹³²

El 2 de julio se publica la *Ley Calles*, que reforma el código penal. El artículo 19, es más delicado volvía obligatoria la inscripción oficial de los sacerdotes para que pudieran ejercer su ministerio.¹³³ La *Ley Calles* efectivamente reformó el código penal y tipificaba las infracciones en materia de cultos como delitos.

En respuesta, los obispos mexicanos suspendieron el culto público el 31 de julio de 1926. La Liga organizó un referéndum pidiendo al Congreso la modificación de la legislación e inició un boicot contra el gobierno; no pudo obtener el apoyo de los católicos ricos, lo que hubiera sido un gran soporte para darle fuerza a la resistencia organizada.

La Liga consideró factible optar por la lucha armada, a la que convocó para el 1 de enero de 1927; fueron levantamientos marginales, concentrados en Jalisco, Guanajuato, Colima, Michoacán y Zacatecas.¹³⁴

Fue hasta el gobierno de Emilio Portes Gil, el 21 de junio de 1929, cuando quedaron establecidos los acuerdos que permitieron la reanudación de los cultos,

¹³² Loaeza, Soledad. (1984), La rebelión de la Iglesia, en revista *Nexos* (1984, junio, pp. 11-17)

¹³³ Krause, Enrique Reformar desde... Op. Cit. p. 126

¹³⁴ Loaeza, La rebelión de... Op. Cit. pp. 11-17.

se prometía la paz y la devolución del saqueo que sufrieron los seminarios y las iglesias. Entre 1934 y 1935, la historia se fue mostrando más propicia para la resolución del conflicto. Cárdenas requirió del apoyo de la Iglesia en su lucha contra Calles. En 1940, Manuel Ávila Camacho, concilió algunas diferencias que facilitaron lograr esa paz.

La causa de este conflicto en el Occidente del país no era el fanatismo religioso como lo manifestaba Calles. La causa como ellos decían era la lucha por la apertura de cultos y Jean Meyer manifiesta que fue por defender la religión. Para 1929 habría cerca de 50,000 cristeros, otros 25,000 habían muerto en combate. La cristiana costo al país en 3 años de lucha 70, 000 vidas.¹³⁵

Desde la promulgación de las Leyes de Reforma, hasta antes de la aplicación del código penal conocido como *la Ley Calles*, la relación Estado-Iglesia se condujo mediante acuerdos verbales y a modo con los mandatarios en turno. Plutarco Elías Calles aplicó el código, lo que provocó gran inconformidad de la Iglesia, pero bastó un tiempo para que el gobierno reaccionara y la práctica de los acuerdos prosperara una vez más. Fue hasta 1992 cuando se decidió acabar con esta práctica, reformando los artículos 3, 5, 24, 27 y 130 constitucionales.

El desarrollo de nuevas y numerosas iglesias, diferentes de las católicas, en los últimos 50 años, crearon las circunstancias que condujeron a un cambio constitucional con respecto a las organizaciones religiosas.

La presencia de la Iglesia católica es innegable en nuestra cultura, en espacios de aprendizaje, de socialización, de integración familiar, de auxilio a la salud y diversas formas de asumir la vida. La Iglesia se ha mantenido igual desde su arribo a las Américas. Las relaciones entre el Estado y la Iglesia han sido complicadas y no fáciles de transitar, pero han aprendido a negociar y buscar espacios para la armonía. El problema se finca en el doble poder que pretende

¹³⁵ Krause, Enrique. Reformar desde... Op. Cit. pp. 77-78

tener la institución religiosa: el poder terrenal y espiritual, y su deseo permanente de participar en lo político.

En suma, la bibliografía sobre el *movimiento cristero* es escasa; la existente es diferente entre un concepto y otro. Al parecer, los sucesivos gobiernos e instituciones mexicanas han tratado de borrar su historia. Jean Meyer ha sido un gran historiador de este proceso y recopilador de estas andanzas de la Iglesia católica en México, con lo cual se ha podido reconstruir parte de esta historia y recoger muchos testimonios cristeros.

3.2.2. Las organizaciones empresariales

Las asociaciones empresariales son agentes de cambio social, de servicios, de representatividad y presión, y que de forma organizada promueven oportunidades de inversión, negocios...promueven el progreso humano *respaldando* sistemas económicos, políticos y sociales. **Cita** El agente de cambio social es aquel miembro de la comunidad (vecino, industrial, comerciante, maestro, trabajador, estudiante, ama de casa, cámara o asociación) que es capaz de crear condiciones que permitan organizarse para resolver problemas y asumir estas tareas de forma participativa y responsable, con sentido de compromiso.¹³⁶

En nuestro país, los principales agentes de este tipo son las cámaras de comercio, industria, de transformación, minera, textil, empresarial de la radio y la televisión, de la construcción, así como las confederaciones patronales de industriales y comerciantes, la cámara americana de comercio (American Chamber Commerce) y las asociaciones civiles, que son muchas. Del mismo modo lo son los sindicatos magisteriales, de las universidades, de los telefonistas y sindical de pilotos aviadores, entre otros.

¹³⁶ [www.Coninpyme.org/pdf/ Las Organizaciones Empresariales. PDF. Archivo pdf. México 2010.](http://www.Coninpyme.org/pdf/Las%20Organizaciones%20Empresariales.pdf)

Se añaden a la lista otros segmentos: las organizaciones no gubernamentales, sociales, ambientales, de obreros, no lucrativas (fundaciones) y las internacionales. Asimismo, los medios electrónicos e impresos, son elementos que contienen un peso específico en el rumbo de una nación, porque son ellos los que generan riqueza y empleos para los ciudadanos y, por lo tanto, tienen una gran influencia en el comportamiento de la sociedad y el gobierno constituido.

3.2.3. Los medios de comunicación

Los medios de comunicación han sido parte importante en la vida ordinaria y extraordinaria de México. La escritura, por ejemplo, compromete a quien la realiza y más a quien la hace para el conocimiento de las masas. El periodismo escrito es tan antiguo como la misma humanidad, pero cada día los medios no son sólo escritos, sino electrónicos y alternativos; tienen una enorme influencia en la transmisión de mensajes políticos, gubernamentales y entre las personas de una comunidad.

La sociedad mexicana, al paso del tiempo, ha visto desfilar infinidad de medios de comunicación masiva, particularmente la escrita y humorística, generada antes y durante la revolución de 1910, donde emergieron excelentes caricaturistas y críticos de los sistemas de gobierno de la época.

En México, la prensa casi siempre vivió del subsidio del Estado, permitiendo que sus contenidos fueran modificados a conveniencia, la difusión de las noticias era controlada por el gobierno y rara vez se leían artículos en contra de las instituciones, los reporteros vivían del *chayotazo* (chayote o soborno, esa suerte de subsidio disfrazado) y los propietarios de los medios recibían iguales económicas. El Estado era el propietario de las fábricas de papel, particularmente de la promotora e importadora de papel S.A. (PIPSA) para imprimir los diarios, lo cual permitió un control absoluto de estos instrumentos.

Pero la historia fue cambiando. El pago a los reporteros y propietarios de los diarios se convirtió en una forma de arreglo bajo la mesa con los interesados (gobierno o particulares) para publicar o no ciertas noticias; el pago (o soborno) ya era mayor. Sin embargo, los gobiernos seguían controlando de alguna forma la línea editorial.

Los medios electrónicos y alternativos fueron creciendo, ya no sólo era la radio quien transmitía noticias; la televisión fue ganando terreno y hoy por hoy es un medio tan poderoso que puede crear y destruir imágenes en momentos.

Vicente Fox, por citar un ejemplo propicio, fue un producto construido por los medios masivos de comunicación. El empresariado nacional, cansado del actuar de los mandatarios emanados del PRI en los últimos años, inició la promoción del gobernador de Guanajuato para ser candidato del PAN a la Presidencia de la República.

El *hombre* de Guanajuato, con un discurso crítico hacia el gobierno y en contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ninguno de sus militantes se atrevió a desmentir, logró posicionarse en el ánimo de los ciudadanos. Fox inició su campaña con el patrocinio de la prensa nacional, que publicaba con esa percepción de que nadie se había atrevido a desafiar al gobierno constituido y a los políticos priístas.

Los ciudadanos mexicanos querían un cambio en la estructura de gobierno, los medios, el empresariado y la Iglesia ofrecieron a los ciudadanos mexicanos a Vicente Fox como la mejor opción, y éste ganó la elección presidencial en el año 2000, apoyado por la prensa escrita, la radio, la televisión y los medios alternativos, independientemente de otros factores.

En 2006, el secretario de Gobernación Santiago Creel, quiso ser candidato del PAN a la Presidencia de la República, de la misma manera como se promocionó

Vicente Fox. Buscó, con el apoyo de Televisa, la proyección de su imagen y la promoción publicitaria para lograrlo, realizando con la empresa televisora un convenio de reciprocidad que merecía el otorgamiento de licencias para casas de juego. Sin embargo, Felipe Calderón le ganó la partida.

Los medios masivos de comunicación son elementos de peso. El Senado de la República, preocupado por su gran influencia en las preferencias electorales de los ciudadanos, por candidatos promovidos y publicitados por ellos, publicó una nueva ley de medios, que no permite que los partidos y los candidatos contraten tiempo aire con los medios electrónicos de manera independiente, esto trastocó sustancialmente los ingresos de los propietarios de los medios, que la calificaron como una ley propia de un Estado totalitario.

Con la reforma electoral de 2008, el Instituto Federal Electoral (IFE) es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, garantizando a los partidos políticos el uso de sus prerrogativas constitucionales en materia de radio y televisión. *La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.*^{137 138}

¹³⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. Op. Cit.

¹³⁸ Código federal de instituciones y procedimientos electorales. Op. Cit.

CONCLUSIÓN

1. El desarrollo de la administración pública mexicana es inexplicable sin referencia a la historia del país, a los procesos políticos y a las tareas que cumple para construir y fortalecer el sentido público de la sociedad mexicana. Ha sido y es una institución que se desenvuelve en razón de los problemas y soluciones que permiten asegurar tanto el equilibrio dinámico como la estabilidad política. Por tanto, la contribución de la administración pública a la vida de la sociedad mexicana ha sido fundamental para llevar a cabo acciones orientadas al crecimiento y el desarrollo de las fuerzas productivas.
2. En un sentido estricto, la administración pública se ha convertido en la palanca que asegura la distribución de los recursos frente a las demandas en competencia. En este caso, es la actividad del Estado que organiza el desempeño que tiene tomando en cuenta la geografía del país, las necesidades sociales y los proyectos de vida que le corresponde acreditar con acciones específicas.
3. El papel de la administración pública es de carácter político y social. Es político porque forma parte del proceso de toma de decisiones en el cual se decide cómo distribuir los recursos escasos en razón de las demandas en competencia. Es social porque la distribución de los recursos la realiza atendiendo las necesidades públicas, que son la expresión de cómo la vida privada tiene insuficiencia para generar sus propias bases de desarrollo. Por eso lo político y lo social son el binomio que permite construir consensos y legitimidad, valorando estrategias y modos de hacer las cosas con el concurso de las instituciones administrativas.
4. El vínculo entre administración pública y dirigentes políticos en condición de jefes de Estado, implica para el caso de México, una situación peculiar,

lo cual implica que el Presidente de la República por cuanto titular del Poder Ejecutivo, es el titular de la propia administración pública, en razón del mandato constitucional de 1917 y que se formaliza en el artículo 89. Esto significa que el marco constitucional de la administración pública también es político, dado que en la constitución de 1917 se define el proyecto de vida que se relaciona con la vida del país en razón de lo que es y puede llegar a ser. Por eso la administración pública como medio del quehacer institucional del Ejecutivo, se encarga de dar vida a los procesos de gobierno, los cuales incluyen a la vez, el modo de coordinar esfuerzos y estructurar acciones específicas.

5. El desarrollo institucional de la administración pública en términos de capacidades, diferenciación y especialización organizacional y funcional, acreditan un tipo de complejidad que se enlaza con las condiciones de vida del país tanto en lo político, lo económico y lo social. Sin referencia a esta complejidad, la administración pública es una caja de herramienta y en relación a esas condiciones, revela que la acción del Estado ha sido la clave para construir y desarrollar un sistema de vida que ha permitido tener estabilidad a partir de distribuir beneficios sociales que la propia administración pública decide programar y hacer efectivos con diferentes acciones institucionales.

6. La complejidad de la administración pública mexicana se inscribe en el desarrollo de la sociedad y se explica de acuerdo con la diversidad de órganos, funciones y actividades que se forman y consolidan en la medida que la acreditan en una longevidad eficaz. Lo importante en este sentido, es que la capacidad administrativa del Estado mexicano ha sido un pilar fundamental para el diseño e implementación de los programas de gobierno, ya que de la misma dependen en buena medida, los logros que se consiguen, atendiendo a la lógica de que el gobierno recibe y procesa demandas, tomando en cuenta la disponibilidad real de los recursos

públicos. Ha sido la capacidad operativa del Estado mexicano la que permite que la sociedad avance en coordinación de los sectores público y privado, entendidos como sistema de respuesta que en colaboración con la administración pública, conjugan recursos para alentar la formación del capital y distribuir recursos con alcance social.

7. El sistema político mexicano ha tenido y tiene en la administración pública un medio funcional para canalizar las propuestas y demandas que son atendidas por una multiplicidad de recursos y herramientas para ordenar temas, problemas y proyectos que se relacionan con las exigencias de la vida pública. El vínculo entre sistema político y administración pública explica la estabilidad política del país, a fin de amortiguar conflictos y distribuir beneficios. Por eso la relación entre los dirigentes políticos y los cuadros de la administración pública ha sido determinante para llevar a cabo la reproducción y transformación de la vida institucional de México.
8. La administración pública también se ha relacionado con el régimen político, sea autoritario o democrático. Esto ha determinado su forma de relación con la sociedad y también indica qué tanto se abre a la vida de la sociedad. Durante el presidencialismo constitucional autoritario que transita en diversas etapas de la construcción del México moderno, la administración pública respondía a los valores de una forma de vida que no incluía las voces ciudadanas en las políticas de gobierno. Con la presión del oleaje democrático se ha transformado en una institución más sensible y receptiva que abre sus oficinas a la luz de la opinión pública. Esto implica que su trayectoria no se entiende si es aislada de la política y tampoco ésta se entiende sin referencia a los medios de administración que se encargan de cumplir lo relativo a la oferta de gobierno, cuya formación tiene carácter político.

9. A partir de 1982, la administración pública mexicana en el replanteamiento de la actividad del Estado en la sociedad y la economía se ha orientado hacia la elaboración y el cumplimiento de políticas menos sociales y más monetaristas. Los objetivos del bienestar social se evalúan ahora con el paradigma de los recursos escasos, lo cual ha obligado a que las propias instituciones administrativas no estén tan comprometidas en términos del bienestar social. En la actualidad la administración pública tiene un perfil más productivista que social, lo cual implica que su papel en la sociedad se ha modificado. En un escenario de políticas a favor del mercado, destaca más su compromiso con la productividad y la calidad, no tanto con el bienestar y su necesaria multiplicación en la vida asociada.

10. La administración pública mexicana es una institución que se relaciona con las transformaciones de la vida colectiva. Su intervención en la vida de la sociedad se combina con diferentes programas y políticas que se orientan a la atención y solución de las carencias públicas. Este ha sido su referente principal, lo que explica su complejidad tanto vertical como horizontal. Por tanto, ha sido un actor fundamental en el desarrollo del país y no es en consecuencia, ajena al mismo. La importancia de la administración pública mexicana en la construcción de la vida nacional la caracteriza como una institución que se encamina a formar parte de los procesos de gobierno y a definir el alcance de los programas que debe cumplir en razón de los programas que definen sus titulares. En este caso, también puede valorarse como una forma de ejercer el poder desde el momento en que toma decisiones y moviliza recursos públicos.

ANEXO

Los Presidentes Mexicanos de los Siglos XX y XXI

1. Francisco I. Madero

Político de la Revolución mexicana, originario de Parras de la Fuente, Coahuila. Nació el 30 de octubre de 1873. Hijo de un terrateniente, Francisco Ignacio estudió en Francia y en Estados Unidos. Su preocupación por las condiciones de vida de los mexicanos le hizo entrar en la política, defendiendo ideas democráticas y de reforma social.¹³⁹

En 1905 tuvo contacto con la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, a la cual apoyó económicamente para la reanudación de la edición del periódico *Regeneración*; sin embargo, retiró su apoyo al PLM debido a las diferencias ideológicas con Ricardo Flores Magón y en 1909 fundó el Partido Nacional Antirreeleccionista, con dos principios fundamentales: *Libertad de sufragio y No reelección*¹⁴⁰

Tras alcanzar un alto nivel de popularidad en las elecciones de 1910, el gobierno de Díaz, decidió encarcelarlo en San Luis Potosí bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje a las autoridades, se evadió a Texas y allí organizó la Revolución mexicana de 1910, y promulgó el *Plan de San Luis* que era un llamado a las armas.

Derrotado el gobierno de Díaz, Madero esperó el interinato de Francisco León de la Barra para lanzar nuevamente su candidatura; triunfó en las elecciones que se celebraron en 1911. Madero tomó posesión del cargo el 6 de noviembre de 1911, cinco meses después del triunfo de la revolución. Su gobierno establecía realizar

¹³⁹ Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México a través... Op. Cit. p. 176

¹⁴⁰ Tena, Ramírez, Leyes Fundamentales... Op. Cit. p. 724

un ejercicio de equidad política, delimitar las funciones de los poderes, defender el federalismo, aplicar correctamente la justicia y fortalecer las instituciones. Su gobierno terminó el 19 de febrero de 1913, el cual se caracterizó por encabezar un *gobierno democrático*, pero poco identificado con las clases marginadas y por conservar en su gabinete antiguos porfiristas, lo que provocó varios alzamientos armados.¹⁴¹

El 25 de noviembre de 1911 Emiliano Zapata proclamó el *Plan de Ayala*, exigiendo la restauración de los derechos agrarios y desconociendo a Madero como presidente; en marzo de 1912 Pascual Orozco signó el *Plan de la Empacadora*, con las mismas pretensiones. Para combatir los levantamientos, Madero eligió al general Victoriano Huerta.

En sus 15 meses de gobierno, Francisco I. Madero quiso reconciliar el proceso de la revolución con los restos del antiguo régimen, pero la división del movimiento revolucionario puso fin a sus planes. Madero había establecido un régimen de libertades y de democracia parlamentaria sin haber satisfecho las aspiraciones de cambio social que latían en las masas revolucionarias y confió en la buena fe de la vieja clase política que cayó en el vértigo de su propia libertad.¹⁴²

La noche del 22 de febrero de 1913, Victoriano Huerta dispuso que Madero y Pino Suárez fueran trasladados a la Penitenciaría de Lecumberri. En el trayecto se simuló un ataque y los prisioneros fueron asesinados. La ciudad se levantó con la noticia: *Ya mataron a Madero*, la primera reacción fue de indignación, aunque muchos se alegraron suponiendo un cese de las hostilidades. Según las crónicas, los ciudadanos se lanzaron jubilosos a las calles, adornaron las fachadas de sus casas y junto con la prensa ensalzaron a los vencedores y condenaron a los caídos.¹⁴³

¹⁴¹ Villalpando, y Rosas Alejandro, *Presidentes de México...* Op. Cit. p. 254

¹⁴² *Ibíd.* p. 246

¹⁴³ Barrales, María Eunice. (1971), *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913 Siglo XX México* p. 148

Con la muerte de Madero, la burguesía, integrada por terratenientes, banqueros, comerciantes e industriales, creyó ver el fin de aquellos días de permanente incertidumbre. La gente común esperó al nuevo gobierno, para que se restablecieran las condiciones en las que pudieran prosperar, pero pronto la desesperanza agobió nuevamente. El gobierno no sería como esperaban.

Probablemente lo más distintivo del gobierno Madero fue su vocación y espíritu democrático que imprimió a todas sus acciones, la XXVI legislatura, fue electa por el voto directo en abril de 1912, su composición era plural: tuvieron cabida diputados maderistas, porfiristas, católicos, liberales y de otra filiaciones. Estableció un régimen de libertad de prensa de la cual fue víctima, y en política social su prioridad de atención fueron los campesinos y los obreros, creando la comisión nacional agraria y el departamento de trabajo, dependiente de la secretaría de Fomento¹⁴⁴

2. Pedro José Domingo de La Calzada Manuel María Lascuráin Paredes

Abogado y político, fue presidente de México durante 45 minutos, el 18 de febrero de 1913, tras la renuncia de Francisco I. Madero.

Se graduó de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1880. Fue miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México, director de la Escuela Libre de Derecho y secretario de Relaciones Exteriores en dos ocasiones en el transcurso del gobierno de Francisco I. Madero.¹⁴⁵

Ocupó interinamente el cargo de presidente de México y, como ya se dijo, de manera insólita su mandato duró menos de una hora, de las 17:15 a las 18:00 horas.

¹⁴⁴ García, Diego, Javier, Presidencia de Madero, Fracaso de una Democracia Liberal, El Colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.35

¹⁴⁵ Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 178

Fue por medio de Lascuráin como se hicieron llegar las dimisiones de Madero y Pino Suárez al Congreso, después de ser arrestados en el Palacio Nacional. Sin embargo, al concluir la entrega de las renunciaciones. Los únicos actos de su gobierno fueron tomar protesta y nombrar a Victoriano Huerta secretario de Gobernación, para después presentar su renuncia, y que éste accediera a la Presidencia por mandato constitucional, al estar vacante la Secretaría de Relaciones Exteriores.¹⁴⁶

3. José Victoriano Huerta Márquez

Presidente de facto, gobernó el país del 18 de febrero de 1913 al 14 de julio de 1914; es el tercer presidente de México de origen indígena. Fue ingeniero militar.

Estudió en el Colegio Militar, donde obtuvo notas sobresalientes que lo hicieron merecedor de un reconocimiento especial. El presidente Benito Juárez lo elogió durante su visita al colegio militar para entregar los reconocimientos a los cadetes con las siguientes palabras: *De los indios que se educan como usted, la patria espera mucho.*

En diciembre de 1900 combatió a los yaquis en Sonora y en 1902 a los mayas en Yucatán y Quintana Roo. En 1907 se desempeñó en Monterrey como jefe de Obras Públicas. En 1909 se reincorporó al ejército, y tan pronto Madero asumió la Presidencia, ordenó su dimisión de las fuerzas armadas.¹⁴⁷

Tras la rebelión de Pascual Orozco, Madero reconsideró su decisión y lo puso al mando de las tropas del gobierno federal, y mientras se sometía a un tratamiento de cataratas Madero lo hizo renunciar. Tras la muerte de su amigo el General Bernardo Reyes, Victoriano Huerta ofreció sus servicios a Madero quien lo volvió a poner al mando del ejército.

¹⁴⁶ Carpizo, Jorge... Op. Cit. p. 64

¹⁴⁷ Villalpando y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 179

Huerta y Félix Díaz, aliados con Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México, habían suscrito el Pacto de la embajada, también conocido como *Pacto de la Ciudadela* (o *Decena Trágica* para la crónica histórica), considerado como un movimiento armado propiciado por Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta, con adhesiones posteriores de diversos generales mexicanos y con la ayuda del embajador estadounidense antes mencionado, que duró aproximadamente 10 días con el fin de derrocar al gobierno de Madero, que culminó con el asesinato de Madero y Pino Suárez.¹⁴⁸

Félix Díaz se sorprendió por la noticia de que Huerta se ungiera en el poder, debido a que el plan inicial era que Díaz ocuparía la Presidencia al triunfo de la rebelión. Sin embargo, Huerta logró convencerlo de que lo dejase gobernar de manera interina para pacificar a los maderistas. Victoriano Huerta asumió el poder en medio del caos e instaló una dictadura militar que llegó incluso a disolver al Congreso de la Unión.

Desde los primeros días del gobierno de Huerta, Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, lo desconoció y para darle trasfondo a su oposición formó el *Ejército Constitucionalista*, que a la postre terminaría derrotando al gobierno federal el 24 de junio de 1914.

En un período de 11 meses, entre el 15 de julio de 1914 y el 10 de octubre de 1915, México tuvo cuatro presidentes, a saber: Francisco Carbajal (15 de julio al 13 de agosto), Eulalio González Ortiz (1 de noviembre al 15 de enero), Roque González (15 de enero al 10 de julio) y Francisco Lagos (10 de julio al 10 de octubre); todos ellos militantes del partido antirreeleccionista.

Josefina Mac Gregor, comenta que no es fácil hablar de la presidencia de Huerta, porque es un hombre que tiene todas las opiniones en contra, tanto de sus contemporáneos como de los escasos historiadores actuales que se han ocupado

¹⁴⁸ Villalpando y Rosas Alejandro, *Presidentes de México...* Op. Cit.. p. 265

de Él, sin embargo se puede resaltar que al tomar la presidencia se propuso afirmar una alianza con el ejército federal, que le permitiera, construir bases para gobernar.

Un hecho histórico registrado es el protagonizado por el senador Belisario Domínguez, quién después del informe presidencial del 15 de septiembre, acusó a Huerta de haber asesinado cobardemente a Madero y Pino Suárez e invitaba al Congreso a deponerlo, esta situación provocó que Huerta emitiera un decreto en el cual convocaba a elecciones para integrar una nueva legislatura, las elecciones se programaron para el 26 de octubre, y el 20 de noviembre la nueva integración de la XXVI Legislatura inició sesiones¹⁴⁹

Huerta murió en prisión el 13 de enero de 1916, en El Paso, Texas, víctima de cirrosis.¹⁵⁰

4. Venustiano Carranza Garza

Inició su carrera política cuando fue electo presidente municipal de Cuatro Ciénegas, fue diputado local al Congreso de Coahuila, diputado federal y senador. En 1908 ocupó la gubernatura de Coahuila de manera interina. Francisco I Madero lo nombró secretario de Guerra y Marina en su gabinete provisional, a pesar de ser un civil.¹⁵¹

Como consecuencia de la *Decena Trágica*, el 26 de marzo de 1913 lanzó el Plan de Guadalupe, que además de desconocer a Victoriano Huerta, hizo lo mismo con los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y, por añadidura, a los gobiernos de los estados que reconocían a Victoriano Huerta.

¹⁴⁹ Macgregor, Josefina, Victoriano Huerta, Un Militar de Carrera en la Institución Presidencial, UNAM, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008, México, pp. 60-61

¹⁵⁰ Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 180

¹⁵¹ Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. p. 285

Carranza había sido nombrado por los adherentes al plan como *Primer Jefe del Ejército Constitucionalista*, y al ocupar la capital de la República sería presidente interino, a fin de convocar a elecciones al consolidarse la paz. Organizó el ejército con tres grandes unidades: *El Cuerpo de Ejército del Noroeste*, comandado por el general Álvaro Obregón; *El Cuerpo de Ejército del Noreste*, comandado por Pablo González Garza y *la División del Norte*, comandada por Francisco Villa.

Asumió el poder presidencial en dos etapas; primero como jefe provisional, de octubre de 1915 a mayo de 1917. Aprobada la Constitución de 1917 fue elegido presidente constitucional, cargo que desempeñó hasta el 21 de mayo de 1920, en que fue asesinado por los sonorenses que encabezaban el llamado *Plan de Agua Prieta*, que se proclamó por el beneplácito que Carranza otorgaba a Ignacio Bonilla, para que fuera su sucesor en la presidencia de la República.¹⁵²

La Constitución primigenia de 1917 consagraba el período presidencial de 4 años. En 1927 se reformó para permitir una sola reelección, pero no inmediata (como el caso de Álvaro Obregón). En 1928 se transformó nuevamente para quedar el período presidencial de seis años. Desde entonces no ha cambiado esta norma.¹⁵³

Una vez ganada la presidencia su principal actividad se finco en definir lineamientos para proclamar una nueva constitución, pero ello representó la necesidad de convocar a elecciones de gobernadores, congresos locales y presidencias municipales, y esto requirió, resolver los problemas fiscales y monetarios que exigía la reconstrucción nacional, pero la Administración Pública encargada de las finanzas carecía de personal especializado para desempeñarlas eficazmente.

¹⁵² Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 186

¹⁵³ Carpizo, Jorge. Op. Cit. p. 66

Para 1918, se crea la Confederación Regional Obrera Mexicana (**CROM**) con el propósito de contar con un sindicato amigo que no confrontara a los empresarios y al gobierno¹⁵⁴

5. Felipe Adolfo de La Huerta Marcor

Originario del estado de Sonora, asumió el cargo de presidente provisional, del 24 de mayo al 30 de noviembre de 1920, derivado del asesinato de Carranza perpetrado por: Álvaro Obregón, Joaquín Amaro y Plutarco Elías Calles, quienes desconocieron al gobierno central. La victoria se levantaba sobre el cadáver de Carranza. Había llegado la hora de los sonorenses¹⁵⁵

De la Huerta se propuso organizar al gobierno, lograr la paz interna, conciliando los intereses de los grupos armados y convocar a elecciones. La pacificación del país significó la eliminación de los jefes militares partidarios de Carranza y la incorporación de las tropas rebeldes al ejército federal. Los veteranos villistas fueron beneficiados con tierras, Francisco Villa, a través del diálogo entregó las armas y recibió la hacienda *El Canutillo*, en Durango, como premio a su rendición y sus servicios prestados a la revolución.¹⁵⁶

Intenta someter a las compañías petroleras a la legalidad establecida en el artículo 27 constitucional, dando fin a la incondicionalidad al otorgar permisos para la perforación petrolera. Sobresaliendo en su gobierno su inclinación al diálogo y su honestidad.

En los seis meses que dura su mandato como presidente interino, de la Huerta, asume el compromiso de terminar el periodo constitucional de su antecesor. Así mismo, en junio de 1920 publica la ley de tierras ociosas, para poner a trabajar de

¹⁵⁴ García, Diego, Javier, Carranza y el inicio de los Gobiernos Revolucionarios, El Colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.82

¹⁵⁵ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México. Op. Cit. p. 297

¹⁵⁶ *Ibidem.* p. 298

inmediato el suelo cultivable, y declara de utilidad pública el cultivo de las tierras de labor, la nación podrá hacer uso de las tierras laborales y no cultivables por sus propietarios¹⁵⁷.

Y con ello inicia el plan de establecer colonias agrícolas para ocupar a los licenciados del ejército revolucionario.

Intenta someter a las compañías petroleras a la legalidad establecida en el artículo 27 constitucional, dando fin a la incondicionalidad al otorgar permisos para la perforación petrolera. Sobresaliendo en su gobierno su inclinación al dialogo y su honestidad.

6. Álvaro Obregón Salido

Gobernó el país del 1 de diciembre de 1920 al 30 de noviembre de 1924. A finales de 1909 se incorporó a las fuerzas de Francisco I. Madero, que combatían al general Porfirio Díaz. Tras la caída de Díaz y el aparente triunfo revolucionario, Obregón se retiró a la vida privada, pero regresó en 1913 para apoyar a Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, en su lucha contra Victoriano Huerta.¹⁵⁸

Al producirse la ruptura entre Emiliano Zapata y Francisco Villa, Obregón se mantuvo leal a Carranza, porque lo creía apto para restablecer el orden, persiguió, derrotó y despedazó a Villa en Celaya, donde una bomba le arrancó el brazo derecho, dejándole manco. Escoltó a Carranza a Querétaro, donde se redactó y aprobó la Constitución de 1917. Fue nombrado Ministro de Guerra y Marina, y renunció el 30 de abril de ese mismo año.

¹⁵⁷ Ley de tierras ociosas, pp.327-329 y Castro, Pedro, Colegio de México, bibliografía Adolfo de la Huerta, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.89

¹⁵⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 189

En 1920 encabezó la *Rebelión de Agua Prieta*, triunfó, y tras el interinato de Adolfo de la Huerta fue elegido presidente. Al final de su gobierno se desató la rebelión de la huertista, porque pretendía imponer a Plutarco Elías Calles como su sucesor.

Tras una reforma constitucional al artículo 83 realizada en 1927, se ungió de nuevo como candidato a la Presidencia en 1928, la cual ganó ampliamente.

Abdiel Oñate, comenta en relación a este Caudillo de la revolución, que es un icono de la revolución y el arquitecto militar del constitucionalismo y el único político con la capacidad para reconciliar los intereses de los grupos revolucionarios, y abunda, es el principal constructor del Estado mexicano, y su trágica muerte permite en 1929, la creación del Partido Nacional Revolucionario PNR.¹⁵⁹

En 1922, Obregón busco con los Estados Unidos el reconocimiento diplomático a su gobierno, buscando la negociación para que las compañías petroleras siguieran operando en el país de conformidad a las nuevas reglas establecidas en la Constitución, el reconocimiento de la deuda y desde luego el pago de pasivos a bancos de ese país norteamericano.

El 17 de julio de 1928, pocos días después de ser proclamado presidente para el período 1928-1932 fue asesinado cuando tenía 48 años de edad, por el cristero José de León Toral, el 17 de julio, en el restaurante *La Bombilla*, de la Ciudad de México.¹⁶⁰

En 1929, el Congreso de la Unión designó presidente interino de la República a Emilio Portes Gil, el cual convocó conforme a la ley a nuevas elecciones en 1929.

¹⁵⁹ Abdiel, Álvaro Obregón y la Tradición autoritaria en la política Mexicana, Universidad Estatal de San Francisco, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México Oñate pp. 107, 108.

¹⁶⁰ Memorias de Obregón, Álvaro. (1959), Ocho mil kilómetros en campaña, Fondo de Cultura Económica (FCE) México.

7. Francisco Plutarco Elías Campuzano

Mejor conocido como Plutarco E. Calles, se desempeñó como presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928.¹⁶¹

Calles se hizo visible cuando en 1912 se sumó a las fuerzas del gobierno de Madero para enfrentar la *rebelión de Pascual Orozco*. A la caída de Madero, en 1913, se unió al *Constitucionalismo* encabezado por Venustiano Carranza y estuvo bajo el mando de Álvaro Obregón. Fue gobernador interino de Sonora en 1915, así como secretario de Fomento y Trabajo en el gabinete del presidente Venustiano Carranza.

Calles encontró en la Administración Pública y en el ejercicio del poder su ambiente natural¹⁶²

En 1920 se adhirió a la campaña electoral de Álvaro Obregón. Al triunfar el *Plan de Agua Prieta* ocupó la Secretaría de Guerra y Marina, en el gobierno de Adolfo de la Huerta y luego la de secretario de Gobernación en el gobierno de Obregón.¹⁶³

Durante su gobierno creó el Banco de México como emisor único, fundó los bancos Ejidal y Agrícola, y restauró la Escuela de Agronomía de Chapingo. Fundó también la Escuela Médico Veterinaria, construyó presas, sistemas de riego y numerosas escuelas rurales. Ordenó la construcción de carreteras, creó la primera línea aérea y reorganizó a fondo el ejército. Estableció un servicio postal eficaz; en su mandato impulsó la Dirección General de Pensiones; de igual

¹⁶¹ Rivera, Castro José (1996) La clase obrera en la historia de México. Edit. Siglo XXI México p 9

¹⁶² Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. p. 313

¹⁶³ Krauze, Enrique. Reformar desde... Op. Cit. p. 69

manera, reorganizó las Oficinas Federales de Hacienda, defendió la política agraria y sostuvo una política internacional digna.¹⁶⁴

Dentro de sus políticas educativas con miras al desempeño laboral, fundó el Instituto Técnico Industrial, la Escuela Nacional de Constructores y la Escuela de Ingenieros Mecánicos Electricistas; esos planteles serían los antecesores del Instituto Politécnico Nacional, creado durante la Presidencia de Lázaro Cárdenas.

Sin embargo, la situación interna en los dos últimos años de su gobierno se fue complicando debido a las protestas sociales, por las disposiciones en contra de la Iglesia católica, que dieron espacio para una lucha armada que terminaría hasta 1929.

Además, al final de su gobierno sometió a consideración del Congreso de la Unión, la reforma de los artículos 13 Y 82 constitucionales, lo que permitió que Álvaro Obregón se reeligiera para presidir el Poder Ejecutivo Federal.

Al rendir su último informe de gobierno ante el Congreso, destacó lo que llamó el inicio de la etapa de las instituciones y habló de la necesidad de dejar de ser un país de *caudillos* para convertirnos en un país de *instituciones*.

El 4 de marzo de 1929, Plutarco Elías Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) *antecesor del PRI*. Este partido nació como una *federación* de partidos políticos regionales, grupos políticos diversos, así como generales y caudillos sobrevivientes de la lucha armada. Calles fue el primer presidente del Comité Directivo del partido.¹⁶⁵

A la llegada de Lázaro Cárdenas a la Presidencia, Calles le impuso en el gabinete a personas de su confianza. Pero el 10 de abril de 1936, Cárdenas, acompañado

¹⁶⁴ Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. p. 319

¹⁶⁵ Página de Internet del PRI. 2010

por un cuerpo militar, llevó a Calles hasta un avión militar para que lo trasladara a San Diego, California; éste regresó al país hasta que el presidente Manuel Ávila Camacho se lo permitió.

De 1924 a 1926, Calles se preocupó por cambiar la imagen del país, promulgando leyes y decretos que contribuyeron a la recentralización del poder político federal, logrando además, que México entrara de lleno al moderno mundo capitalista. En una segunda etapa su gobierno se tambaleó con el regreso de la reelección, la rebelión cristera y el asesinato de Obregón.¹⁶⁶

La transformación del ejército mexicano en uno que respondiera a las necesidades institucionales del Estado, fue una de las grandes contribuciones al país, al igual que la multiplicación de las bibliotecas públicas especializadas, pero también importante lo fue la igualdad jurídica del hombre y la mujer, así como la igualdad jurídica de los hijos legítimos y los llamados naturales.

Pero quizá el común denominador que identifica a Calles, fue su influencia adicional que imprimió a la vida política nacional de 1928 a 1936, años que la historia identifica, como el periodo del maximato.

Plutarco Elías Calles murió el 19 de octubre de 1945 en la Ciudad de México. En 1969, sus restos fueron trasladados al Monumento de la Revolución, donde en la actualidad permanecen.¹⁶⁷

8. Emilio Cándido Portes Gil

Gobernó el país del 1 de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930. Se recibió como abogado en la Escuela Libre de Derecho, en 1915. Fue diputado federal. En 1920 se afilió al Plan de Agua Prieta, fue gobernador provisional de Tamaulipas¹⁶⁸.

¹⁶⁶ José, Georgette, Valenzuela Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p. 145

¹⁶⁷ Villalpando, y Rosas Alejandro Historia de México. Op. Cit. p. 193

En 1924 fundó el Partido Socialista Fronterizo, en 1925 fue gobernador constitucional. En su gobierno realizó una importante actividad legislativa y promovió la organización de los obreros y campesinos. Del 28 de agosto al 30 de noviembre de 1928 fue secretario de Gobernación, el Congreso lo designó presidente interino de la República. En su administración concilió el gobierno con la Iglesia y dio fin a la rebelión cristera¹⁶⁹.

Otorgó la autonomía a la Universidad de México, rompió relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y creó el Comité Nacional de Protección a la Infancia, además de convocar a elecciones en donde Pascual Ortiz Rubio salió victorioso. Terminado su interinato, Portes Gil fue embajador de Francia y la India, secretario de Relaciones Exteriores, procurador, *dirigente del PNR* y director de la Comisión Nacional de Seguros, donde se debatió ampliamente el seguro para los trabajadores.

Al poco tiempo de haber cumplido los 88 años de edad, don Emilio falleció en la Ciudad de México el 10 de diciembre de 1978.¹⁷⁰

9. Pascual Ortiz Rubio

Gobernó el país del 5 de febrero de 1930 al 2 de septiembre de 1932. Cursó estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros de la Ciudad de México, donde se tituló como topógrafo en 1902. Ejerció su profesión en Michoacán e intervino en la política local.¹⁷¹

Fue diputado federal durante el régimen del presidente Francisco I. Madero; junto con todos los demás legisladores, fue encarcelado en 1913 por cuartelazo de

¹⁶⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México. Op. Cit. p. 321

¹⁶⁹ *Ibidem*. p. 323

¹⁷⁰ *Ibidem*. p. 324

¹⁷¹ Villalpando, y Rosas Alejandro, Historia de México... Op. Cit. p. 194

Victoriano Huerta. Viajó a Estados Unidos para hacerse cargo de la impresión de papel moneda infalsificable. Fue miembro del Plan de Agua Prieta que encabezó Plutarco Elías Calles; fue nombrado Gobernador de Michoacán en 1917, cargo que ocupó hasta 1920.

En el gobierno de Adolfo de la Huerta, fue secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, puesto que le fue ratificado durante el gobierno del general Álvaro Obregón, pero por fricciones políticas con miembros del gabinete obregonista, renunció al cargo.¹⁷²

En 1921 se exilió en España, para establecer con su esposa un negocio de libros y una tabaquería. En 1924, el presidente Plutarco Elías Calles lo nombró embajador de México en Alemania, y dos años después le asignó el mismo cargo en Brasil, hasta que el presidente Emilio Portes Gil le solicitó su regreso a tierras mexicanas, para contender por la Presidencia de la República.¹⁷³

En las elecciones del 17 de noviembre de 1929 fue el candidato a la Presidencia de la República por el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Asumió al cargo el 5 de Febrero de 1930. Durante su gobierno se formó la Comisión Nacional de Turismo; Baja California se dividió en dos territorios: el Norte y el Sur; se inauguró la carretera México-Nuevo Laredo. Se suprimió el territorio de Quintana Roo, ampliándose los límites de Campeche y Yucatán.

El 15 de abril de 1930 se llevo a cabo en toda la república el censo agrícola y ganadero, y se inauguro la carretera México-Oaxaca. En septiembre de 1931 se consolido el ingreso de México a la sociedad de las naciones con el apoyo de Alemania, Inglaterra, Francia, Italia y Japón¹⁷⁴. El 28 de agosto de 1931 promulgo una nueva ley del trabajo, la cual reglamentó el artículo 123 constitucional. En

¹⁷² Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. , p 328

¹⁷³ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México.... Op. Cit. pp. 194-195

¹⁷⁴ Oikión, Solano, Verónica biografía de Pascual Ortiz Rubio, El Colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.169

enero de 1932 solicitó al congreso la suspensión de pagos de la deuda externa durante 2 años¹⁷⁵, pero lo que marca al mandatario en turno fue su renuncia al cargo por las presiones que recibió de Calles. Su gobierno sólo duró 2 años y medio, Abelardo L. Rodríguez lo sustituyó.

Ingresó a México a la Liga de las Naciones en 1931, como miembro originario, después de 12 años de que fuera firmado el Tratado de Versalles en 1919.¹⁷⁶ El 28 de Agosto de 1931 promulgó la Ley Federal del Trabajo. Al cabo de dos años presentó su renuncia al cargo, el 2 de septiembre de 1932 y abandonó el país.¹⁷⁷ En 1935 regresó a México porque el presidente Lázaro Cárdenas, lo nombró gerente de la compañía Petromex.

Murió en la Ciudad de México, el 4 de noviembre de 1963 a la edad de 86 años.¹⁷⁸

10. Abelardo Luján Rodríguez

Conocido como Abelardo L. Rodríguez, gobernó el país del 2 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934, en calidad de presidente constitucional interino de México.¹⁷⁹

Desde 1913, se enlistó en las fuerzas de Álvaro Obregón en el Ejército Constitucionalista, que combatía al presidente Victoriano Huerta, acusándolo de usurpar la Presidencia y asesinar a Francisco I. Madero. En 1920 se adhirió al Plan de Agua Prieta. En 1923, Obregón lo nombró gobernador general del territorio de Baja California y fue ratificado cuando llegó Calles a la Presidencia el 1 de diciembre de 1924.

¹⁷⁵ Ibidem. p. 171

¹⁷⁶ Ibidem. p.195

¹⁷⁷ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México. Op. Cit. , p 325

¹⁷⁸ Ibidem. p 325

¹⁷⁹ Ibidem. p. 329

En 1929, el gobierno de Emilio Portes Gil lo envió al extranjero a estudiar las técnicas de aviación e industria que estaban a la vanguardia en aquella época. El 20 de enero de 1932 fue designado secretario de Industria, Comercio y Trabajo, y el 2 de agosto del mismo año, se le asignó el cargo de ministro de Guerra y Marina, ambos puestos en el gabinete de Pascual Ortiz Rubio.¹⁸⁰

El 2 de septiembre de 1932, Ortiz Rubio presentó su renuncia a la Presidencia, acusando a algunas personas de no dejarlo ejercer sus facultades constitucionales de primer Mandatario. Después de la renuncia, el Congreso de la Unión propuso para ocupar el puesto de presidente sustituto a un cuarteto de mexicanos distinguidos: Alberto J. Pani, Joaquín Amaro, Abelardo L. Rodríguez y Juan José Ríos.

En su Administración se promulgó en la constitución la reforma antirreeleccionista, que evitó la reelección inmediata de todos los cargos de elección popular, y fue quien surco el camino para la sucesión presidencial a favor de Cárdenas¹⁸¹

Reformó la Ley del Patrimonio Ejidal, creó el Banco Hipotecario y de Obras Públicas, promovió ante el Congreso la iniciativa de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y una ley contra los monopolios. Otorgó, además, el completo control de cambios al Banco de México.

El 5 de enero de 1934 estableció el salario mínimo, y el 10 de octubre del mismo año fue reformado el artículo 3º de la Constitución para establecer la educación socialista. También exigió a la Iglesia que se sujetase a la ley, teniendo enfrentamientos políticos serios con el Clero en Veracruz, Tabasco y Jalisco.

Durante un tiempo se retiró de la política. Pero en 1943 fue elegido gobernador de Sonora, allí dedicó especial atención a la educación; destacó en su gestión la

¹⁸⁰ Krauze, Enrique. Reformar desde... Op. Cit. p. 113

¹⁸¹ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.332

fundación de la Universidad de Sonora. Se retiró finalmente de la vida política en 1948, cuando presentó su licencia al gobierno del estado de Sonora por problemas de salud. Murió el 13 de febrero de 1967, en la Jolla, California.¹⁸²

11. Lázaro Cárdenas Del Río

Presidente de México del 1 de diciembre de 1934 al 30 de noviembre de 1940. De 1928 a 1930 fue gobernador de Michoacán. Fungió como secretario de Gobernación en el gabinete del presidente Pascual Ortiz Rubio y como dirigente del Partido Nacional Revolucionario.¹⁸³

Su gobierno destacó por la nacionalización de los recursos del subsuelo, en especial del petróleo. Además, en el agro mexicano realizó la reforma agraria y la creación de su unidad económica, mejor conocida como el *ejido*. En lo cultural y solidario aceptó, en plena guerra civil, el asilo político a los españoles de filiación republicana¹⁸⁴.

Para consolidar su poder, desarrolló una política de masas, al crear una serie de organismos sindicales de carácter oficial, como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Entre 1937 y 1938 completó la nacionalización de la red ferroviaria y expropió los bienes de las compañías petroleras residentes en México.

Impulsó iniciativas para clausurar casas de juego y *cesó la hostilidad hacia la Iglesia católica*, y se involucro con los campesinos, obreros e indígenas, fundó el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Colegio de México (Colmex), y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

¹⁸² La Historia del PRI, página de Internet. México. 2010

¹⁸³ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México... Op. Cit. p. 196

¹⁸⁴ *Ibidem.* p. 197

Vigorizó las bases de funcionamiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR); incorporó las centrales obreras y campesinas al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en donde ordenó su estructura, que de ser una federación de partidos locales y regionales se integró con cuatro grandes sectores: campesino, obrero, popular y militar.¹⁸⁵

Cárdenas representa para la vida institucional del país, la nacionalización del petróleo; lo cual, para todos los mexicanos es motivo de orgullo nacional. También la apertura de apoyo a la República Española, es otra de las virtudes que caracterizó al presidente.

Alan Knight, con su participación en la compilación que hace Will Fowler, en la obra los gobernantes mexicanos; destaca, Cárdenas es el presidente de México más venerado del siglo XX, pero también deslucen otros elogios zalameros, como el de Roberto Blanco Moheno que decía: “sí Cárdenas se pincha un dedo, de ese dedo no sale sangre, ¡sale México!”¹⁸⁶

Cárdenas siempre mostró sensibilidad por formas colectivas de posesión de la tierra y promovió los ejidos, se identificó con las luchas indigenistas, buscó la distensión con la iglesia y adoptó posturas nacionalistas en su relación con el país del norte.

La novedosa creación del ejido empujó a que la reforma agraria se extendiera rápidamente, la educación rural con tintes socialistas, la creación de sindicatos, sistemas de producción cooperativista, la nacionalización de los FFCC, el renombramiento del PNR por PRM y otras actividades no menores identifican el paso de Cárdenas por la historia del México actual, políticamente consolidó el régimen revolucionario, con una presidencia fuerte con un partido oficial.

¹⁸⁵ *Ibidem.* p. 198

¹⁸⁶ Knighth, Alan, Lázaro Cárdenas, St. Antony's College, Universidad de Oxford, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, pp. 184-186

Al término de su mandato, estuvo al frente de la región militar del Pacífico en la Segunda Guerra Mundial, y fue Secretario de la Defensa Nacional del Presidente Ávila Camacho hasta el fin del conflicto. Fue vocal ejecutivo de algunas empresas y presidente de administración de la siderúrgica Las Truchas, empresa que hoy lleva su nombre.

Lázaro Cárdenas murió el 19 de octubre de 1970, a los 75 años de edad en la Ciudad de México.¹⁸⁷

12. Manuel Ávila Camacho

Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946. El pueblo lo llamó *El Presidente Caballero*.¹⁸⁸

En 1914 se unió a la Revolución mexicana y para 1920 alcanzó el grado de coronel. Fue jefe de estado mayor del general Lázaro Cárdenas, quien ocupaba el cargo de jefe militar y gobernador de Michoacán. En 1933-1934 fue oficial mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, y como titular de ella, de 1936 a 1939, salió para ser candidato a la Presidencia de la República, del recién creado Partido de la Revolución Mexicana.¹⁸⁹

Como candidato del PRM; su contrincante fue Juan Andrew Almazán, que contó con el apoyo de muchos sectores *anticardenistas*. Ávila Camacho triunfó en las elecciones del 7 de julio de 1940.

Durante su Administración, el discurso oficial fue a favor de la unidad nacional y el modelo socialista fue olvidado. Se decretó la Ley del Seguro Social, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (*formado con aportaciones públicas*,

¹⁸⁷ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.333

¹⁸⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro,. Historia de México... Op.Cit. p. 198

¹⁸⁹ Página de Internet del PRI. 2010

patronales y de los trabajadores, lo que provocó fuerte oposición de los grupos patronales), el Hospital Infantil de México y el Instituto Nacional de Cardiología.¹⁹⁰

Durante la Segunda Guerra Mundial, el país fue favorecido con la entrega de maquinaria agrícola y materia prima, así como maquinaria para la industria minera y material para producir artículos de guerra, lo cual benefició al modelo económico capitalista y al capital privado, al que convirtió en una clase poderosa y más rica.

El *ejido* dejó de ser prioritario y se favoreció a los terratenientes que recibieron tierras con sistemas de riego, canales, presas; el reparto agrario quedó suspendido. Las centrales campesinas y obreras como la (CNC) y (CTM) se sujetaron a las determinaciones de la autoridad.

Durante la gestión de Ávila Camacho se canceló la educación socialista, se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que concentró a la totalidad del magisterio. El gobierno permitió instituciones educativas privadas y con tendencias religiosas, y se impulsó la campaña de alfabetización. Se amplió la red de carreteras, se construyeron vías férreas, se ampliaron las redes de correo y telégrafos, las transmisiones de radio llegaron a un auditorio más numeroso y se fundó la secretaría del Trabajo

Después del hundimiento de los buques mexicanos: Potrero del Llano y Faja de Oro, el 22 de mayo de 1942, Ávila Camacho declaró la guerra a los países del *Eje*. El gobierno mexicano envió al Escuadrón Aéreo 201, integrado por 300 hombres de la Fuerza Aérea Mexicana a combatir por México, como parte de los *Aliados*.

Rafael Loyola Díaz, dice que Ávila Camacho reconstruyó las vías férreas y las comunicaciones, y sentó las bases para el despegue económico, la

¹⁹⁰ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.352

industrialización y el lanzamiento de un modelo de crecimiento que más tarde fue conocido como desarrollo estabilizador. A principios de 1941 se resolvieron las indemnizaciones y la forma de pago a las empresas estadounidenses expropiadas, y dio inicio en 1943, los mismos arreglos con la Gran Bretaña ¹⁹¹ y se canceló el discurso antiimperialista.

En 1945 promulgó una nueva ley Electoral que reguló la existencia de los partidos políticos, creó un Consejo del Padrón Electoral y una Comisión de Vigilancia que se integraba por el secretario de Gobernación, otro miembro del poder ejecutivo, dos del legislativo, dos comisionados de la Corte y dos representantes de los partidos.¹⁹² y estableció los requisitos para el registro de los partidos. El General Manuel Ávila Camacho falleció en su rancho la “Herradura” el 13 de octubre de 1955.¹⁹³

13. Miguel Alemán Valdés

Político y abogado mexicano que ocupó la Presidencia de la República mexicana, del 1 de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952. Durante su gobierno se construyó la Ciudad universitaria, y la industrialización del país ocupó espacios importantes.¹⁹⁴

Miguel Alemán entró a la Presidencia de la nación, después de una época que gobernaron solamente militares. La historia registra que Vicente Lombardo Toledano acuñó la frase: *Con él, inició el país de los Cachorros de la revolución.*

¹⁹¹ Loyola, Díaz, Rafael, Manuel Ávila Camacho: El Preámbulo del Constructivismo Revolucionario, UNAM, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, pp 218-219 y 226

¹⁹² Ibidem. p. 231 En abundancia.- Molinar, Horcasitas, Juan, Electoral Determinants Consequences of National Solidarity, La Jolla, Center for US-Mexican Studies. 1991, p.27 La ley vigente hasta 1946 fue la ley para elecciones de Poderes Federales datada desde 1918. Esta iniciativa contenía la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral.

¹⁹³ Loyola, Díaz, Rafael, Manuel Ávila Camacho, Op.cit. p.344

¹⁹⁴ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través... Op. Cit. p. 200

En 1929 ingresó al Partido Nacional Revolucionario, en 1933 dirigió la campaña presidencial de Lázaro Cárdenas en Veracruz,¹⁹⁵ quien más tarde lo designó como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. En 1935 Alemán se postuló para senador por su estado, Veracruz.

En 1936 fue candidato a la gubernatura de Veracruz, de la que tomó posesión el 1 de diciembre de 1936.¹⁹⁶ Puso fin a 20 años de tensión religiosa en su estado con la reapertura de las iglesias. Después de la expropiación petrolera, viajó a la Ciudad de México y encabezó un bloque de gobernadores que avalaron la decisión presidencial.

Manuel Ávila Camacho lo designó coordinador de su campaña presidencial, y el nuevo presidente lo integró en su gabinete, como secretario de gobernación, del 1 de diciembre de 1940 al 18 de junio de 1945.

Para las elecciones presidenciales de 1946, se inscribieron cuatro precandidatos: Miguel Alemán Valdés por el PRI, Ezequiel Padilla por el Partido Democrático Mexicano, el Gral. Agustín Castro por el Partido Nacional Constitucionalista y el Gral. Enrique Calderón por el Partido Reivindicador Popular Revolucionario. Ezequiel Padilla representaba para Miguel Alemán el adversario a vencer. El presidente Alemán Valdés otorgó el voto a la mujer en las elecciones municipales.¹⁹⁷

Durante la gestión presidencial de Miguel Alemán Valdés se favoreció la inversión privada, incrementando el ritmo de industrialización del país, se diversificaron las industrias automotrices, de motores y electrodomésticos y las cadenas hoteleras tuvieron un fuerte repunte.

¹⁹⁵ Página de Internet del PRI. 2010

¹⁹⁶ *Ibidem*

¹⁹⁷ 2009 Gobierno del Estado de Veracruz, palacio de gobierno, publicación a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se reformó el artículo 3 y 27 de la Constitución (educación y propiedad de las tierras).¹⁹⁸ Empezó campañas contra el analfabetismo, se crearon la Dirección General de Enseñanza Normal, el Instituto Nacional de Pedagogía, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Colegio Técnico de Educación Superior e Investigación Científica.

Fue un gran impulsor de la cultura en México, como ya se mencionó en páginas anteriores, apoyó y auspició a David Alfaro Siqueiros y Octavio Paz, entre otros muchos mexicanos notables.

Las manifestaciones obreras, provocadas por los bajos salarios y la antidemocracia sindical fueron reprimidas por la fuerza pública, la CTM encabezada por Fidel Velázquez, impuso líderes ilegítimos y deseos de enriquecerse.

Contribuyó con energía a la industrialización del país, en 1950 aprueba la ley sobre atribuciones del Ejecutivo en materia económica, con la cual el Estado mexicano se convertía en el guía del desarrollo económico del país, impulsando el desarrollo industrial con fondos públicos a través de Nafinsa,¹⁹⁹ en virtud que consideraba que la inversión privada requería de apoyos para convertirse en el motor fundamental para su impulso. Pero también recurrió al crédito internacional ante la limitada disponibilidad de fondos nacionales, para acelerar el crecimiento industrial

La ley otorgaba al presidente facultades para regular los precios, las exportaciones y las importaciones, situación que las organizaciones empresariales no compartían y constituyó el principal punto de quiebre entre la clase empresarial y

¹⁹⁸ Tena, Ramírez, *Leyes Fundamentales...* Op. Cit. pp. 933-934

¹⁹⁹ Martínez, María Antonieta, *El Modelo Económico de la Presidencia de Miguel Alemán*, Universidad de Salamanca, en *gobernantes de México*, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.243

el gobierno de Alemán. En su gobierno el Estado fue el gran interventor en la vida económica, política y social del país.

Al concluir su administración, Miguel Alemán contaba con 52 años. El presidente Adolfo López Mateos le asignó la presidencia del Consejo Nacional de Turismo, cargo que ejerció durante 25 años.

Murió de un infarto al corazón, en la Ciudad de México el 14 de mayo de 1983, a los 82 años, en el despacho de su casa.²⁰⁰

14. Adolfo Ruiz Cortines

Fue presidente de México del 1 de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958. Entre sus obras más importantes se encuentra el haber otorgado el voto a la mujer en México.²⁰¹

A fines de 1912, Ruiz Cortines se incorporó a la revolución al lado del ingeniero Alfredo Robles Domínguez. Cuando Robles Domínguez fue nombrado gobernador del Distrito Federal en agosto de 1914, Ruiz Cortines, con el grado de capitán segundo, formó parte del cuerpo de ayudantes.

En el gobierno interino del presidente Adolfo de la Huerta (1920), se desempeñó como secretario particular del general Jacinto B. Treviño, secretario de Industria y Comercio; y en el gobierno del presidente Obregón, trabajó en la comisión revisora de hojas de servicios militares. En 1926, el mayor Ruiz Cortines obtuvo su retiro del ejército mexicano.

²⁰⁰ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México, Op. Cit. p.370

²⁰¹ Villalpando, y Rosas Alejandro Historia de México a través, Op. Cit. p. 203

En 1935, el presidente Lázaro Cárdenas lo nombró oficial mayor del departamento del Distrito Federal. Dos años más tarde resultó elegido diputado al Congreso de la Unión

En 1939 se incorporó a la campaña presidencial de Manuel Ávila Camacho para encargarse de la tesorería. El 10 de diciembre de 1940 fue designado oficial mayor en Gobernación, cuando Miguel Alemán era el secretario. El 10 de diciembre de 1944 tomó posesión del gobierno del estado de Veracruz y el 14 de octubre de 1951, rindió protesta como candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional.²⁰²

En su Administración ejerció un severo control del gasto público, erradicó el paludismo; impulsó el reparto agrario, expropió latifundios de extranjeros pero respetó la pequeña propiedad. Puso en práctica el seguro agrícola para proteger a los agricultores de los desastres naturales y creó el Programa de Bienestar Social Rural, para mejorar las condiciones de vida de la población rural del país.

Presentó al Congreso el 17 de octubre de 1953, la iniciativa para reformar el artículo 34 de la Constitución, con la finalidad de conceder a la mujer los mismos derechos políticos que al hombre, concedió el voto a la mujer mexicana.²⁰³ Creó el Instituto Nacional de la Vivienda; dio estímulos a la industria, particularmente a la mediana y pequeña; impulsó las bases para el desarrollo de la petroquímica y creó la Comisión Nacional de Energía Nuclear.

En su sexenio la educación primaria y media se vieron impulsadas abiertamente, y de manera especial, la politécnica y la universitaria. Equipó las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México e inició los subsidios a las universidades del interior del país. Instituyó la gratificación anual del *aguinaldo* para los servidores públicos. Además, en toda su formalidad, fue el primer

²⁰² Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México, Op. Cit. p.371

²⁰³ Tena, Ramírez, Leyes Fundamentales, Op. Cit. p. 934

presidente de las República en hacer su declaración de bienes, al inicio de su gestión presidencial.

Adolfo Ruiz Cortines fue el último presidente que participó en la Revolución mexicana.

Los dos primeros años de gobierno los dedico a una campaña en contra de la corrupción, atribuida en los círculos sociales al gobierno de Miguel Alemán, pero la gran apuesta de Ruiz Cortínez fue la concesión del voto a la mujer.

La prudencia en el gasto público fue una virtud, y el manejo de la crisis cambiaría que estableció en 1954 y termino hasta agosto de 1976, es de los grandes aportes (1 dólar fue siempre igual a 12.50)²⁰⁴

Murió a causa de un ataque cardíaco en el Puerto de Veracruz el 3 de diciembre de 1973, a la edad de 82 años.²⁰⁵

15. Adolfo López Mateos

Abogado y político mexicano, se desempeñó como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de diciembre 1958 al 30 de noviembre de 1964. Durante su Administración se fundó el ISSSTE, el Museo Nacional de Antropología, los libros de texto gratuito y además, decretó la nacionalización de la industria eléctrica. En la Administración de Ruiz Cortínez, fue su secretario del Trabajo y en 1957 fue ungido candidato a la Presidencia del país por el Partido Revolucionario Institucional. Triunfó en las elecciones sobre el candidato panista Luis H. Álvarez.²⁰⁶

²⁰⁴ Kuri, Rodríguez, Ariel, Los años maravillosos: Adolfo Ruiz Cortínez, El Colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p. 282

²⁰⁵ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.371

²⁰⁶ *Ibidem.* p.382

López Mateos fue bibliotecario, orador y aficionado del boxeo. Durante la campaña presidencial de José Vasconcelos puso a las órdenes del candidato sus cualidades oratorias. Tras la represión a partidarios Vasconcelistas, se exilió en Guatemala.²⁰⁷ Entre 1944 y 1946, fue profesor y director de la secundaria y el bachillerato de las cuales egresó. Fue senador por el estado de México, en el período de 1946 a 1952; además, coordinador de la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, de 1952 a 1957. Egresó de la Universidad Nacional Autónoma de México, como abogado.

En febrero de 1959 continuaron la resistencia y movilizaciones de los ferrocarrileros, por lo que en abril, con el argumento de que se había alterado la paz pública, líderes obreros, estudiantiles, maestros y ferrocarrileros fueron recluidos en la penitenciaría de Lecumberri por los delitos de *disolución social*. Lo mismo sucedió con el antiguo líder agrario Rubén Jaramillo, al que se consideró agredía con sus ideas a la política gubernamental.²⁰⁸

Derivado de un ataque aéreo en la frontera sur, se vio obligado a romper relaciones diplomáticas con el gobierno del antiguo país que le había dado asilo, Guatemala.

En 1959 se creó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) encargada de publicar los libros que enseñaban a los alumnos de las escuelas primarias del país. En 1960 nacionalizó la industria eléctrica. Además, se decretó el derecho del trabajador sobre una parte de las ganancias, y se estableció que los trabajadores recibieran un aguinaldo a final de cada año.

En su gestión se construyó el Hospital 20 de noviembre del ISSSTE, se modernizaron los aeropuertos, las redes telefónicas, las telegráficas, así como las comunicaciones. También se construyó el Ferrocarril Chihuahua-Pacífico que

²⁰⁷ *Ibidem*. p. 382

²⁰⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través... Op. Cit. p. 205

conectó el norte del país con la costa del Pacífico. Se fomentó la fundación y difusión de museos, entre ellos, el de Antropología.

López Mateos promovió a México ante el Comité Olímpico Internacional, para que la capital del país fuera sede de las XIX Olimpiadas, a efectuarse en el año de 1968.²⁰⁹

Sin embargo, una enfermedad cerebral terminó con su vida en 1969, cuando tenía 59 años de edad, después de haber permanecido en coma durante dos años. Sus restos reposan en un monumento erigido en su honor en Atizapán de Zaragoza, estado de México.²¹⁰

16. Gustavo Díaz Ordaz

Abogado y político mexicano que fue presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del 1 de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970. En su Administración sucedió un hecho lamentable para la nación: las movilizaciones estudiantiles iniciadas en el mes de junio de 1968 finalizaron con la tragedia de Tlatelolco. Poco después se realizaron los Juegos Olímpicos de 1968. Durante su mandato también se llevó a cabo la firma del Tratado de Tlatelolco y la construcción del Metro en la Ciudad de México.²¹¹

Cuando contaba con 26 años de edad obtuvo el título en derecho por el Colegio del Estado de Puebla; fue diputado federal en el período de 1943-1946 y senador de la República en el período 1946-1952. Fue secretario de Gobernación de diciembre de 1958 a noviembre de 1963,²¹² y era considerado como uno de los

²⁰⁹ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.386

²¹⁰ López Mateos, Adolfo. 26 de mayo de 1910 Aniversario del nacimiento en Atizapán de Zaragoza. Instituto Nacional de Estudios de las revoluciones de México. Secretaría de Educación Pública. México 2010.

²¹¹ Villalpando, y Rosas, Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.394

²¹² *Ibidem* p. 394

líderes de la fracción conservadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI).²¹³

Creo en 1965, la Comisión de Administración Pública²¹⁴ adscrita a la Secretaría de la Presidencia, que en 1967 publica el informe sobre la Administración Pública, en el cual se elabora un diagnóstico y los medios de solución para convertir el aparato público en vehículo eficiente para desarrollar el país. Con este informe se diseñan los programas de Reforma Administrativa de 1971 a 1976 y de 1976 a 1982, mismos que se orientan a mejorar el funcionamiento operacional del Estado mexicano.

El gobierno de Díaz Ordaz fomentó el desarrollo económico de México. En 1967, se firmó el Tratado de Tlatelolco, del que habría de surgir el Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina (OPANAL).

Durante su mandato se enfrentó con dureza a los movimientos sociales, especialmente los estudiantiles, y se le acusó de ser el responsable intelectual, junto con sus secretarios de Gobernación (Luis Echeverría Álvarez) y de la Defensa Nacional (Marcelino García Barragán), del asesinato de varias centenas de estudiantes el 2 de octubre de 1968 en la plaza de Tlatelolco.²¹⁵

Los conflictos estudiantiles, coincidentes con lo que sucedía en otros lugares del mundo, surgieron meses previos a la realización de las Olimpiadas. El movimiento de los estudiantes estaba inserto, quizás, en un movimiento internacional universitario que marcó las pautas para un cambio gradual. En México fueron considerados de serias repercusiones para la vida nacional y las políticas tradicionales del gobierno. Algunos intelectuales que sintieron en la piel esta

²¹³ Página de Internet del PRI. 2010

²¹⁴ La Comisión de Administración Pública se integro por: José López Portillo como presidente, Alejandro Carrillo Castro como secretario técnico; Fernando Solana Morales, Carlos Tello Macías, Emilio Mujica Montoya, Pedro Zorrilla Martínez, Carlos Vargas Galindo y Miguel Duhalt Krave como consejeros

²¹⁵ Villalpando, y Rosas, Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. p.396

transformación lo consideran un cambio sustantivo en las relaciones del Estado con la sociedad, la cual fue muy notable a partir de los años 70.

Por otra parte, durante su gobierno se enfrentó a serios conflictos con los medios de comunicación debido a que ejercía un control excesivo en contra de ellos. En abril de 1977 fue designado embajador en España, al reanudarse las relaciones diplomáticas entre ambos países.

La referencia histórica para Díaz Ordaz es sin duda su responsabilidad en la represión del movimiento estudiantil de 1968, dejando atrás su obra de gobierno que no fue poca cosa, por ejemplo el Tratado de Tlatelolco, la reforma a la ley federal del trabajo en beneficio de los sindicatos, el reforzamiento de la reforma agraria, tasas elevadas de crecimiento en la economía, aumento del gasto presupuestal en educación básica, media y superior y la implantación de sistemas de planeación de gobierno.²¹⁶

El 15 de julio de 1979 murió en la Ciudad de México, sus restos descansan en el panteón Jardín.²¹⁷

17. Luis Echeverría Álvarez

Abogado y político mexicano que fue presidente de México del 1 de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1976. Fue miembro activo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde 1946, cuando fue secretario particular del presidente del Comité Directivo, el general Rodolfo Sánchez Taboada. El 8 de noviembre de 1969 fue designado candidato a la Presidencia de la República por el PRI, y el 1 de diciembre de 1970 asumió el cargo.²¹⁸

²¹⁶ Loeza, Soledad, Gustavo Díaz Ordaz: Las insuficiencias de la presidencia autoritaria, El colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.289

²¹⁷ Villalpando, y Rosas Alejandro, Op.Cit.. p.394

²¹⁸ *Ibidem.* p.405

Tuvo una trayectoria como alto funcionario, inició como oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública; en 1958 fue nombrado subsecretario en la Secretaría de Gobernación, en tanto que en 1964 lo designó el presidente Díaz Ordaz como secretario de Gobernación.

Luis Echeverría logró un acercamiento con los jóvenes universitarios, en especial con los de la UNAM, institución en la cual se encontraba desprestigiado por su supuesta colaboración con los hechos de Tlatelolco. Por este motivo, en el período 1968-1971 el presupuesto de la UNAM creció sustantivamente. En el gabinete había 78% de jóvenes egresados de la UNAM. El crítico historiador y politólogo Daniel Cosío Villegas calificó estas designaciones como *de jóvenes inexpertos*.

El 10 de junio de 1971 –día de *Corpus Christi*– tuvo lugar una manifestación estudiantil en la Ciudad de México, en apoyo a los estudiantes de Monterrey, la cual fue reprimida por el grupo denominado *Los Halcones*. Estos hechos se conocieron con el nombre de *El Halconazo* o *la manifestación Corpus Christi*.²¹⁹

Durante su mandato se dio la primera crisis económica, adquirió empresas al borde de la quiebra para sostener los empleos, aumentó de forma considerable el gasto público. La deuda externa aumentó de 6 mil millones de dólares que había heredado de Díaz Ordaz a más de 20,000 millones de dólares. Creó el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, para beneficio de las empresas exportadoras. Impulsó la fundación de escuelas agropecuarias, el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Centro de Estudios del Tercer Mundo.²²⁰

Con su gobierno se inició un proceso de administración pública, que contemplaba el control por parte del Estado de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal.²²¹

²¹⁹ *Ibíd.* p. .410

²²⁰ Villalpando, y Rosas Alejandro. *Historia de México a través...* Op. Cit. p. 210

²²¹ Carrillo, Castro. *La Reforma Administrativa como uno...* Op. Cit. p.56

Durante su gestión también apareció la llamada *guerra sucia*, en la que afloraron grupos de guerrilleros en el ámbito nacional, algunos encabezados por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, que secuestraban personas y asaltaban bancos. Los casos más populares de secuestros que realizaron fueron el del director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en la Ciudad de México; en Guadalajara al suegro de éste, y en Monterrey el secuestro y después asesinato del empresario Eugenio Garza Sada. Para el final de su Administración propuso una *Ley de Amnistía* para los *guerrilleros* encarcelados.

Siempre quiso ser secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, inclusive el seno de esta organización le aprobó la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, con 120 votos a favor, 6 en contra (destacando, Alemania Federal, Estados Unidos y Gran Bretaña) y 10 abstenciones,²²² pero los apoyos de las potencias mundiales no le favorecieron.

El 30 de junio de 2006, un juez federal ordenó su arresto; el 26 de marzo de 2009 un tribunal federal decretó la libertad absoluta del ex presidente y su exoneración del cargo de genocidio por los hechos sucedidos en Tlatelolco.

18. José López Portillo

Abogado y político, fue presidente de México del 1 de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982. En su gestión, sucedieron hechos culminantes:

- *La concertación y aplicación de la reforma política para democratizar al país.*

- *La primera visita del Papa Juan Pablo II.*

²²² Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (1974), Secretaría de Gobernación. Dirección General de Información. México pp.4-5

- *El más impresionante crecimiento de la economía nacional y una de las peores caídas por la crisis mundial de los precios del petróleo. Lo que provocó el inicio de la época de los tecnócratas y las políticas económicas neoliberales.*

Durante la campaña política para llegar a los Pinos, López Portillo utilizó el lema: *La solución somos todos*; no tuvo adversario de partido alguno para llegar libremente a la Presidencia de la República. El PAN no registró a ningún candidato; se dice que este hecho sucedió por las divisiones internas de esta organización política; la izquierda, aglutinada en el Partido Comunista Mexicano (PCM) proyectó a Valentín Campa como un candidato testimonial, quien obtuvo casi un millón de votos.²²³

La Reforma Política de 1977, publicado en el DO. de la federación el 6 de diciembre del mismo año, representa la apertura y el primer avance fehaciente para que en México el régimen de partido hegemónico terminara, y se iniciara el pluripartidismo y el poder compartido (el partido comunista dejó la clandestinidad para incorporarse a la legalidad). Fue la mejor y más clara aportación a la democracia del país, la reforma fue organizada por el ilustre mexicano, Don Jesús Reyes Heróles.²²⁴

José López Portillo tomó posesión como presidente de México y pronunció un discurso que le ganó apoyos y confianza por su interés conciliatorio. Su proyecto de gobierno se dividía en tres partes: dos años de recuperación, dos de consolidación y dos de crecimiento acelerado. Para lograrlo urgía a superar las discrepancias y avanzar: *Hagamos una tregua inteligente para recuperar nuestra serenidad y no perder el rumbo, podemos hacer de nuestra patria un infierno o un*

²²³ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.419

²²⁴ Tena, Ramírez, Leyes fundamentales... Op. Cit. p. 991

*país donde la vida sea buena. Y pidió perdón a los desposeídos y marginados por el fracaso del Estado para sacarlos de su postración.*²²⁵

Como secuela de la Guerra del Yom Kipur, los países árabes interrumpieron la venta de petróleo a Estados Unidos y a Europa Occidental por el apoyo brindado a Israel. Esto, junto al descubrimiento de nuevos yacimientos en Chiapas-Tabasco y de la rica sonda de Campeche catapultó a México como el cuarto lugar de producción petrolera, sólo por debajo de la Unión Soviética, Arabia Saudita y los Estados Unidos. Lo que permitió que el PIB se elevara 8% anual y que la tasa de desempleo se redujera en 50%.²²⁶

Como consecuencia de lo anterior López Portillo declararía: *México, país de contrastes, ha estado acostumbrado a administrar carencias y crisis. Ahora con el petróleo en el otro extremo, tenemos que acostumbrarnos a administrar la abundancia.*

Su administración se acercó a personajes como Daniel Ortega o Fidel Castro, lo cual produjo francas diferencias con el gobierno de Jimmy Carter de los Estados Unidos.²²⁷ López Portillo propuso ante el pleno de la ONU el Plan Mundial de Recursos Energéticos

En 1981 los precios del petróleo cayeron, el peso se devaluó en alrededor de 400%, y al final del sexenio la deuda creció de 26 mil millones de dólares a 80 mil,²²⁸ a lo que diría, *Presidente que devalúa, se devalúa.*

El 18 de febrero de 1982 la Secretaría de Hacienda declaró la moratoria de pagos. El presidente culpó de la debacle a los banqueros y a los *saca-dólares*, no admitió tener que ver en el hundimiento financiero del país (*Soy responsable del timón,*

²²⁵ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México.... Op. Cit. p.418

²²⁶ *Ibíd.* p. 422

²²⁷ *Ibíd.* p. 422

²²⁸ *Ibíd.* p. 425

pero no de la tormenta) y, de un plumazo, nacionalizó la banca y decretó el control de cambios. *Ya nos saquearon. México no se ha acabado. ¡No nos volverán a saquear!*²²⁹

A raíz de la nacionalización de la banca, el gobierno generó una división entre las diversas organizaciones de la clase empresarial. En diversos foros se planteó el límite, conforme a la ley, que el Estado tenía para intervenir en la vida económica del país. La opinión pública, los empresarios, la comunidad internacional, la Iglesia, los partidos políticos y diversas organizaciones, se manifestaron por cambiar los contenidos del artículo 89 constitucional, porque resultaba muy peligroso para el país, que un solo hombre manejara el destino nacional.

José López Portillo, escribió entre otras obras: *Génesis y teoría del Estado moderno* (1965), *Quetzalcóatl* (1965). *Don Q* (1975), *Ellos vienen... La conquista de México* (1987), *Mis tiempos* (2 tomos, 1988). *Umbrales* (1997) y *El súper PRI* (2002).

Al presidente Portillo lo llamaron frívolo, trivial, banal y nepotista, entre otros muchos adjetivos, pero además se le señala como el destructor de la economía nacional por los desajustes surgidos en el periodo junio 1981 a septiembre de 1982, tiempo en que la bonanza llegada por el petróleo, se convertía en una crisis recurrente.²³⁰

López Portillo llega a la disputa por la presidencia de la República sin adversario alguno, luego entonces fue necesario que una vez embestido como primer mandatario, legitimara su triunfo, el cual había emanado de un proceso democrático. Establece la alianza para la producción y tuvo como primer contacto las relaciones entre el gobierno y los sectores sociales, resultando el sector social

²²⁹ Sexto Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo, 1 de septiembre de 1982, Cámara de diputados, México.

²³⁰ Loaeza, Soledad, Gustavo Díaz Ordaz: Las insuficiencias de la presidencia autoritaria, El colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.289

el mayor beneficiado, al otorgarles garantías, apoyos, estímulos e incentivos en detrimento de los obreros.

José López Portillo falleció a la edad de 83 años, en la Ciudad de México, el 17 de febrero de 2004, víctima de una complicación cardíaca. Sus restos descansan en el Panteón Militar del Distrito Federal.²³¹

19. Miguel de la Madrid Hurtado

Gobernó el país del 1 de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988. De la Madrid egresó de la Facultad de Derecho de la UNAM y obtuvo la maestría en Administración Pública en Harvard.²³²

En 1977, el presidente José López Portillo lo invitó para que se integrara a su gabinete como secretario de Programación y Presupuesto.

En 1985 el país ingreso al GATT,²³³ y al final de su mandato acontecieron manifestaciones sociales, inconformes por los resultados de la elección presidencial que ganó Carlos Salinas.

El 19 de septiembre de 1985, la tierra sacudió la Ciudad de México y la conciencia ciudadana con un temblor 8.1 grados en la escala de Richter, la lenta reacción del gobierno propició que la población tomara el liderazgo y la organización de las labores de rescate, auxiliando a los afectados y victimas,²³⁴ por lo que recibió severas críticas a su Administración, por parte de grupos organizados de la sociedad y la población. Y a partir de esa fecha surgieron las primeras organizaciones no gubernamentales.

²³¹ Villalpando, y Rosas, Alejandro, Presidentes de México... Op. Cit. p.417

²³² Ibídem. p.427

²³³ Ibídem p. 429

²³⁴ Ibídem p. 431

En 1988 surgió un escándalo electoral: el sistema electoral de cómputo se detuvo en el conteo de los votos, la secretaría de Gobernación, que entonces organizaba la elección, informó a la sociedad que el sistema se había caído.²³⁵

De la Madrid llegó al poder en una de las épocas más difíciles del país. La inflación subió en promedio 100% cada año, mientras que el empleo informal creció 20% entre 1983 y 1985; además, el crecimiento del PIB fue negativo y disminuyó el poder adquisitivo, el país tenía una deuda externa al iniciar su gobierno de 80, 000 millones de dólares²³⁶

Diseñó el programa *Renovación Moral de la Sociedad*, estableció a nivel constitucional un sistema de planeación democrática²³⁷ y elaboró un Plan Global de Desarrollo; además, e inició la privatización de empresas estatales. Así mismo, se establecieron los pactos de crecimiento económico con los diversos sectores sociales, mediante los cuales el gobierno subsidiaba parte de los precios de los productos básicos y los productores-distribuidores se comprometían a no aumentarlos.

Conocido como un presidente sin suerte, a pesar de poner todo su empeño al servicio de la nación, las leyes y la costumbre otorgaban supremacía al ejecutivo en relación con los otros poderes. De la Madrid instrumento por la grave inflación, fuga de capitales y devaluación de la moneda, el Pacto de Solidaridad Económica, que ofrecía el congelamiento de los precios y los salarios.

Publicó la reforma electoral de 1986, reforma que ampliaba de 100 a 200 el número de escaños de representación proporcional aumentando a 500 el total de la Cámara de Diputados.²³⁸

²³⁵ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través... Op. Cit. p. 214

²³⁶ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. p.428

²³⁷ Tena, Ramírez, Leyes fundamentales Constitución Política de 1917 reforma a los artículos 73, 74, 94, 97, 108 al 114, 127 y 134 así como los numerados 25 y 26. Op. Cit. pp.1009 al 1019.

²³⁸ Parra, Francisco José, Renovación Moral y Cambio Estructural. La persistencia de la Crisis en la Presidencia de Miguel de la Madrid, Instituto Universitario de Investigaciones Ortega y Gasset, Madrid, , en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.413

Miguel de la Madrid fue cuestionado por su poca participación en los sismos de 1985 en la ciudad de México, se le acusa también de ser el responsable del mayor escándalo de fraude electoral en 1988, y del surgimiento del PRD, después de la incisión sufrida al interior del PRI

20. Carlos Salinas de Gortari

Economista mexicano que ocupó la Presidencia de México del 1 de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994. Fue titular de la secretaría de Programación y Presupuesto en el gobierno de Miguel de la Madrid. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1970; obtuvo en 1973 el grado de maestro en administración pública, y en 1976 en economía política. En 1978 concluyó el doctorado en economía política y gobierno por la Universidad de Harvard; terminó sus estudios con Mención Honorífica.²³⁹

Con un ánimo renovador el PRI diseñó un programa de selección de precandidatos, en donde participaron 6 elegidos y después de una presentación pública de cada uno de ellos y que popularmente se conoció como “la pasarela”; fue postulado candidato por el PRI y elegido presidente de México, el 6 de julio de 1988. Durante su sexenio se logró la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.²⁴⁰

Carlos Salinas llegó al poder en una elección polémica, provocada por la frustración de quienes se creyeron preferidos del voto de los mexicanos. El resultado oficial fue 50% para Carlos Salinas, 31% para Cuauhtémoc Cárdenas y 17% para Manuel J. Clouthier. Las boletas de votación, que la oposición exigía que se hicieran públicas para aclarar las anomalías, fueron destruidas por decisión de la Cámara de Diputados.

²³⁹ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México... Op. Cit. , p.435

²⁴⁰ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través... Op. Cit. p. 216

El 2 de diciembre de 1988 se puso en marcha el Programa Nacional Solidaridad, que tenía por objeto disminuir la pobreza y lograr mayor justicia social; con él, el gobierno aportaba materiales y apoyos económicos y la población participaba en los programas de manera organizada.²⁴¹ Este programa, con nombre diferente, se ha convertido en el tronco principal de la política social de los gobiernos federales subsecuentes en México.

Salinas de Gortari puso punto final al reparto de la tierra y modificó el régimen de la propiedad del ejido, instrumentos concebidos como una forma de control social. En su primer informe de gobierno, dijo: *el reparto masivo de tierras ha concluido. Quien afirme que todavía existen millones de hectáreas por repartir está mintiendo.* La reforma fue publicada el 6 de enero de 1992,²⁴²

Hacia 1984, el gobierno federal era propietario u operaba poco más de 1,150 empresas de todo tipo: cadenas y productoras de cine y televisión, hoteles, inmobiliarias, mineras, ingenios azucareros, automotrices, siderúrgicas, pesqueras, transbordadores y muchos otros ramos. Con los ingresos de las ventas a particulares de éstas, se obtuvieron se dice, casi 23 mil millones de dólares, que fueron utilizados para amortizar la deuda pública interna.²⁴³

En los primeros años de la Administración se detectó que de cada 10 hogares, ocho no tenían teléfono, y había hasta un millón de solicitudes pendientes. Teléfonos de México estaba plagada de sospechas en el manejo de los recursos. En 1989 Telmex fue vendida a través de una subasta pública. Además, el retorno de la banca a los particulares se concluyó mediante una reforma constitucional a

²⁴¹ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México.... Op. Cit. , p.440

²⁴² Tena, Ramírez, Leyes fundamentales, Constitución Política de 1917 reforma a los artículo 27 párrafo tercero y las fracciones IV; VI, primer párrafo; VII, XV y XVII; adicionados los párrafos segundo y tercero de la fracción XIX. Op. Cit. p.1075

²⁴³ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México.... Op. Cit. p.437

los artículos 28 y 123, los días 12 y 21 de mayo de 1990 en las cámaras de diputados y senadores, respectivamente.²⁴⁴

Las negociaciones formales para lograr la integración de México al acuerdo comercial que originalmente pactaron Canadá y los Estados Unidos, se iniciaron en 1990, y el 1 de enero de 1994 se concretó el TLC, creándose con ello la zona más grande de libre comercio en el mundo.

Por otra parte, con las reformas a los artículos 3, 5, 27, 28 y 130 constitucionales, que fueron aprobadas por consenso de los grupos parlamentarios de las cámaras de diputados y senadores, se permitió modificar los términos de la relación con las iglesias, especialmente con la católica. Las relaciones diplomáticas entre México y el Vaticano se reanudaron luego de más de un siglo de estar interrumpidas. Los ministros de culto ahora pueden votar. Aún se desconoce su derecho a ser votados.

Como autor, ha publicados los siguientes libros: *México un paso difícil a la modernidad* (2000), *La Década Perdida, 1995-2006 Neoliberalismo y Populismo en México* (2008).

A fin de cambiar su imagen derivada del llamado fraude electoral, Salinas encarcelo a los líderes del sindicato petrolero y del magisterio, posteriormente negocio con el PAN posiciones políticas en los gobiernos estatales y el Congreso federal.²⁴⁵ La Constitución fue modificada para privatizar nuevamente la banca, reconocer las relaciones con la iglesia y permitir que los ejidos se convirtieran en propiedad privada.

²⁴⁴ Tena, Ramírez, Leyes fundamentales, Constitución Política de 1917 reforma a los artículos 28 y 123, se deroga el párrafo quinto de artículo 28 y se modifica y adiciona el inciso a, de la fracción XXXI del apartado A del artículo 123. Op. Cit. p.1073

²⁴⁵ .Aitken, Rob, Carlos Salinas de Gortari, Universidad de York, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p. 433

Salinas aceleró la venta de las empresas paraestatales en las que destacan la banca y teléfonos de México, pero también la nación mexicana ingresó al Tratado de Libre Comercio (TLC) en 1993. La ratificación del Tratado es un referente obligado de la administración de Carlos Salinas, al igual que sus programas de solidaridad en zonas marginadas del país, que ayudarían a resolver demandas de estos grupos vulnerables durante un corto plazo.

Cuatro sucesos marcaron el final del gobierno de Salinas, a saber: La declaración de guerra que hiciera al gobierno el llamado ejército zapatista de liberación nacional; El asesinato de Colosio en Tijuana, y el de José Francisco Ruiz Massieu, en la ciudad de México; y la crisis del peso mexicano junto con su huelga de hambre en Monterrey.

21. Ernesto Zedillo Ponce de León

Investigador y economista mexicano, presidente de México del 1 de diciembre de 1994 al 30 de diciembre del 2000. Fue subsecretario y secretario de Programación y Presupuesto y de Educación Pública, coordinador de la campaña presidencial electoral de Luis Donaldo Colosio y candidato del PRI a la Presidencia de la República.²⁴⁶

Al inicio de su sexenio se presentó una severa crisis económica por la libre flotación del peso frente al dólar; ocurrieron conflictos armados en la población indígena de Acteal, en el estado Chiapas, y en un camino a la localidad de Aguas Blancas, en el estado de Guerrero.

Por otra parte, diseñó el rescate bancario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) y promovió la Reforma Electoral que dio cauce a la

²⁴⁶ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México, Op. Cit. p.447

ciudadanización del IFE, cuando el secretario de Gobernación dejó de fungir como presidente de ese Instituto.²⁴⁷

Cursó la licenciatura en economía en la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Emigró a los Estados Unidos para matricularse en la Universidad de Yale, donde se doctoró en economía. Regresó a México y comenzó una larga carrera dedicada a las finanzas nacionales.

En 1988 fue nombrado secretario de Programación y Presupuesto por el presidente Carlos Salinas, y en 1992 secretario de Educación Pública, cargo al que renunció en 1993, para asumir la dirección de la campaña política del candidato, Luis Donald Colosio. Tras el asesinato de éste en 1994, Zedillo fue designado por el Consejo Político del PRI, como candidato sustituto.²⁴⁸

En la jornada electoral de 1994 resultó electo presidente de México, con el 49.69% de los votos, con más de 17 millones de votos. Durante su Administración se generó una crisis financiera muy marcada, el precio del dólar se incrementó en cerca de 300%. El gobierno de Zedillo ideó el FOBAPROA, para apoyar a la banca nacional contra los deudores, por medio de dos préstamos hechos por los Estados Unidos, por un total de 20 mil millones de dólares. También durante su sexenio se logró una recuperación del empleo y una sana administración de la economía mexicana.

En 1995 el presidente Zedillo suscribió un pacto con los principales partidos del país para llevar a cabo una reforma electoral y política (poderes públicos, federal y régimen del Distrito Federal). Como consecuencia, el IFE se separó del Poder Ejecutivo Federal y adquirió autonomía, como garantía de imparcialidad en el manejo de los asuntos electorales. En las elecciones de 1997, organizadas y vigiladas por ese organismo, el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de

²⁴⁷ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través, Op. Cit. p. 218

²⁴⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro. Presidentes de México, Op. Cit. p.447

Diputados y el control en el Distrito Federal, que pasó a ser gobernado por el PRD. En julio de 2000, el PAN y su candidato Vicente Fox, ganaron la Presidencia del país.

Ernesto Zedillo Ponce de León, actualmente se desempeña como director del Centro para el Estudio de la globalización de la Universidad de Yale, participa en programas de las Naciones Unidas relacionadas con el financiamiento a los países en vías de desarrollo, y es consejero de la Fundación Bill & Melinda Gates, del multimillonario Bill Gates.²⁴⁹

El asesinato de Colosio fue la razón para que Zedillo fuera presidente de México convirtiéndose en el último gobernante del país que arribó a la presidencia con la franquicia partidista llamada PRI, durante su mandato, el manejo político fue marginal privilegiando a la administración pública.

Rogelio Hernández Rodríguez, relata que Zedillo en su paso por la SEP cometió una grave decisión al promover en los libros de texto de educación básica desaparecieron acontecimientos y actores de la historia nacional y dio paso a responsabilizar al ejército de los asesinatos de Tlatelolco en 1968, mostrado con ello sus escasas habilidades políticas²⁵⁰

El Gabinete de Zedillo fue de un relevo casi permanente de servidores públicos de alto nivel, 25 de 34 hubieron de abortar sus encargos movimientos que representan el mayor número de funcionarios destituidos en un sexenio, inclusive superando a Luis Echeverría y Carlos Salinas de Gortari²⁵¹

Seguramente el presidente Zedillo será recordado, como un personaje alejado de la política y del partido que lo postuló, algunos otros dirán que traicionó los

²⁴⁹ Fundación Bill y Melinda Gates. Seattle Wa. USA. 2010

²⁵⁰ Hernández, Rodríguez, Rogelio. Ernesto Zedillo, La Presidencia Contendida, el Colegio de México, El colegio de México, en gobernantes de México, Coord., Will Fowler, FCE, 2008 México, p.462

²⁵¹ Op. Cit. p. 467

principios del PRI, al entregar el poder a Vicente Fox, lo cierto es que Zedillo gobernó en una época difícil para el país, pero siempre puso su mejor empeño, su impericia política no impidió que dirigiera las finanzas nacionales por buen rumbo, al establecer en el Banco de México reservas en dólares para amortiguar los vaivenes económicos mundiales, acción que hoy por hoy ha dado tranquilidad a los mercados bursátiles.

22. Vicente Fox Quesada

Político y empresario mexicano, militante del Partido Acción Nacional, fue presidente de México del 1 de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006. En 1965 ingresó a la compañía Coca-Cola, primero como distribuidor local. En 1970 se convirtió en el director nacional de operaciones, en 1971 director de mercadotecnia y posteriormente asumió la presidencia de la división para América Latina.²⁵²

Su triunfo en la elección presidencial marcó el final de un período de más de 70 años, en el que todos los presidentes de México fueron postulados por el Partido Revolucionario Institucional (o bien por el PNR o el PRM, que nacieron en 1929 y 1937, respectivamente, y que dieron origen al PRI).

En 1988 fue elegido diputado federal por el estado de Guanajuato; como legislador cuestionó la legitimidad del triunfo de Carlos Salinas de Gortari. En 1991 fue candidato de su partido por la gubernatura de Guanajuato, elección que fue anulada por la autoridad electoral, y el Congreso del estado nombró como gobernador a Carlos Medina Plasencia. En 1995 en la elección estatal, Vicente Fox resultó ganador a la gubernatura del estado con 58% de los votos, frente al candidato del PRI, Ignacio Vázquez Torres que obtuvo 32% de los votos.²⁵³

²⁵² Villalpando, y Rosas Alejandro, Presidentes de México. Op. Cit. p.460

²⁵³ *Ibidem* p. 463.

En el año 2000 Fox, representando a la Alianza por el Cambio (compuesta por el PAN y el PVEM), logró un histórico triunfo sobre el PRI. Asumió la Presidencia de la República con grandes expectativas de la sociedad y con altos índices de popularidad, que paulatinamente se fueron minando, ya sea por el desatino de sus acciones, por inmadurez política o por ambas cosas juntas.

Un importante proyecto del presidente Fox era la construcción de un nuevo aeropuerto para la Ciudad México. La obra sería realizada en una superficie de 4,550 hectáreas, expropiadas en los terrenos del lago de Texcoco. Los ejidatarios de San Salvador Atenco impugnaron ante los tribunales federales el decreto expropiatorio. El 1 de agosto de 2002, la Presidencia de la República decidió cancelar el proyecto.

Vicente Fox es el presidente de México que más insistió por lograr un acuerdo migratorio entre Estados Unidos y México, este tema durante su sexenio fue la agenda principal en sus encuentros con el presidente de Estados Unidos, George W. Bush.

En el sexenio de Fox se implementaron políticas sociales, tales como becas a estudiantes de escasos recursos de nivel primaria, secundaria, preescolar y maternal, además de apoyo económico a familias marginadas.²⁵⁴ Creó el Seguro Popular para aumentar la capacidad de asistencia en los servicios de salud a personas sin seguridad social. Construyó la biblioteca José Vasconcelos, considerada la mayor inversión en infraestructura en la Administración de Fox.

El proselitismo del presidente Fox fue criticado severamente por las fuerzas de oposición. En los primeros meses de 2006 realizó 52 giras por el país, en las cuales reiteró a través de spots o en declaraciones que: *no es tiempo de cambiar de caballo, que si seguimos por este camino, mañana México será mejor que ayer.*

²⁵⁴ Ibídem pp. 469-470

Datos de la Cámara de Diputados revelan que entre enero y abril de 2006, la erogación del gobierno federal en comunicación se incrementó 137% y la partida 3700 para gastos publicitarios pudo haber rebasado los mil 500 millones de pesos en ese año electoral. Andrés Manuel López Obrador, candidato del Partido de la Revolución Democrática, fue el primero en reconvenir al presidente Fox para que dejara de intervenir en la campaña electoral.

Los magistrados de la Corte, cuando declararon la validez de la elección del 2006, manifestaron que Fox puso en riesgo la validación de la elección presidencial. No hubo un solo magistrado que no hiciera el señalamiento. La abierta intromisión del presidente Vicente Fox fue la mayor irregularidad detectada durante el desarrollo del proceso electoral.

23. Felipe Calderón Hinojosa

Abogado y político mexicano, miembro del Partido Acción Nacional, es el presidente de México desde el 1 de diciembre de 2006, y lo será hasta el 30 de noviembre de 2012. Es egresado de la Escuela Libre de Derecho (1987). Cursó la maestría en economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como la maestría en administración pública, por la escuela de gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard en los Estados Unidos.²⁵⁵

En 1995 fue candidato al Gobierno de Michoacán y perdió. De 1996 a 1999 ocupó el cargo de Presidente Nacional del Partido Acción Nacional, y de 2000 a 2003, el de coordinador del Grupo Parlamentario de su partido en la Cámara de Diputados. Durante el gobierno de Fox, en 2003, fue director del Banco Nacional de Obras y secretario de Energía hasta 2004. Fue acusado de otorgarse a pocos meses de iniciar su gestión como director de BANOBRAS, un crédito sin tener los merecimientos legales.

²⁵⁵ *Ibidem.* p.477

Felipe Calderón fue elegido candidato a la Presidencia de la República por el Partido Acción Nacional, en una elección interna donde participaron el ex secretario de Gobernación, Santiago Creel, y el ex gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez. Comenzó su campaña en enero de 2006.

Como presidente de la República, Calderón se opuso a la despenalización del aborto, a la eutanasia y al matrimonio homosexual.²⁵⁶ Su principal promesa de campaña fue la creación de más y mejores empleos, razón por la que se autotituló *El presidente del empleo*. El 6 de julio, luego de un conteo que incluyó la totalidad de las actas seccionales en cada distrito electoral, el fallo del IFE determinó que el candidato con mayor número de votos fue Felipe Calderón Hinojosa²⁵⁷.

El candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador declaró que se había producido un fraude electoral y exigió el recuento de los votos, movilizándolo en la Ciudad de México a cientos de miles de manifestantes en su apoyo. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió las impugnaciones presentadas, y el 5 de septiembre de 2006 validó las elecciones y declaró a Felipe Calderón como presidente electo de México.²⁵⁸

El 7 de septiembre fue emitido el Bando Solemne por parte de la Cámara de Diputados con el que se anunció que Felipe Calderón era nombrado presidente electo.

El 1 de diciembre del 2006, tras fuertes medidas de seguridad y con diputados del PAN sobre la tribuna, y en medio de protestas y pitidos de silbatos de parte de diputados de las otras bancadas, principalmente el PRD, Felipe Calderón entró a la fuerza por la puerta trasera del recinto, tomó protesta del cargo de *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos* en medio de una sonora rechifla, jurando

²⁵⁶ LifeSiteNews.com reported on July 6, 2006, Oposición al Aborto en la elección presidencial mexicana. 2010.

²⁵⁷ Programa de Resultados Preliminares, página oficial Instituto Federal Electoral (IFE), México 2010.

²⁵⁸ Villalpando, y Rosas Alejandro. Historia de México a través... Op. Cit. p. 222

cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, donde tuvo que ponerse la banda presidencial en medio de un dispositivo militar y policial.²⁵⁹

Dos acciones relevantes del gobierno de Felipe Calderón pudieran ser:

La primera, la lucha permanente contra el crimen organizado, donde las fuerzas armadas son las encargadas de combatirlo, para ello el presidente hubo de incrementar sustancialmente los salarios y prestaciones de los militares tanto en activo como en retiro, lucha que ha traído de la mano, una violencia e inseguridad incontrolable que ha costado más de 50,000 muertes al país.

Una segunda acción de gobierno lo representó la nueva ley del ISSSTE, por la cual se individualizan las cuentas de los trabajadores del Estado. Esta reforma a la ley se aprobó por el legislativo en menos de una semana, quienes la apoyan han mencionado que evitara futuros problemas económicos mientras que los críticos suponen un golpe al ahorro del trabajador.

²⁵⁹ Merlos, Andrea y Ricardo Gómez (2006), El Universal. com. mx, viernes 1 de diciembre de 2006. México 2010

BIBLIOGRAFÍA

Conceptos de Democracia

Bobbio, Norberto. (1978), *Democracia y dictadura*. Enciclopedia Einaudi.

Ruiz Galacho, Diego. El Estado ateniense, Revista *Laberinto* (No. 2 de febrero de 2000).

El México Independiente

García Laguardia, Jorge Mario. (1975), *Tres documentos constitucionales en la América española pre-independiente*, "Elementos constitucionales circulados por el señor Rayón (4 de septiembre de 1812), Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Reformas en orden cronológico. Constituciones de México.

Las Razones de la Revolución

Gil Olivo, Ramón. (Septiembre 1975), Ensayo, El Partido Liberal y la huelga de Río Blanco. *Historia Obrera* (Vol. 2, No. 6), Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.

Wikisource contiene obras originales de o sobre el Programa del Partido Liberal Mexicano. Manifiesto a la Nación del 1 de julio de 1906. 2010.

Pedro José Domingo de la Calzada Manuel María Lascurain Paredes

Sanz, Raquel. *Lascurain, un presidente tan fugaz como medio partido de futbol*, Periódico la Crónica de hoy, sección cultura (29 octubre 2005).

Felipe Adolfo de la Huerta Marcor

Bolívar Meza, Rosendo. *La Decena Trágica*. Uom.edu.mx.

Villalpando, José Manuel & Rosas, Alejandro. (2001), *Los Presidentes de México*. México, Editorial Planeta.

Álvaro Obregón Salido

Esquivel Milán, Gloria & Figueroa Alfonso, Enrique. (1996), *Historia de México*. Oxford, Editorial Harla.

Fuentes Mares, José. (1984), *Historia Ilustrada de México, de Hernán Cortés a Miguel de la Madrid*. (Tomos II y III). México, Editorial Océano.

Krauze, Enrique. (1987), *Álvaro Obregón, el vértigo de la victoria*, México, Fondo de Cultura Económica.

Martín Moreno, Francisco. (2008), *México Acribillado*. México, Editorial Alfaguara.

Moreno, Salvador & Silva, Amalia. (1995), *Historia de México*. México, Ediciones Pedagógicas.

Rosas, Alejandro. (2006), *Mitos de la historia mexicana, De Hidalgo a Zedillo*. México, Editorial Planeta.

Treviño, Héctor Jaime. (1997), *Historia de México*, Monterrey. Ediciones Castillo.

Vasconcelos, José. (1998), *Breve historia de México*, México, Editorial Trillas (Colección Linterna mágica).

Vasconcelos, José. (1976), *Seis siglos de historia gráfica de México* (Tomo 12). México, Editorial Trillas.

Francisco Plutarco Elías Campuzano

Casasola, Gustavo. (1976), *Seis siglos de historia gráfica de México* (Tomos 4 y 5). México, Editorial Gustavo Casasola S. A.

Medina-Navascués, Teresa. (2006), *Plutarco Elías Campuzano; más conocido como Presidente Calles*, México, Editorial Quebecor.

Siglo de caudillos, biografía política de México —1810-1910. (1994), México, Editorial Tusquets.

Silva Herzog, Jesús. (1978), *Breve historia de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica.

Abelardo Luján Rodríguez

Casasola, Gustavo. (1960), *Historia Gráfica de la Revolución mexicana*, Barcelona, Trillas.

Vázquez Gómez, Juana. (1997), *Diccionario de gobernantes de México*, Ciudad de México, Océano.

Adolfo Ruiz Cortines

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.

Gobierno del Estado de Veracruz, 2009 palacio de gobierno, publicación a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Rosas, Alejandro (2001), *Los presidentes de México*. Ciudad de México, Planeta.

Adolfo López Mateos

Krauze, Enrique. (1999), *El sexenio de López Mateos*, México, D.F. Editorial Clío.

Mendoza Ávila, Eusebio. (junio 1993), *Adolfo López Mateos, Alumno circunstancial de la ESIME y benefactor politécnico*, México, Instituto Politécnico Nacional, México.

Rosas, Alejandro. (2001), *Los presidentes de México*, Ciudad de México, Planeta.

Gustavo Díaz Ordaz

Aguayo Quezada, Sergio. "1968 *Los archivos de la violencia*," Grijalbo 1998, México.

Luis Echeverría Álvarez

"Echeverría y Díaz Ordaz engañaron a la CIA sobre el 68," México, Periódico *El Universal*. (26 de marzo de 2009).

"El espía que impactó a México," México, Periódico *El Universal*. (26 de marzo de 2009).

Schmidt, Samuel. 1986, *el deterioro del presidencialismo en México*, Edamex.

José López Portillo

Declaración del presidente López Portillo retomado del documental José López Portillo. *El presidente apostador*, de la colección "Los Sexenios". (1998), México, Clío.

Testimonio del secretario de Hacienda durante el último año del gobierno lopezportillista, Jesús Silva Herzog Flores.

Miguel de la Madrid Hurtado

Biografía y gestión presidencial de Miguel de la Madrid, por fundación CIDOB.

Rosas, Alejandro. (2001). *Los presidentes de México*, Ciudad de México, Planeta.

Carlos Salinas de Gortari

SEDESOL (1994), Solidaridad. Seis años de trabajo, Programa nacional de Solidaridad, 1994.

Trueba Lara, José Luis. (1995), *Raúl Salinas de Gortari. El abuso del poder*. México, Planeta.

Trueba Lara, José Luis. (1995), *Salinas. El signo de la muerte*. México, Posada.

Vicente Fox Quezada

Centro de Estudios, Bibliotecarios y Museo, Vicente Fox Quezada, AC.

D' Artigues, Katia. (2005, 7 noviembre), ¿Tango a la mexicana? México, Periódico *El Universal*.

Piñeyro, José Luis. (2005, 12 noviembre), "Fox: de la cima a la sima", México, Periódico *El Universal*.

Vizcarra, Alejandra. (2002), *El proceso de democratización en México, 1812-2000*. UACJ.

La Iglesia

Ceballos Ramírez, Manuel. (1991), *El catolicismo social, un tercero en discordia. Rerum Novarum, la 'cuestión social' y la movilización de los católicos mexicanos (1891 – 1911)*, México, El Colegio de México.

García Ugarte, Martha Eugenia. (1995), Etapa de intransigencias, la disputa por el espacio social. Álvaro MATUTE. Estado, Iglesia y Sociedad siglo XIX, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM/Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

González, Fernando M. (2000), Los católicos 'tiranocidas' en México durante la Presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924 -1928 en *Historia y Geografía*, No. 14, Universidad Iberoamericana.

González Navarro, Moisés. (1956), El Porfiriato. La vida social, en Daniel Cosío Villegas (coord.) *Historia Moderna de México*. México, Ed. Hermes.

Legorreta Zepeda (2000), *La Iglesia católica y la política en el México de hoy*. México, Universidad Iberoamericana.

Negrete, Martha Elena. (2000), La Iglesia católica en México, siglo XX.

Olivera Sedano, Alicia. (1987), *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929* (2a. ed.), México, Secretaría de Educación Pública.

La Cristiada

Azkue, Andrés. (1999), *La Cristiada, Los cristeros mexicanos (1926-1924)*, Barcelona.

Bravo Ugarte, José. (1966), Cómo se llegó al modus vivendi de 1929 en *Temas históricos diversos*, México.

Calles, Plutarco E. (1991), *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, México, FCE-Gob. Sonora-Instituto Sonorense de Cultura.

Ceballos R., Manuel. (1991), *Política, trabajo y religión*. México, Imdosoc.

Ceballos R., Manuel. (1992), "El sindicalismo católico en México, 1919-1931" en *Actores políticos y desajustes sociales. Lecturas de Historia Mexicana* (No. 3), México, El Colegio de México.

Ceballos R., Manuel. (1991), La vida de los vencidos, los orígenes del catolicismo social mexicano en Hernández Ch., A. y M. Miño G. *Cincuenta años de Historia de México* (Vol. II), México, El Colegio de México.

González, Fernando M. (1992), Estado y Clero en México en los inicios del sexenio de la modernización en Alonso, Jorge. *El nuevo Estado mexicano. IV Estado*. (1994), La larga marcha a la modernidad en materia religiosa, México, FCE.

Loeza, Soledad. (1985), Notas para el estudio de la Iglesia en el México contemporáneo en *Religión y Política en México*, México, Siglo XXI.

López Beltrán, Lauro. (1987), *La persecución religiosa en México, Tradición*. México.

Meyer, Jean. (1985), *El catolicismo social en México hasta 1913*, México, Imdosoc.

Meyer, Jean. (1989), *Historia de los cristianos en América Latina, Siglos XIX y XX*, México, Vuelta.

Meyer, Jean. (1980), *La Cristiada. 2. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, México, Siglo XXI.

Meyer, Jean. (1979), *La Cristiada. 3. Los cristeros*. México, Siglo XXI.

Meyer, Jean. (1989), *La cuestión religiosa en México*, México, Imdosoc.

Meyer, Lorenzo. (2000), La institucionalización del nuevo régimen en *Historia General de México*. México, Colegio de México.

Munari, Tiberio María. (1998), *Derramaron su sangre por Cristo*, Guadalajara, México, Ediciones Xaverianas.

Romero de Solís, José M. (1994), *El aguijón del Espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1895-1990)*, México, Imdosoc.

Sánchez Medal, Ramón. (1992), Análisis de las reformas constitucionales de 1992 en materia religiosa en Sánchez M., R. *La presencia en México de Juan Pablo II y la relación Iglesia-Estado*, México, Promoval.

Savarino, Franco. (2002), Italia y el conflicto religioso en México (1926-1929), en *Historia y Grafía* (Nº 18).

Savarino, Franco & Andrea Mutolo editores. (2006), *Del conflicto a la conciliación, Iglesia y Estado en México, siglo XX*. México, El Colegio de Chihuahua / AHCALC.

Soriano Núñez, Rodolfo. (1999), *En el nombre de Dios. Religión y democracia en México*, México, Instituto Mora-Imdosoc.

El Partido Revolucionario Institucional

“El centralismo político del PRI le ha permitido dominar ocho décadas”. Aalainet.org, (14 de Febrero de 2008).

PRI: ¿ave fénix? El universal.com.mx, (Septiembre de 2006). México.

Velasco, Piña Antonio (2005), El Círculo Negro, Santillana Ediciones, México.

El Partido Verde Ecologista de México

Los Verdes de Madrid. «PVEM, repudiado por los verdes europeos». Fuente: revista proceso.com.mx 2010.

El Partido Nueva Alianza

“Wikipedia.org/wiki/partido nueva alianza”. 2010

El Sistema Electoral en México

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Página oficial del Instituto Federal Electoral (IFE), Internet. 2010

Página oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF), Internet 2010.